

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN PSICOLOGÍA –CIEPs-
“MAYRA GUTIÉRREZ”**

**“ACOSO SEXUAL CALLEJERO EN MUJERES ESTUDIANTES DE LA
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE
SAN CARLOS DE GUATEMALA”**

**KAREN ALEJANDRA ORDOÑEZ SAYLE
LISLI LIDIA PRISILLA COLINDRES CULAJAY**

GUATEMALA, AGOSTO 2021.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN PSICOLOGÍA –CIEPS-
“MAYRA GUTIÉRREZ”**

**“ACOSO SEXUAL CALLEJERO EN MUJERES ESTUDIANTES DE LA
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE
SAN CARLOS DE GUATEMALA”**

**INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO AL HONORABLE
CONSEJO DIRECTIVO
DE LA ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**

POR

**KAREN ALEJANDRA ORDOÑEZ SAYLE
LISLI LIDIA PRISILLA COLINDRES CULAJAY**

**PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE
PSICÓLOGAS**

**EN EL GRADO ACADÉMICO DE
LICENCIADAS**

GUATEMALA, AGOSTO 2021



CONSEJO DIRECTIVO
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

M.A. MYNOR ESTUARDO LEMUS URBINA

DIRECTOR

LICENCIADA JULIA ALICIA RAMÍREZ ORIZÁBAL DE DE LEÓN

SECRETARIA

M.A KARLA AMPARO CARRERA VELA

M. Sc. JOSÉ MARIANO GONZÁLEZ BARRIOS

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES

VIVIANA RAQUEL UJPÁN ORDÓÑEZ

NERY RAFAEL OCOX TOP

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

M.A. OLIVIA MARLENE ALVARADO RUÍZ

REPRESENTANTE DE EGRESADOS



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS



C.c. Control Académico
CIEPs.
UG
Archivo
Reg.119-2020
CODIPs.898-2021

De Orden de Impresión Informe Final de Investigación

4 de junio de 2021

Estudiantes

Karen Alejandra Ordoñez Sayle
Lisli Lidia Prisilla Colindres Culajay
Escuela de Ciencias Psicológicas
Edificio

Estudiantes:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a ustedes el Punto OCTAVO (8º) del Acta VEINTINUEVE GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (29-2021), de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 3 de junio de 2021, que copiado literalmente dice:

“**OCTAVO:** El Consejo Directivo conoció el expediente que contiene el Informe Final de Investigación, titulado: “**ACOSO SEXUAL CALLEJERO EN MUJERES ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**”, de la carrera de: Licenciatura en Psicología, realizado por:

Karen Alejandra Ordoñez Sayle
Lisli Lidia Prisilla Colindres Culajay

CARNÉ: 2348 31502 0101
CARNÉ: 1691 31750 0101

El presente trabajo fue asesorado durante su desarrollo por el Licenciado José Alberto Yela Sayle y revisado por la Licenciada Suhelen Patricia Jiménez. Con base en lo anterior, el Consejo Directivo **AUTORIZA LA IMPRESIÓN** del Informe Final para los trámites correspondientes de graduación, los que deberán estar de acuerdo con el Instructivo para Elaboración de Investigación de Tesis, con fines de graduación profesional.”

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal
SECRETARIA



/Gaby



UGE-116-2021



Guatemala, 27 de mayo del 2021

Señores

Miembros del Consejo Directivo

Escuela de Ciencias Psicológicas

CUM

Señores Miembros:

Deseándoles éxito al frente de sus labores, por este medio me permito informarles que de acuerdo al Punto Tercero (3º.) de Acta 38-2014 de sesión ordinaria, celebrada por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica el 9 de septiembre de 2014, las estudiantes, **KAREN ALEJANDRA ORDOÑEZ SAYLE, CARNÉ NO. 2348-31502-0101, REGISTRO ACADÉMICO No. 2014-07602 y Expediente de Graduación No. L-232-2019-C-EPS / LISLI LIDIA PRISILLA COLINDRES CULAJAY, CARNÉ NO. 1691-31750-0101, REGISTRO ACADÉMICO No. 2014-07455 y Expediente de Graduación No. L-233-2019-C-EPS** han completado los siguientes Créditos Académicos de Graduación:

- **10 créditos académicos del Área de Desarrollo profesional**
- **10 créditos académicos por trabajo de graduación**
- **15 créditos académicos por haber aprobado el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-**

Por lo antes expuesto, en base al **Artículo 53 del Normativo General de Graduación**, solicito sea extendida la **ORDEN DE IMPRESIÓN** del Informe Final de Investigación **“ACOSO SEXUAL CALLEJERO EN MUJERES ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA”**, mismo que fue aprobado por la Coordinación del Centro de investigaciones en Psicología –CIEPs- “Mayra Gutiérrez” el 08 de MARZO del año 2021.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



**M.A. MAYRA LUNA DE ÁLVAREZ
COORDINACIÓN
UNIDAD DE GRADUACIÓN
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**

Lucía, G.

CC. Archivo

Adjunto: Expediente completo digital e Informe Final de Investigación digital.



CIEPs. 020-2021
REG. 119-2020

INFORME FINAL

Guatemala, 12 de abril de 2021

Señores
Consejo Directivo
Escuela de Ciencias Psicológicas
Centro Universitario Metropolitano

Me dirijo a ustedes para informarles que la licenciada **Suhelen Patricia Jiménez** ha procedido a la revisión y aprobación del **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN** titulado:

“ACOSO SEXUAL CALLEJERO EN MUJERES ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA”.

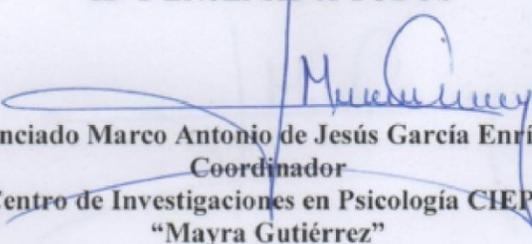
ESTUDIANTES:
Karen Alejandra Ordoñez Sayle
Lisli Lidia Prisilla Colindres Culajay

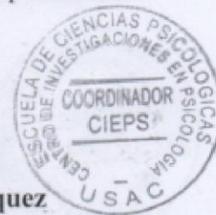
DPI. No.
2348315020101
1691317500101

CARRERA: Licenciatura en Psicología

El cual fue aprobado el 08 de marzo de 2021 por el Coordinador del Centro de Investigaciones en Psicología CIEPs-. Se recibieron documentos originales completos el 08 de abril de 2021, por lo que se solicita continuar con los trámites correspondientes.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licenciado Marco Antonio de Jesús García Enríquez
Coordinador
Centro de Investigaciones en Psicología CIEPs.
“Mayra Gutiérrez”



Centro Universitario Metropolitano -CUM- Edificio “A”
9ª. Avenida 9-15, zona 11 Guatemala, C.A. Teléfono: 24187530



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**



CIEPs. 020-2021
REG. 119-2020

Guatemala, 12 de abril de 2021

Licenciado Marco Antonio de Jesús García Enríquez
Coordinador
Centro de Investigaciones en Psicología CIEPs
Escuela de Ciencias Psicológicas

De manera atenta me dirijo a usted para informarle que he procedido a la revisión del INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN, titulado:

- **“ACOSO SEXUAL CALLEJERO EN MUJERES ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA”.**

ESTUDIANTES:

Karen Alejandra Ordoñez Sayle
Lisli Lidia Prisilla Colindres Culajay

DPI. No.

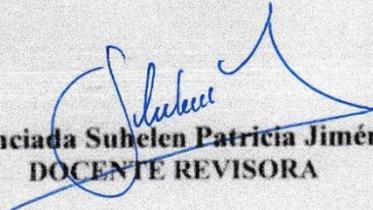
2348315020101
1691317500101

CARRERA: Licenciatura en Psicología

Por considerar que el trabajo cumple con los requisitos establecidos por el Centro de Investigaciones en Psicología, emito **DICTAMEN FAVORABLE** el 08 de marzo de 2021, por lo que se solicita continuar con los trámites respectivos.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


**Licenciada Suhelen Patricia Jiménez
DOCENTE REVISORA**



c. archivo

**Centro Universitario Metropolitano -CUM- Edificio "A"
9ª. Avenida 9-15, zona 11 Guatemala, C.A. Teléfono: 24187530**

Guatemala, 29 de enero 2021.

Licenciado Marco Antonio de Jesús García Enríquez
Coordinador
Centro de Investigaciones en Psicología (CIEPs)
“Mayra Gutiérrez”

Deseándole éxito al frente de sus labores, por este medio le informo que las estudiantes Karen Alejandra Ordoñez Sayle, CUI 2348 31 502 0101, y Lisli Lidia Prisilla Colindres Culajay, CUI 1691 31750 0101, realizaron en esta Unidad Académica 302 encuestas a estudiantes mujeres como parte de trabajo de Investigación titulado: *“ACOSO SEXUAL CALLEJERO EN MUJERES ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA”* en el periodo comprendido de octubre a noviembre del año 2020, por vía electrónica.

Las estudiantes en mención cumplieron con lo estipulado en su proyecto de investigación, por lo que agradecemos la participación en beneficio de nuestra Escuela de Ciencias de la Comunicación.

Sin otro particular, me suscribo,



M.A. Gustavo Alfonso Yela Fernández
Profesor titular de filosofía
Colegiado 3211

Representante de Docentes ante el Consejo Directivo de la
Escuela de Ciencias de la Comunicación.
Celular: 5433-7463

Gustavo A. Yela Fernández
LIC. EN PEDAGOGIA
Col. 3211

Guatemala, 29 de febrero 2021

Coordinación
Lic. Marco Antonio García Enríquez
Centro de Investigación en Psicología (CIEPs)
"Mayra Gutiérrez"

Por este medio me permito informarle que he tenido bajo mi cargo la asesoría de contenido del informe final titulado "*ACOSO SEXUAL CALLEJERO EN MUJERES ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA*" realizado por las estudiantes Karen Alejandra Ordoñez Sayle, CUI 2348 31 502 0101, y Lisli Lidia Prisilla Colindres Culajay, CUI 1691 31750 0101.

El trabajo cumple con los requisitos establecidos por el Centro de Investigación en Psicología, por lo que emito DICTAMEN FAVORABLE y solicito se proceda a la revisión y aprobación del correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,



Lic. José Alberto Yela Sayle
Psicólogo clínico
Colegiado No. 10,632
Asesor de contenido.

PADRINOS DE GRADUACIÓN

POR Karen Alejandra Ordoñez Sayle

Joanna Eugenia Ordoñez Sayle

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

COLEGIADO 22050

Estefany Jerenia Ordoñez Sayle

LICENCIADA EN BIOLOGÍA

COLEGIADO 5049

POR Lisli Lidia Prisilla Colindres Culajay

Rebeca Elizabeth Colindres De León

LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

COLEGIADO 5657

Jennifer Johana Colindres De León

LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

COLEGIADO 18321

DEDICATORIA

POR KAREN ALEJANDRA ORDOÑEZ SAYLE

A:

- DIOS Y LA VIRGEN** Por iluminarme y guiarme en el camino de la vida, por ser mi fuerza y protección para alcanzar cada meta, convirtiéndola en éxito.
- MIS PADRES** Eugenia Sayle y Rene Ordoñez, por ser mi inspiración para no rendirme. Por el amor, apoyo y sacrificio, que me ha impulsado a llegar hasta aquí. Es un orgullo para mi ser su hija. Gran parte de mi felicidad es tenerlos. Los amo.
- MIS HERMANAS Y MIS HERMANOS** Estefany, Joanna, Jorge y Eduardo, por el apoyo, cariño y porque me han hecho valorar mi vida de una forma más divertida.
- MIS ABUELITOS** Fidencia, Alfredo, Melidad y José, por el amor, ejemplo y confianza que siempre me tuvieron, sé que desde el cielo celebran conmigo, son mi inspiración para lograr mis sueños.
- MIS TÍAS Y TÍOS** Silvia, Carlos, Jeannette, Ramón, Miriam, Gustavo, Consuelo, Margoth, Oswaldo y demás, por estar a mi lado guiándome y apoyándome. Tengo el mayor tesoro del mundo, mi familia.
- MIS PRIMAS Y PRIMOS** Jennifer, Carlos, Ramón, Luis, Damian, María Isabel, José Alberto, y demás, por ser la parte de mi vida que hace inolvidable cada momento compartido.
- MI NOVIO** Oscar León, por tu amor incondicional, por el apoyo en cada momento bueno o malo, por tu paciencia, por tu capacidad ilimitada de alegrar mi vida. Tú eres mi motivación para lograr mis metas, juntos hacemos un equipo único.
- MI AMIGA DE TESIS** Prisilla Colindres, por ser mi amiga, darme alegría, apoyo, comprensión. Juntas hicimos que este camino fuera de gratos momentos inolvidables. Orgullosamente, ahora también colegas.
- MIS AMIGAS Y AMIGOS** Del colegio, universidad, y todas aquellas personas que de una u otra forma, han sido parte de mi vida, el destino hizo que nos cruzáramos, pero el tiempo, las alegrías, el apoyo en cada momento, hizo que nuestra amistad sea el complemento de la vida.
- MIS PERRITOS** Por su amor incondicional, compañía y por alegrar cada día.

DEDICATORIA

POR LISLI LIDIA PRISILLA COLINDRES CULAJAY

A:

DIOS Y LA VIRGEN Por su protección a lo largo del carrara y de la vida, por guiar mi camino y darme la fuerza necesaria para seguir adelante.

MIS PADRES Miguel y María, por su apoyo incondicional; por su esfuerzo y trabajo para hoy poder cumplir esta meta. Por guiarme en el camino del bien a través de su ejemplo de lucha y trabajo constante. Gracias por enseñarme los valores que hacen de mí la persona que soy hoy. Los amos.

MIS HERMANAS Por su apoyo y compañía en las noches de desvelo, por sus aportes y consejos en todo momento.

MIS ABUELOS A mi abuelita, por su amor y consejos, por animarme a seguir adelante.

MIS TÍAS Y TÍOS Por sus palabras de apoyo y ser ejemplo de lucha y trabajo.

MIS SOBRINOS Por ser parte importante de mi vida y darme felicidad y amor desinteresado.

MI NOVIO Josué Gramajo, por su apoyo en las buenas y en las malas, por los esfuerzos realizados para ayudarme a cumplir esta meta. Por la fuerza y motivación brindada; pero sobre todo por la paciencia y amor incondicional.

MI AMIGA DE TESIS Karen Ordoñez, por ser una excelente amiga desde el inicio de la carrera, por su apoyo y paciencia en todo momento, por siempre estar ahí para brindarme palabras de motivación para seguir adelante.

MIS AMIGAS Y AMIGOS Por estar ahí en las buenas y malas, por los momentos compartidos a lo largo de este tiempo, pero sobre todo por su linda amistad.

MIS PERRITOS Por la compañía en las noches de desvelo.

AGRADECIMIENTOS

A:

DIOS Y LA VIRGEN

Por guiarnos en el camino de la vida, brindándonos fortaleza y sabiduría para seguir adelante, y poder culminar unas de nuestras metas. También por colocar ángeles en nuestras vidas que nos han apoyado y brindado alegrías.

NUESTRAS FAMILIAS

Por ser nuestro principal pilar que nos motiva a seguir adelante, por su apoyo incondicional, y ser ejemplo de vida para lograr nuestras metas.

MI COMPAÑERA Y AMIGA DE TESIS

Por animarnos, apoyarnos y ser el complemento para lograr este éxito, a pesar de estar en tiempo de pandemia que nos orilló a adaptarnos a la nueva normalidad. También por la amistad desde el inicio de la carrera, hasta estos momentos y lo que nos quedan por vivir.

LICDA. SUHELEN JIMÉNEZ

Por el tiempo dedicado, por apoyarnos, guiarnos y brindarnos su conocimiento y profesionalismo, para culminar esta etapa de aprendizaje e investigación.

LIC. JOSÉ A. YELA SAYLE

Por apoyarnos, guiarnos, motivarnos, por su dedicación, compromiso y asesoría, por brindar su tiempo y conocimientos, para enriquecer y concluir con éxito esta etapa de aprendizaje e investigación.

LAS PARTICIPANTES DEL ESTUDIO

Por su colaboración y confianza para compartir sus experiencias, las cuales fueron fuente de información que permitió cumplir con los objetivos del estudio y aportar nuevos conocimientos.

LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y A LA ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

Por permitirnos egresar de esta distinguida casa de estudio, que nos permitió formarnos como profesionales, cumpliendo uno de nuestros sueños, que ahora es un éxito.

Tabla de contenido

Resumen	X
Prólogo	XI
Capítulo I.....	1
1. Planteamiento del problema y marco teórico	1
1.01. Planteamiento del problema.....	1
1.02. Objetivos de la investigación	8
1.02.01. Objetivo general.	8
1.02.02. Objetivos específicos.	8
1.03. Marco teórico	9
1.03.01. Antecedentes del acoso sexual callejero.	9
1.03.02. Género, roles y estereotipo de género.....	21
1.03.03. Enfoque de género.	25
1.03.04. Violencia de género.	27
1.03.05. Violencia contra la mujer.	29
1.03.06. Acoso sexual.	32
1.03.07. Acoso sexual callejero.	35
1.03.08. El acosador y acosado.....	38
1.03.09. Clasificación de las formas de acoso sexual callejero.	43
1.03.10. Reacciones y efectos emocionales del acoso sexual callejero.	46
1.03.11. Naturalización e invisibilización del acoso sexual callejero.....	52
1.03.12. El acoso sexual callejero como vulneración de derechos.	56
1.03.13. Marco normativo internacional y nacional de los derechos humanos y el acoso sexual callejero.	58
1.03.01. Consideraciones éticas.....	64
Capítulo II.....	65
2. Técnicas e instrumentos	65
2.01. Enfoque y modelo de investigación	65
2.02. Técnicas	65
2.02.01. Técnica de muestreo.	65

2.02.02. Técnica de recolección de datos.....	66
2.02.03. Técnica de análisis de datos.....	67
2.03. Instrumento	68
2.04. Operacionalización de objetivos, categorías/variables	71
Capítulo III	72
3. Presentación, interpretación y análisis de los resultados.....	72
3.01. Características del lugar y de la muestra	72
3.01.01. Características del lugar.....	72
3.01.02. Características de la muestra.....	72
3.02. Presentación e interpretación de resultados	73
3.03. Análisis General	155
Capítulo IV	163
4. Conclusiones y recomendaciones	163
4.01. Conclusiones	163
4.02. Recomendaciones.....	166
4.03. Referencias.....	169
Apéndice.....	174

Índice de figuras

Figura 1 Edad en porcentajes de las participantes	73
Figura 2 Frecuencia de acoso sexual callejero	75
Figura 3 Víctimas de acoso sexual callejero por rango de edades.....	76
Figura 4 Lugares de mayor frecuencia de sufrir acoso sexual callejero	77
Figura 5 Modalidades de acoso sexual callejero	80
Figura 6 Pensamientos en común de las participantes sobre el acoso sexual callejero	86
Figura 7 Emociones o sentimientos que provoca el haber sido víctima de acoso sexual callejero	88
Figura 8 ¿Cómo les gustaría actuar ante el agresor?.....	95
Figura 9 Como creen las participantes que les ha afectado en su vida cotidiana	99
Figura 10 Cambios en la vida cotidiana, en común de las participantes	108
Figura 11 Síntomas físicos de ansiedad manifestados por las participantes	109
Figura 12 Síntomas psicológicos de ansiedad manifestados por las participantes	110
Figura 13 Síntomas de estrés postraumático manifestados por las participantes	112
Figura 14 Manifestaciones en común más impactantes, que han sufrido las participantes	120
Figura 15 ¿Les ha marcado la vida, haber sufrido de acoso sexual callejero?	124
Figura 16 Naturalización e invisibilización del acoso sexual callejero	127
Figura 17 ¿Por qué consideran la naturalización e invisibilización del fenómeno?.....	129
Figura 18 Otros factores de la naturalización e invisibilización del fenómeno.....	131
Figura 19 Razones por las cuales ocurre el acoso sexual callejero en la cultura guatemalteca	132
Figura 20 ¿Todo hombre quiere tener una aproximación hacia su persona y pueda agredirla?	133
Figura 21 Desconfianza en relación al sexo masculino	134
Figura 22 Sentimiento de riesgo de sufrir alguna manifestación de acoso sexual callejero, al transitar por lugares públicos.....	138
Figura 23 Todas las zonas o lugares públicos tienen el mismo riesgo de sufrir de acoso sexual callejero	139
Figura 24 Resultados del impacto en la vida cotidiana.....	144
Figura 25 Denuncia ante alguna autoridad	146

Figura 26 ¿Las autoridades le han ayudado?.....	147
Figura 27 Razones de no haber denunciado haber sido víctima de acoso sexual callejero	148
Figura 28 Incluir el delito de acoso sexual callejero en las leyes guatemaltecas	150
Figura 29 Campañas informativas o educativas a nivel nacional.....	153

Índice de tablas

Tabla 1 Respuesta de la pregunta 1, ¿qué piensas del acoso sexual callejero?	82
Tabla 2 Respuestas de la pregunta 2, ¿qué emociones le provocó y por qué?	90
Tabla 3 Reacciones que suelen tener, cuando se es víctima de acoso sexual callejero.	97
Tabla 4 Otras formas en que considera que le ha afectado en su vida cotidiana.....	102
Tabla 5 Respuestas de la pregunta 3, el haber sido víctima de acoso sexual callejero, ¿ha provocado que tome alguna medida a partir de ello?.....	103
Tabla 6 Resultados de la pregunta 4, el haber sido víctima de acoso sexual callejero, le ha provocado cambios en su vida diaria?	105
Tabla 7 Resultados de la pregunta 5, ¿hubo algún cambio en la forma en la que usted piensa de sí misma, después de ser víctima de acoso sexual callejero?	114
Tabla 8 Respuestas a la pregunta 8, ¿cuál es la manifestación más impactante que ha sufrido de acoso sexual callejero?.....	116
Tabla 9 Respuestas a la pregunta 8.1, ¿le ha marcado en la vida haber sufrido de acoso sexual callejero?.....	121
Tabla 10 Resultados de la pregunta 9, cree que el acoso sexual callejero, ¿le ha limitado el disfrute de lugares públicos?	124
Tabla 11 Respuesta a la pregunta 7. al caminar por lugares públicos ¿le ha provocado desconfianza en relación con el sexo masculino?.....	135
Tabla 12 Respuesta a la pregunta 6, ¿cómo se siente al transitar por las calles sola, luego de haber vivido acoso sexual callejero?.....	141
Tabla 13 Otras razones en común del por qué no denuncian.	149
Tabla 14 Respuesta a la pregunta 10, ¿cree que se debería de incluir como delito el acoso sexual callejero en las leyes guatemaltecas?	151

Acoso Sexual Callejero en mujeres estudiantes de la Escuela De Ciencias de la Comunicación de la Universidad De San Carlos De Guatemala.

Resumen

Investigadoras: Karen Alejandra Ordoñez Sayle y Lisli Lidia Prisilla Colindres Culajay.

Se identificó el acoso sexual callejero en mujeres, a través de determinar la frecuencia y modalidad; conociendo los efectos emocionales, reacciones físicas, verbales y no verbales; y el impacto en la vida cotidiana que este genera.

Se utilizó un enfoque de tipo mixto con alcance descriptivo; con muestra anidada. Tomando a 302 mujeres como muestra, de 18 a 40 años de edad, estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, durante los meses de octubre y noviembre del 2020. Se utilizó una encuesta escala de Likert y una encuesta con preguntas abiertas, permitiendo identificar y describir a partir de las experiencias de las participantes el acoso sexual callejero. Se realizó un proceso de análisis descriptivo e inferencial de la información recabada, de manera que los principales resultados fueron, que el 98% de la población ha sido víctima de acoso sexual callejero; siendo las modalidades físicas y verbales, las más frecuentes. Entre los efectos emocionales se destacó el asco y la cólera. También es importante mencionar el impacto en la vida cotidiana que este genera, ya que, el 49% de las participantes tuvieron como resultado impacto moderado y 47% impacto alto.

Palabras claves: acoso sexual callejero, violencia, efectos emocionales, reacciones, impacto en la vida cotidiana.

Prólogo

El acoso sexual callejero es una forma de violencia, considerado un problema social, que afecta principalmente a las mujeres. Este se da en los espacios públicos, por medio de manifestaciones o comportamientos de carácter sexual, ejercido a través del poder o dominio del agresor hacia su víctima, colocándola en una posición de riesgo, vulnerando sus derechos, su integridad y libertad.

Respecto al tema de la violencia contra la mujer en Guatemala, al hablar de esta temática se asocia al ámbito privado y laboral, sin embargo, tampoco se ha logrado garantizar la protección de la mujer en el área pública, como es el caso del acoso sexual callejero; en ese sentido, la presente investigación, va más allá de los silbidos, miradas incómodas, roces, palabras obscenas u otras manifestaciones de acoso vivido en espacios públicos, ya que se profundizó en el fenómeno, determinando la frecuencia y sus modalidades más vividas, conociendo a través de las experiencias de las participantes los efectos emocionales y las reacciones que este provoca, así mismo se determinó el impacto en la vida cotidiana que se produce en mujeres de 18 a 40 años de edad, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

De manera que las mujeres conviven y se desarrollan a diario en espacios públicos, que de forma indirecta vulnera sistemáticamente su integridad psíquica y emocional. Los constructos patriarcales motivan conductas que faltan a los derechos de las mujeres a través del acoso sexual callejero. Sin embargo, este fenómeno no es reconocido por la sociedad y son pocos los referentes teóricos que establezcan específicamente el impacto en la vida cotidiana que este puede causar en las mujeres. Por lo que, desde el punto de vista social, se considera pertinente el estudio debido a que contribuyó al desarrollo de procesos investigativos en donde se abordó la complejidad del impacto directo que el acoso sexual callejero causa en la cotidianidad social de las mujeres. Esto proporciona un aporte científico que brinda a la Universidad, un marco referencial de la violencia

normalizada en conductas que colocan en condiciones de riesgo a mujeres y, sin embargo, no son tomadas en cuenta para la elaboración de políticas públicas o rutas de denuncia y atención.

Así mismo, a lo largo del desarrollo de la investigación se logró el abordaje de este fenómeno a través de visibilizar científicamente los datos obtenidos, a través de la recolección, ordenamiento, representación, análisis e interpretación de datos, sobre las condiciones de acoso que viven las mujeres en los espacios públicos. Se han logrado identificar resultados, en los que se evidencia que este fenómeno tiene consecuencias o efectos en la vida cotidiana de las víctimas; así mismo, se conocieron las diferentes formas de reacciones, ya sean físicas, verbales y no verbales.

Se brinda una perspectiva más amplia del fenómeno, debido a que se han realizado con participantes variadas; por lo que se crearon teorías sustentables sobre esta problemática y su existencia.

El estudio permitió demostrarle a la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como a la población estudiantil de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, y a los lectores en general, la existencia del fenómeno en la sociedad, aumentando sus conocimientos sobre el tema, y logrando el reconocimiento de este tipo de acoso que traer consigo consecuencias desfavorables para sus víctimas.

Los beneficios de haber alcanzado los objetivos correspondientes de la investigación sirvieron para demostrar que este tipo de agresión existe y no se le ha dado la importancia necesaria para poder enfrentarla en nuestro país.

Al explorar el fenómeno se logró especificar las propiedades o dimensiones y características del acoso sexual callejero, obteniendo información con mayor profundidad, por lo que se motiva a que dicho estudio se pueda replicar o pueda ser utilizado para ampliar el estudio del fenómeno, en futuras investigaciones a partir del análisis de resultados y la información recopilada.

Capítulo I

1. Planteamiento del problema y marco teórico

1.01. Planteamiento del problema

A nivel internacional y nacional se ha luchado para lograr la igualdad de género y la protección de los derechos humanos universales, estos son parte del ser humano desde el momento en que nace. Entendiendo los derechos humanos como:

Los derechos humanos son universales porque están basados en la dignidad de todo ser humano, con independencia de la raza, el color, el sexo, el origen étnico o social, la religión, el idioma, la nacionalidad, la edad, la orientación sexual, la discapacidad o cualquier otra característica distintiva. Puesto que son aceptados por todos los Estados y pueblos, se aplican de forma igual e indiscriminada a todas las personas y son los mismos para todas las personas en todos los lugares. (Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas, 2016, p.22)

Por ello, los Estados deberán garantizar y proteger que tanto hombres como mujeres sean tratados de forma igualitaria. Como menciona, Las Naciones Unidas “La igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer forman parte de los derechos humanos fundamentales y de los valores de las Naciones Unidas” (2014, p.1). La igualdad entre sexos son parte de los derechos humanos que toda persona posee, aun así, se conoce que la mujer es uno de los grupos más vulnerables en relación a la vulneración de los derechos humanos, ya que sufren diferentes formas de violencia como física, psicológica, económica, sexual, entre otras; y en diferentes áreas de la vida, como en lo laboral, escolar, político, público, privado; por ello es importante reconocer y darles el valor debido para poder hacerles frente a todo tipo de discriminación y afectación al sexo femenino.

Guatemala como muchos otros países buscan la igualdad y protección de sus ciudadanas, a través de diferentes convenios, programas, tratados, legislaciones, etc. Con base a la constitución se han adaptado, ratificado y aprobado leyes a favor de la mujer, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, así mismo protegiendo los derechos fundamentales de las mismas; dentro de las cuales, se puede mencionar: Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas, Ley de Búsqueda inmediata de Mujeres Desaparecidas. A pesar de la existencia de leyes, tratados, convenios, programas, etc. mencionadas anteriormente, se continúan violentando los derechos de las mujeres. Una muestra de ello, es que los niveles de violencia contra las mujeres son alarmante, la Procuraduría de los Derechos Humanos (2018) en Guatemala, realizó el Informe Anual Circunstanciado de Actividades y de la Situación de los Derechos Humanos, en el cual se señala que entre enero y octubre del 2018 el Ministerio Público recibió “48,426 denuncias, las cuales 23,421 fueron por violencia psicológica, 17,774 por violencia física, 324 por violencia sexual, 218 por violencia económica” (p.180), el resto de las denuncias no aclararon el tipo de violencia del cual fueron víctimas.

La violencia contra la mujer, es una de las violencias que más vulneran sus derechos, ya que se genera a partir de una posición de poder o de dominio sobre el sexo femenino. En la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (Naciones Unidas, 1993) la define como:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada. (p.3)

Por lo tanto, la violencia ejercida contra la mujer, representa no solo el daño físico, psicológico y sexual, el cual no se limita a la violencia dentro del hogar o la vida privada, también implica las manifestaciones de violencia que pueden darse en las calles o vida pública como señala la definición anterior. Es aquí entonces, donde el acoso callejero se incluye dentro de la violencia contra la mujer, pues se da en espacios públicos a la vista de varias personas y produce malestar psicológico y físico que pudiera llegar a un daño mayor como abuso sexual, daño físico, secuestro, etc.

El acoso sexual callejero, por lo tanto, se entiende según Gaytan (2007), “que la definición de acoso sexual en lugares públicos se encuentra contenida en la definición general de acoso sexual” (p.13). Respecto al acoso sexual, Piqueras (2017) lo define como “entendido como una interacción entre personas con contenido alusivo a la sexualidad que no es autorizada ni correspondida, y que generan un entorno hostil y tiene consecuencias negativas para quien la recibe” (p.30). Por ello se comprende que, dentro del acoso sexual, se encuentra el acoso sexual callejero, conocido también como el acoso sexual en lugares públicos, que trae consigo comportamientos o expresiones de carácter libidinoso o sexual, ya sea de forma física, expresiva, acecho a la víctima, exhibicionismo, entre otros que se describen en el marco teórico. Este tipo de acoso se distingue debido a los lugares en que se comete, ya sean públicos o semipúblicos. Estas manifestaciones de violencia por lo tanto son producidas principalmente por hombres desconocidos hacia mujeres sin su consentimiento mediante una posición de poder.

En un estudio realizado por Observatorio Contra el Acoso Callejero Guatemala (2017), tuvieron como resultado: “Entre los reportes de acoso callejero 96% de las personas afectadas son mujeres, mientras que solamente 4% son hombres. En total hemos recibido 424 reportes de mujeres y 17 reportes de hombres”, también mencionan, “La mayoría de los reportes que hemos recibido en el

estudio del acoso callejero indican que el acosador era un hombre teniendo un total de 95% (pp.3-5). La poca acción de las autoridades por frenar la violencia en lugares públicos, permite la imposición del sistema patriarcal, que se transmite de generación en generación, colocando en una posición de poder y superioridad al hombre, las cuales fomentan y mantienen estereotipos y roles de género. Permitiendo que la mujer se mantenga en un estado de alerta continuo al salir a la calle. La cultura patriarcal puede iniciar desde la educación principalmente, por lo que este da inicio a temprana edad y se refuerza con el pasar de los años apoyado por la sociedad. La falta de consecuencias legales efectivas ante este fenómeno, conlleva a que el abuso de poder ante la figura femenina continúe, dando inicio y repitiéndose en el hogar y reproduciéndose en las calles, a través de la idea errónea de superioridad, al cual se le suma una elevada necesidad por demostrar la fuerza y su poder de conquista.

El acoso callejero puede iniciar desde una forma silenciosa e incluso imperceptible para algunas mujeres quienes por el desconocimiento sobre el tema lo dejan pasar; debido a que muchas de las manifestaciones se consideran normales, ya que se dan de forma cotidiana en su transitar por los lugares públicos.

Otros países le han tomado mayor importancia al acoso sexual callejero, por lo que se han realizado diferentes investigaciones para dar a conocer y abordar dicho tema; tal como la investigación de Medina y Zapana (2016), en la ciudad de Perú, en donde realizaron una clasificación de las manifestaciones, dividiéndolo en cinco grupos: acoso verbal, acoso expresivo, acoso físico, persecuciones y exhibicionismo.

Las manifestaciones del acoso sexual callejero, provoca efectos emocionales negativos en la víctima y reacciones físicas, verbales o no verbales. La investigación de Guillén (2014), estudió los efectos emocionales, teniendo como resultados:

La cólera como la principal emoción experimentada, teniendo como resultado que el 85.9% de las participantes muestran esta emoción, le sigue la sensación de impotencia con el 74.8%, el miedo con el 49.6, la vergüenza con 23.7% y agrado, que cabe destacar que esta emoción es también una emoción experimentada por el 1.5% de mujeres, ya que tendrá que ver mucho con la percepción en que se reciba. (p.26)

De acuerdo a estos resultados se puede inferir que las emociones negativas que experimentan las víctimas de acoso sexual callejero, inciden en su bienestar emocional. Dicha alteración emocional no tendría que surgir en el transitar de las mujeres por lugares considerados libres, pero son provocados debido a la vulneración de los derechos, a la desigualdad de género, a la cultura patriarcal, entre otros, que fomentan la práctica de este tipo de acoso.

En la investigación de Medina y Zapana (2016), en la ciudad de Perú, realizaron una clasificación sobre las formas en que pueden reaccionar las víctimas frente al acoso, dividiéndola en cuatro grupos: “reaccionar en contra, unirse al acoso, dejarlo pasar y tratar de evitarlo”. Estos engloban tanto las reacciones físicas, verbales y no verbales que la persona puede realizar al momento de ser víctima de acoso sexual callejero. En el estudio de Guillén (2014), realizado en Lima, Perú, en relación a las reacciones de las víctimas, se encontró, “que el 64.4% de las mujeres llega a responder al acosador “algunas veces”, mientras que el 13.3% responde usualmente. Y el 11.1% de las mujeres participantes afirma haber denunciado la situación de acoso sexual callejero que experimentaron” (p.26). Por lo que estos estudios sirven como base para profundizar sobre esta situación de acoso sexual callejero, y de conocer como algunas mujeres en la cultura guatemalteca, reaccionarían ante estos actos.

El acoso en lugares públicos es una realidad que suele suceder, y que no es tomado en cuenta hasta que ocurre algo grave, ya que a partir del acoso u hostigamiento sexual callejero puede surgir algún hecho mayor que implique violencia sexual contra la mujer que pudiera terminar en femicidio. El miedo de estar fuera de casa, en el contexto guatemalteco, es una sensación que se encuentra presente en la mayoría de la población, pero, para la mujer, este miedo no solo implica el ser víctima de un asalto o presenciar un hecho de violencia, para la mujer el miedo puede incluir, factores que podrían generar una angustia permanente, que puede provocar un trauma a raíz de la violencia que se vive a diario, provocada por el acoso sexual callejero. Este tipo de acoso puede generar un impacto en diferentes esferas en la vida de la persona, como su salud mental, calidad vida, recreación, socialización etc. Por lo tanto, puede provocar un impacto en la vida cotidiana de las mujeres, con ello se refiere a como la parte social del país, de la cultura guatemalteca marcada por el patriarcado, la desigualdad de género, la educación tradicional deficiente, la baja calidad educativa, la impunidad de la violencia, el sistema de justicia ineficaz, la naturalización del acoso sexual en los lugares públicos; marcando la vida de las personas que sufren esta violencia de forma cotidiana, ya que se violenta la integridad física y mental de la persona.

Con relación a lo anterior, Beristain (2010), reconoce que la perspectiva psicosocial, viene enfocada a la experiencia de las personas, en este caso a las mujeres de forma colectiva e individual, que son víctimas de acosos sexual callejero, estas son afectadas debido a las violaciones de los derechos humanos, por lo que “trata de ayudar a entender los comportamientos, emociones, y pensamientos de las personas y los grupos, sin aislarlos del contexto social y cultural en el que ocurren” (Beristain, 2010, p.11); ya que este tipo de acoso se da en los espacios de interacción social, por lo que no se puede separar lo social con lo personal, pues lo social tendrá un impacto en lo personal.

Los cambios provocados a raíz del acoso sexual callejero, limitan la participación de la mujer a nivel social y evita el disfrute de los espacios públicos. Por otro lado, en cuanto al aspecto psicológico, el acoso callejero, podría llegar a producir ansiedad y síntomas de estrés postraumático, debido a la interacción diaria entre individuo y sociedad, a partir de la violencia generada en espacios públicos. Es por esto que esta problemática no debería pasar desapercibida, ya que es una situación que puede darse de forma gradual, y afectar grandemente a la mujer a nivel psicológico y social. Es por eso que es necesario que se desarrollen procesos investigativos para comprender este fenómeno y sus efectos. Razón por la que se propone la investigación acoso sexual callejero en mujeres de 18 a 40 años de edad.

Por lo anterior mencionado, surgen las siguientes preguntas de investigación: ¿cuál es la frecuencia y modalidad del acoso sexual callejero en mujeres?, ¿qué efectos emocionales, reacciones, físicas, verbales y no verbales, provoca el acoso sexual callejero en mujeres?, ¿cuál es el impacto en la vida cotidiana del acoso sexual callejero en mujeres?; a partir de estas inquietudes se tomaron en cuenta las variables de: acoso sexual callejero; efectos emocionales, reacción, físicas, verbales y no verbales; y el impacto en la vida cotidiana de las mujeres.

Para poder abordar estas problemáticas y encontrar respuestas, es necesario limitar la población, por lo que el alcance de la investigación, fue la población femenina de 18 a 40 años de edad, en la Escuela de Ciencias de la Comunicación, de la Universidad de San Carlos de Guatemala; debido a la representatividad de diversos sectores provenientes de la muestra, como zonas de trabajo, ubicación domiciliaria, edades, actividades, forma de transportarse, etc. Así mismo por el fácil acceso a la institución y reducción de costos y recursos.

1.02. Objetivos de la investigación

1.02.01. Objetivo general.

Identificar el acoso sexual callejero en mujeres de 18 a 40 años de edad, estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

1.02.02. Objetivos específicos.

- Determinar la frecuencia y modalidades del acoso sexual callejero en mujeres de 18 a 40 años de edad, estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Conocer los efectos emocionales, reacciones físicas, verbales y no verbales, que provoca el acoso sexual callejero en mujeres de 18 a 40 años de edad, estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Determinar el impacto en la vida cotidiana de las mujeres víctimas de acoso sexual callejero de 18 a 40 años de edad, estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

1.03. Marco teórico

1.03.01. Antecedentes del acoso sexual callejero.

En la cultura guatemalteca impera una marcada diferencia entre mujeres y hombres; brindándole al hombre un rol predominante. Estas diferencias están influidas por estructuras sociales, a través de un modelo patriarcal; este modelo según refiere Álvarez et al., (2016):

crea estructuras jerárquicas en la familia, la sociedad, las clases, los grupos étnicos, etc., dado que se cree en el predominio y superioridad de una persona frente a otra. Implica una distribución desigual del poder, de la riqueza, de los bienes materiales, de los derechos y oportunidades, etc. Comenzando por la primera desigualdad, la que se produce en función del sexo con el que nacemos, y donde lo que predomina son los valores masculinos. (p.15)

Resaltando de ello, la estructura jerárquica que se da en la sociedad, ya que el sexo masculino cree tener una posición mayor al sexo femenino, logrando la subordinación y la desigualdad de poder entre ambos sexos.

Para el país, la violencia contra la mujer se ha convertido en un problema de seguridad diaria; actualmente, los asesinatos, maltratos y la violencia sexual en contra de las mujeres son frecuentes, teniendo un alarmante aumento en los índices de violencia, ejercida principalmente por los hombres. Dentro de las diferentes formas de violencia contra la mujer, se encuentra el acoso sexual callejero; son pocos los países que han logrado visualizarlo y actuar para evitarlo. En cuanto a lo mencionado por, Núñez (2016), refiere que “El acoso sexual callejero es un fenómeno que ha acompañado a la civilización probablemente desde su nacimiento, aunque recién desde hace pocos años se le ha dado un nombre específico para hablar de él” (p.16). Se infiere de ello, que este tipo de acoso ha estado presente durante muchos años, sin ser tomado en cuenta. Cabe destacar que desde sus inicios ha sido poco estudiado, pero actualmente existen países, organizaciones o

personas, que se han interesado por velar para la valoración de este tipo de violencia, tomándola como un problema social y que afecta a la víctima. La cotidianidad de estos eventos ha hecho que las mujeres y la sociedad vean el acoso sexual callejero como algo “normal” e “inofensivo”, convirtiéndolo en un tipo de violencia normalizada, siendo la población un colaborador pasivo para el desarrollo y propagación del mismo.

Se han realizado diferentes estudios, a raíz del interés de investigadores, para dar a conocer este fenómeno; dichos estudios permiten conocer las dimensiones de esta problemática, mostrando la afectación hacia las mujeres en diferentes contextos y culturas, así mismo han ayudado al reconociendo de la vulnerabilidad de la mujer y la poca atención de la sociedad ante este fenómeno.

En el libro titulado *El Miedo a la Calle: La seguridad de las mujeres en la ciudad de Macassi* (2005), se realiza un estudio, en donde se presentan datos importantes en relación al acoso sexual callejero, a través del proyecto “Ciudades Seguras para las Mujeres, Ciudades Seguras para todos”, que tuvo como objetivo:

Evidenciar la estrecha conexión que existe entre seguridad ciudadana y la violencia hacia la mujer, tanto en las calles como en los hogares (violencia intrafamiliar); y cómo está es producto de un sistema sociocultural que las ubica en un contexto de subordinación. (p.12)

Por lo que primero el autor buscó dar a conocer el fenómeno, describiéndolo y recolectando información a través de grupos focales como parte de su metodología cualitativa y encuestas de opinión para la recolección de información cuantitativa. Dicha información fue recopilada en dos distritos de Lima Metropolitana, en Perú, y ciudad del Rosario, en Argentina; para conocer la dimensión del fenómeno y darlo a conocer, logrando concientizar a la sociedad en general sobre la violencia y acoso en las calles, lo que llevaría después a proponer acciones que brinden

seguridad a la mujer en las calles. A partir de la información obtenida, y pese a que se hayan utilizado técnicas diferentes para cada distrito, este estudio logró determinar resultados similares entre las distintas participantes, “en ambas se manifestaron las mismas percepciones con respecto a la violencia contra las mujeres en los espacios públicos, sus causas, consecuencias, características, espacios, agentes, situaciones y propuestas; así como en relación con otras formas de violencia”. (p. 27)

En cuanto a las manifestaciones de la violencia sexual en las calles, se tuvieron como resultados: “insinuaciones sexuales, comportamientos corporales invasivos en el transporte público y ser miradas como objeto sexual, sin importar la edad ni posición económica” (p.41). De igual forma se pudo conocer que los lugares considerados por las participantes como menos seguros son: “parques, mercados, paraderos de vehículos de transporte público, áreas descampadas, el centro de la ciudad, cruces de calle y en semáforos cuando se transita en vehículos”. Así mismo, se establecieron ideas de las posibles causas que puede generar que una persona llegue a acosar, dentro de las cuales se incluye: “orden patriarcal en las instituciones y dinámicas sociales, las referencias más fuertes fueron a una supuesta debilidad física y hasta psíquica de las mujeres; medios de comunicación, especialmente los masivos, calificados como violentos y agresivos hacia las mujeres”. (p.42). Estos últimos, favorecen la promoción de estereotipos que posiciona a la mujer como objeto, haciendo uso de su cuerpo para fines de promoción. Otro de los datos importantes a partir de la información recopilada fueron las consecuencias que el acoso puede provocar en la mujer, dentro de las cuales se muestran:

Sentimientos de miedo y terror que atentan contra su autoestima y seguridad. Lo cual las lleva a modificar sus rutinas diarias y tomar una serie de precauciones; especialmente el retraimiento,

que limita sus movimientos en la ciudad y su apropiación de los espacios públicos (Macassi, 2005, p. 42).

Para muchas mujeres las consecuencias de haber vivido situaciones de acoso, ha influido a realizar cambios en su vida cotidiana. Por lo tanto, a partir de la recopilación de la información anteriormente descrita, pone de manifiesto como la seguridad ciudadana y la seguridad de la mujer posee poca atención por parte de las autoridades con relación a la violencia que sufren las mujeres en las calles, ya que:

El derecho a la ciudad por parte de las mujeres es obstaculizado por la sensación de inseguridad y el temor a ser agredidas, limitando su movilidad y autonomía para el uso, disfrute y apropiación de la urbe, particularmente, en determinados horarios y lugares considerados o percibidos como peligrosos. (p. 19)

Es por esto que Macassi (2005), hace necesaria, la creación de “políticas públicas de seguridad ciudadana” por lo que propone dentro de la planificación para dichas políticas, que se incluyan la perspectiva de género, en donde los medios de comunicación son parte fundamental, ya que pueden crear contenido que eliminen los estereotipos de género; así mismo se resalta la importancia de crear espacios para la atención de la mujer, que permitan informar sobre sus derechos y concientizar sobre la prevención de la violencia. Por lo que propone el mejoramiento de las calles o “diseño urbano”. El cual permitiría un transitar por las calles más segura para la mujer, no solo por las mejoras estructurales, sino también por la presencia de seguridad en lugares o espacios en donde es más frecuente que la mujer sea víctima de violencia. Así mismo, para dicho autor, la violencia contra la mujer en espacios públicos es una situación que se vive directa o indirectamente todos los días y a pesar de su cotidianidad es bastante ignorado. Muestra como las características de los diferentes espacios públicos son un factor promotor de violencia contra la mujer; las calles

poco iluminadas, los espacios solitarios o de poca afluencia, por ejemplo, pueden favorecer a que la violencia y el acoso se den con mayor libertad, haciendo que las mujeres se vean obligada a cambiar de ruta para dirigirse a su destino. La propuesta brindada por Macassi a partir de su estudio resulta muy acertada, ya que como el título del libro indica, el miedo a la calle esta presenta en la mujer la mayor parte del tiempo, pues no se sabe hasta qué punto el acoso callejero se puede convertir en una forma de agresión mayor que implique un daño físico grave e incluso la muerte de la mujer.

Por otro lado, en el estudio, titulado: El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la Groundend Theory, realizado por Gaytan (2007), a través de una investigación cuyo enfoque fue empírico-cualitativo en México, tuvo como objetivo:

desentrañar los significados de esta forma de interacción en el caso del acoso heterosexual masculino y establecer sus implicaciones para una definición sociológica del acoso sexual, del acoso sexual en lugares públicos y para una teoría del poder en el género. (p.5)

A través de sus resultados se compararon las características entre el acoso femenino y el acoso masculino heterosexuales hacia homosexuales, y con ello poder determinar las cualidades del acoso callejero a partir de sus diferencias. Para esto el autor entrevistó a seis mujeres y seis hombres, con el objetivo de: “explicar cómo se establecen relaciones entre categorías que emergen en torno a un problema, por lo que el número de casos carece relativamente de importancia”. (p. 9). Los resultados obtenidos de esta investigación, demostraron que el término acoso sexual no es conocido y menos utilizado por las personas; por lo que establecer una definición para él, fue uno de los principales retos. Sin embargo, aunque es poco usado, los participantes distinguen que estos

hechos pueden generar “experiencias negativas y humillantes, intimidatorias y agresivas de meras aproximaciones de cortejo y coquetería” (p. 10).

A partir de la información recopilada, a través de las entrevistas a las participantes y mediante el apoyo de información literaria se logró elaborar una definición sobre acoso sexual, en el cual se incluye el acoso sexual en lugares públicos:

El acoso sexual consiste en una o varias interacciones focalizadas cuyos marcos y significados tienen un contenido alusivo a la sexualidad, en las que la actuación de al menos uno de los participantes puede consistir en aproximaciones sexuales indirectas (empleo de símbolos, mensajes escritos, silbidos a distancia, material pornográfico), soborno sexual, acercamientos, miradas, susurros y contactos físicos o proposiciones y comentarios sexuales que no son autorizados ni correspondidos, generan un entorno social hostil y tienen consecuencias negativas para quien las recibe. Es posible que involucren diferencias de jerarquía y estatus, y necesariamente implican un desequilibrio en las relaciones de poder entre los individuos que puede ser contrarrestado o no durante la misma situación. Ocurre en diferentes medios (Gaytan 2007, p. 11).

Con base en lo anterior, dentro de los elementos que se señalan se encuentran: medio físico, que tiene que ver con el contexto y lugar en donde se da, el acoso, el cual “favorece su aparición y facilita su desarrollo”, por ejemplo, el servicio de transporte en donde las aglomeraciones de gente son comunes, debido al continuo movimiento de personas que entran y salen del servicio de transporte, es que se favorece y facilita el acoso sexual, pudiendo pasar como desapercibido. El segundo elemento es el marco interpretativo, este forma parte de la subjetividad de cada persona, con lo cual se va atribuyendo significados erróneos al término acoso sexual en lugares públicos, por ejemplo, la idea de que el acoso es una forma de cortejar. El tercer elemento

corresponde a la definición del acoso sexual, en el estudio se determinó que es un término poco utilizado, en cambio lo atribuyen a “piropos” o como “formas de molestar”. Como cuarto elemento se encuentra la estructura de la interacción, en donde se señalan las manifestaciones que forman parte del acoso sexual en lugares públicos “el acoso expresivo, el verbal, el físico, las persecuciones y el exhibicionismo”. Por último, las relaciones de poder, las cuales son realizadas por hombres, quienes buscan imponer su fuerza y poder sobre la mujer, valiéndose de la posición de poder que socialmente se les ha dado.

Adicional a lo anteriormente mencionado, Gaytan (2007) logró identificar los sentimientos que el acoso sexual produce en la víctima dentro de los cuales se muestra:

Temor, vergüenza, coraje e indignación, entre otros. Las consecuencias psicológicas más importantes que genera en estas personas son: la sensación de pérdida del control, la disminución de la autoestima, distorsiones en la valoración cognoscitiva de las experiencias mismas de acoso, y un incremento en la inseguridad propia, así como en la desconfianza hacia los hombres desconocidos en general”. (p. 15)

A partir de dichos efectos, las mujeres también deben realizar cambios en su vida cotidiana dentro de los cuales se señalan, que se realizan cambios en la forma de vestir y en los sitios a los cuales asisten o por los que solían transitar, así como evitar salir solas.

Así mismo se concluyó en la investigación que el entender el acoso sexual callejero, es más que la simple apreciación o conocimiento que las mujeres tienen sobre esta situación, si no también es importante conocer como el contenido y las manifestaciones del acoso callejero se han construido socialmente. Permitiendo no solo abarcar el aspecto social y culturalmente establecido a las relaciones de poder, sino también la subjetividad con que las personas

visualizan los hechos de acoso en las calles, su impacto emocional y los cambios que se ven obligadas a realizar.

La información y los resultados que brindó esta investigación, evidencia que la utilización del término acoso callejero es poco utilizado para referirse a los hechos que invaden el espacio personal o a los comentarios que hacen alusión cuerpo de la mujer. Uno de los datos que más llaman la atención, es el hecho de que, para algunos participantes del estudio, los “piropos” pueden ser agradables, atribuyéndole dos categorías acerca del piropo, las positivas como grato y bien recibido y las negativas como ofensivo y molesto; lo cual refleja claramente la desinformación de lo que acoso callejero significa e incluso, como estos actos se han naturalizado y normalizado, lo que podría deberse a la cotidianidad de estos hechos, en especial las manifestaciones verbales, lo cual podría hacer que las mujeres resten importancia a las manifestaciones de acoso sexual, promoviendo inconscientemente su realización y evadir los peligros que estos actos con el tiempo pueden provocar (Gaytan, 2007).

Otro estudio más reciente y en un contexto similar al de Guatemala, se encuentra el de Gutiérrez y Lovo (2015) en Nicaragua, con enfoque mixto, descriptivo, llamado “Acoso callejero en la ciudad: Aproximación descriptiva sobre el acoso callejero en el área urbana de Managua”; fue aplicado a 910 mujeres entre las edades de catorce y cincuenta y cinco años de edad, con la finalidad de describir la incidencia del acoso callejero, conocer sus diferentes formas de manifestarse y los lugares en donde ocurre, así como la reacción del acosado y el acosador e identificar el contexto en que se da. Entre los resultados más destacados de la investigación indicaron que el 92% de las encuestadas ven el acoso callejero como una forma de violencia de género, el 41% realiza modificaciones en cuanto a su vestimenta para evitar los asedios. Se

concluyó en dicho estudio, que la incidencia del acoso callejero es más alta en las manifestaciones gestuales y verbales, de los cuales un 95% corresponde a silbidos o sonidos obscenos, un 90% a gestos lascivos y un 85% a los comentarios incómodos y ofensivos con relación al cuerpo; finalmente un porcentaje menor se obtuvo en cuanto a los insultos sexistas con un 48%. Por otro lado, la incidencia del acoso callejero en su manifestación física disminuyó, sin embargo, el porcentaje de los mismo continúa siendo alto; los roces de carácter sexual tuvieron un 66% de ocurrencia, el exhibicionismo con 26.4%, masturbaciones con 12.6% y el forzar a realizar algo sexual un 3.3%. En cuanto a los lugares en donde más se da el acoso callejero, sobresalieron las calle y avenidas con un 96.6%, los mercados con un 91.5%, las estaciones de buses con un 89% y el transporte público con un 88%. En cuanto a las formas de reacción ante el acoso callejero por parte de las acosadas, se evidenció que un 81% ignora a su acosador, mientras que un 80% realiza únicamente expresiones de molestia; ahora bien, las reacciones del acosador ante la respuesta de su víctima fueron el silencio con un 31.8%, huir con un 25.2%, un 26.2% reacciona con burlas, 20.2% continúa acosando y un 17.3% las insultan (Gutiérrez y Lovo, 2015).

A partir de lo anterior se identifica este fenómeno como un problema de violencia de género, debido a que las mujeres son víctimas casi a totalidad por los hombres, por ser vistas como objetos sexuales. Otra de sus conclusiones fue que es una experiencia cotidiana, que a través del tiempo ha generado inseguridad, frustración y miedo en las mujeres al transitar por los lugares públicos. Por lo que recomiendan reforzar la parte educativa, con el objetivo de promover el respeto hacia la mujer.

Uno de los datos de la investigación de Gutiérrez y Lovo, que resulta impactante, es el hecho de que la mujer no reaccione ante los hechos de acoso, lo que podría deberse a la subordinación

de la mujer instaurada en la sociedad a través del tiempo, lo que ha generado miedo a salirse de las normas o estereotipos creados hacia la mujer, por lo que el hombre valiéndose de su poder, aprovecha el miedo a su favor, actuando deliberadamente y sin miedo a las consecuencias. Por lo que la propuesta educacional de ellos, es de suma importancia para la eliminación de la desigualdad.

El estudio realizado por Arias (2016), titulado: “El acoso callejero y sus implicaciones expresadas a través de la dominación masculina y la violencia simbólica en las mujeres del cantón de Grecia durante el año 2015”. Buscó analizar el acoso callejero y sus implicaciones en la vida cotidiana de las mujeres, los tipos de acoso que experimentan, examinar la legitimación del acoso callejero contra la mujer a partir de la dominación masculina y analizar la relación entre violencia simbólica expresada por medio del acoso callejero. A partir de dichos objetivos, se logró concluir que dentro de las manifestaciones del acoso sexual callejero se encuentran, las miradas lascivas, sonidos, gestos, tocamientos y palabras vulgares por mencionar algunos; sin embargo dentro de las manifestaciones antes mencionadas, las expresiones verbales, son las que mayormente viven las mujeres, dichas expresiones fueron clasificadas en dos: “el piropo decente y el piropo vulgar”, señalando que los piropos decentes no incluyen alguna expresión o manifestación de tipo sexual, mientras que el piropo vulgar sí. En cuanto a la legitimación de este tipo de acoso, el autor realiza un análisis, dando a entender; que estas manifestaciones son propias de la sociedad, quien es solo un observador pasivo de estos hechos, favoreciendo a que este se siga dando, lo que a su vez responde al por qué el acoso callejero tiene implicaciones en la modificación en los aspectos en la vida cotidiana de la mujer, obligándolas a cuidar los lugares a los que se asiste, la forma de vestir,

así como tener que evaluar si es necesario ir acompañadas o no al transitar por ciertos espacios públicos.

Por último, en relación a los objetivos de su investigación, Arias (2016) concluye que el acoso sexual callejero se relaciona con la violencia simbólica, ya que:

El acoso callejero se manifiesta como violencia simbólica, ya que no se categoriza como violencia, aun cuando nos afecta directamente a las mujeres, nuestra vida cotidiana, rutinas y tranquilidad, por medio del poder y el control que se ejerce a través de estos actos, los cuales nos intimidan y molestan al invadir nuestro cuerpo y subjetividad, al inscribirse en el habitus, a partir de la estructura que lo sustenta. (p. 197)

Por lo tanto, el acoso callejero es favorecido a partir de la idea preconcebida y asimilada a través del tiempo, de que el hombre es un ente dominador, permitiendo realizar hechos que pongan a la mujer en una posición de dominio, haciendo que las manifestaciones de acoso se normalicen, por lo que el acoso implica “ser agredidas de distintas formas, pero con un mismo propósito, recordarnos quién tiene el dominio y poder sobre nosotras y nuestros cuerpos en el ámbito público” (p. 197). En definitiva, dicha investigación brinda información importante en relación al tema; uno de los aspectos que es necesario resaltar del estudio, es el hecho de que algunas de las participantes toman las manifestaciones verbales como “aceptables”, señalando que dichas mujeres corresponden a un rango de edad mayor, lo que podría deberse a que con el pasar de los años el rol designado para las mujeres se han interiorizado, con lo cual la sociedad ha hecho que esas ideas formen parte de su identidad, haciendo que el acoso callejero se mantenga y naturalizando así su práctica. Sin embargo, este estudio muestra como las mujeres que presentan un grado académico alto, ya toman estas acciones como una forma de violencia y manifestación de poder masculino, como lo indica la autora, Arias (2016):

No todas las mujeres lo categorizan de esta manera, ya que por medio de la investigación se muestra que las mujeres (principalmente las jóvenes con educación universitaria) están empezando a desnaturalizar y reconfigurar la conceptualización de este acoso, debido a que perciben este tipo de hostigamiento desde una mirada crítica, evidenciando la muestra de poder y jerarquía sexual que se da a través de este tipo de acciones. (p. 187)

Sin embargo a pesar de que las ideas se puedan empezar a desnaturalizar en la población joven o con un nivel académico, no implica que la desnaturalización del acoso sea igual para todos, en especial para la sociedad; el miedo ante estos hechos continua presente, pues aún el transitar solas por las calles incrementa el riesgo no solo de sufrir de acoso sexual, también podrían ser alguna otra manifestación de violencia, lo que a su vez crea una “necesidad” de ir acompañadas para sentir seguridad, por lo que aun cuando los estereotipos se empiecen a eliminar en algunas personas, estos hechos colaboran nuevamente a reafirmar la idea de mujer débil y hombre fuerte, creando una “dependencia” a la figura masculina, permitiendo que los estereotipos se sigan reproduciendo y tomen fuerza.

Con base a cada estudio descrito anteriormente, se logra la evidenciar resultados similares, en relación a la frecuencia y modalidad de acoso, efectos emocionales, reacciones ante el acoso, y cambios en aspectos conductuales y personales a raíz del acoso sexual callejero. Como por ejemplo el trabajo realizado por Arias en el 2016 presenta cierta coincidencia con el trabajo realizado por Gaytan en el 2007, ya que muestra como los participantes en los estudios categorizan las manifestaciones verbales del acoso como aceptables y ofensivas o molestas, para Arias esta categorización se relaciona con la edad y niveles educativos, mientras que para Gaytan, esta diferenciación se desarrolla a partir de la desinformación del término acoso callejero.

Con estos estudios se logra el reconocimiento del acoso sexual callejero, y se resalta la importancia de la educación, ya que con ella se empiezan a desnaturalizar los hechos de acoso, y a su vez favoreciendo avances la eliminación de estereotipos.

1.03.02. Género, roles y estereotipo de género.

Para poder hablar de acoso sexual callejero, es importante conocer sobre el género y su significado; Hendel (2017), realizó un estudio sobre perspectiva de género para el Fondo De Las Naciones Unidas Para La Infancia (UNICEF), realizando una diferenciación entre sexo y género; el sexo es “El conjunto de características físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas que definen como varón o mujer a los seres humanos” (p.12), mientras que género lo define como: “el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas que las diferentes sociedades asignan a las personas de forma diferenciada como propias de varones o de mujeres”. (p.13). Es decir, el sexo, se refiere a las características biológicas de nacimiento. Y género, a las creencias sociales, las cuales han sido transmitidas de generación en generación, posicionando al hombre con más poder, dejando a la mujer en una posición de sumisión. Actualmente estos papeles han ido cambiando debido a la lucha de la igualdad de género, pero aún en varios países, sociedades, culturas, familias, siguen teniendo creencias tradicionales. Es necesario resaltar, que el término género es utilizado por países y culturas de forma diferente, por lo que la interpretación de este, puede ser distinto en cada cultura y sistema social, puede decirse, que tanto hombre como mujer se adjudican la idea del género que ha estado en su entorno, permitiendo que dicha idea forme parte de su desarrollo, favoreciendo así, el mantenimiento de la desigualdad.

Rojo y Blanco (2014), interpretan que el género está relacionado con la dinámica y relación que se da entre hombres y mujeres, quienes están influenciados por la herencia o tradición cultural, que se ha transferido principalmente por la familia, escuela, religión, y como ya se ha mencionado, por el contexto en que las personas se desarrollan; en otras palabras, dichas relaciones están marcadas por lo que se espera socialmente de hombre y mujer, atribuyéndose estereotipos que marcan su actuar. Es por esto que para estos autores mencionan que el “género, no hace referencia a “mujeres” u "hombre", sino a la relación que histórica y culturalmente se construye entre los sexos”. (p.20). El género puede ser subjetivo de acuerdo a la identificación que cada persona haga de sí misma, y puede estar o no influenciada o marcada por el entorno. Por consiguiente, el género forma parte de una construcción social, que va asignado roles determinados a hombres y mujeres, permitiendo que las oportunidades no sean las mismas para cada uno. Sin embargo, dichas ideas son estereotipos, ya que el género va más allá de lo que se espera culturalmente.

Al hablar de género, implica una categorización en cuanto al sexo, por lo que, al profundizar más en su significado, se identifican dos características esenciales como los son los roles y estereotipos de género; por lo cual reconocer lo que ambos términos significan:

Para Cardoso (2015) los estereotipos,

Son creencias y percepciones generalizadas acerca de las características que están mentalmente asociadas a los grupos de personas. Contiene información sobre los papeles sociales que están vinculados a los miembros de los grupos, el grado en que comparten cualidades específicas e influyentes en las creaciones emocionales de quienes estereotipan. (p. 29)

A partir de lo anterior, los estereotipos forman parte de creencias sociales, que marcan a partir de las características que diferencian a hombre y mujer, el papel que cada uno desarrolla en la sociedad, no solo en la forma en la que cada uno debe actuar y sentir, sino también en la forma de

cómo percibirse a sí mismos. Estos no solo se relacionan con el actuar, si no también implica una parte emocional, por lo que Quesada (2014), cita a Mazzara (1998:22), quien señala que:

Se sabe cuáles son los elementos constitutivos de los estereotipos generales. Se considera a las mujer más emotivas, amables, sensibles, dependientes, poco interesadas en la técnica, cuidadosas de su aspecto, naturales solícitas; los hombres, por lo contrario, se perciben como agresivos, independientes, orientados al mundo y a la técnica, competitivos, seguros de sí mismos, poco emotivos. (p.94)

Estas ideas, encasillan el actuar de hombres y mujeres, al igual que el aspecto emocional, que a su vez impacta en la personalidad de cada uno, ya que se interiorizan dichas ideas, tomándolas como propias, dificultando tener una posición crítica para modificar dichas reglas, que, al haberse transmitido por generaciones, se encuentran enraizadas, lo que dificultan tener un cambio de pensamiento en relación con los estereotipos.

En cuanto a los roles de género, Cortés, Rodríguez y Muñoz (2014, p.22) señalan que los roles de género son “las normas, prescripciones y expectativas de comportamiento de lo femenino y masculino, son la forma como nos relacionamos ante el mundo y que nos identifican por lo que se enlaza fuertemente con el concepto de identidad”. Al hablar de “expectativas de comportamiento” marcan el comportamiento que se espera de hombre y mujer; implica como se desenvuelven ante el mundo. Debido a ello, Cortés, et al., (2014, p.23) menciona que los roles de género realizan una “división de tareas basadas en el sexo”, creando la idea errónea que el hombre no puede realizar tareas o actividades que socialmente están destinada a realizar una mujer; y una mujer no puede pretender realizar tareas catalogadas como para el hombre, lo que produce desigualdad de oportunidades.

Ambos términos estereotipos y roles de género, parecieran muy similares en cuanto a sus características, sin embargo, el primero de ellos se relaciona más con lo impuesto social o culturalmente, mientras que el segundo, marca la forma de actuar de acuerdo a lo que se espera; no obstante, ambos términos forman parte de construcciones sociales que se han transmitido y propagado de generación en generación. La transmisión de estos no solo depende de la cultura en que se viva, sino, también de la forma en la que se hable de ellos, lo cual puede favorecer a su eliminación o la reproducción y mantenimiento de estereotipos.

Guatemala es un país en el que aún se sigue viviendo fuertemente la discriminación a causa de los estereotipos, no solo a lo que ser mujer u hombre se refiere, sino también por diversos factores tales como: etnia, posición económica, color de piel, peso, educación, discapacidad, entre muchas otras, lo que ha hecho de una u otra forma que se naturalizan estos estereotipos, permitiendo a la vez que los actos de acoso se vean o se justifiquen con frases como “así son los hombres”. El acoso sexual callejero, por ejemplo, pone de manifiesto el sentimiento de debilidad que se le adjudica a las mujeres, se les ha reafirmado tanto que la mujer debe ser pasiva, que al momento de recibir alguna forma de agresión la mayoría no reacciona, convirtiéndose en víctimas silenciosas de estos hechos; se justifica este acoso atribuyéndole la responsabilidad a la víctima, por el simple hecho de ser mujer, haciéndoles creer que es su culpa por vestir o actuar de determinada forma. Por eso se debe empezar a cambiar esas ideas que social y culturalmente se han impuesto; el ser madre no debería ser una forma de reafirmarse como mujer, el ser amas de casa no debería ser solo para las mujeres; por supuesto que el tener estas ideas no quiere decir que estén mal, siempre y cuando sea por decisión propia y no porque es lo esperado o lo que se supone que se debe hacer. Eliminar el encasillamiento asignado por los roles y estereotipos de género, depende principalmente la

educación, la cual puede empezar a realizarse desde el hogar; la implementación de una educación basada en la equidad puede hacer que los estereotipos se vayan eliminando.

1.03.03. Enfoque de género.

Dentro del acoso callejero se tomará en cuenta el enfoque de género, ya que es una problemática social; la cual es realizada en su mayoría por hombres hacia mujeres de cualquier edad, cultura o estrato social. Si bien es cierto que todos deben transitar por las calles por diversas razones, cuando una mujer transitar por lugares públicos, resultan ser más vulnerable y agredida, ya sea para ir al trabajo, hacer ejercicio, ir a la universidad o a visitar a un familiar o trasladarse en los distintos medios de transporte público. Álvarez et al., (2016, p.20) cita a Sanz 2004 y Lorente 2006 señalan que “no se puede abordar el problema de la violencia hacia las mujeres si no es desde una perspectiva de género”. En la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (Naciones Unidas, 1993), definen la violencia contra la mujer como:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada. (p.3)

Y entendiendo el acoso sexual callejero como lo menciona “El Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia de Costa Rica es un tipo de violencia por ser una práctica no deseada, que genera un impacto psicológico negativo en las personas” (citado por Solís Bastos, 2018, p. 19).

Dicha problemática debe ser abordada desde una perspectiva de género, debido a que implica opresión y dominación masculina, encajándolo a un fenómeno que viene de una construcción de

género errónea, en donde los estereotipos y roles se inculcan desde el nacimiento; provocando que el sexo masculino pueda discriminar, desvalorar, humillar y hostigar, en lugares que deberían de ser libres para todas las personas. Es importante resaltar la problemática desde la educación de género, para lograr demostrar que estas manifestaciones se deben al poder masculino ejerciendo violencia sexual contra la mujer.

Por su parte, Tobías (2018) señala la existencia de una “ceguera de género, como un factor que dificulta el reconocimiento de la desigualdad en las diferentes esferas de la sociedad” (p.149); con lo cual se refiere a la forma de invisibilizar la inequidad de género. Por lo tanto, esta ceguera se relaciona con todos aquellos aspectos culturales y sociales establecidos que hacen que la desigualdad entre hombre y mujeres no se reconozca, y se acepte sin mayor dificultad o discusión; por ejemplo, en relación con acoso sexual callejero, esta “ceguera de género” permite que las manifestaciones verbales incómodas hacia la mujer, se vean como un simple “piropo”, por lo que se le resta culpabilidad al hombre. Para las mujeres, el vivir una situación incómoda en las calles puede ser simplemente un hecho más del cual ya se está “acostumbrada”, dejando de lado el hecho que, al normalizar estos hechos, se convierte en una colaboradora pasiva en el fortalecimiento de lo que Tobías llamaba ceguera de género.

El hablar de enfoque o perspectiva de género permite, según Álvarez, et al (2016. p.20) “fomentar el desarrollo de las estrategias oportunas para promover los cambios necesarios que garanticen a las personas poder construirse como seres humanos de pleno derecho y en igualdad de condiciones”. Por lo que abordar el acoso sexual callejero desde este enfoque permitiría a su vez la búsqueda de cambios sociales e individuales; a nivel social permitiría visibilizar el problema y el impacto en la vida de las mujeres que lo han padecido, mientras que a nivel individual

permitiría informar y dar a conocer que el acoso sexual callejero es una forma de violencia y empezar a verla como tal, y con ello lograr que tanto hombres como mujeres analicen su actuar y empezar a restaurar o eliminar las ideas preestablecidas socialmente.

1.03.04. Violencia de género.

A partir del tema anterior, se pudo conocer que el acoso sexual callejero forma parte de la violencia de género, por lo que es importante comprender, ¿qué es la violencia?, por ello, La Organización Mundial de la Salud (2002) la define como:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (p. 3)

Toda persona será agresiva por naturaleza, ya que esta se refiere a un comportamiento natural, a una respuesta impulsiva, si una persona se siente en peligro, naturalmente reaccionará agresivamente, es un impulso de salvaguardar la vida. Pero al hablar de violencia, va más allá de defenderse, es lograr una posición superior a la de la otra persona, logrando imponer el poder y control, esta es aprendida. Al hablar entonces, de la violencia de género implica comprender que al incluir el término género, se habla de una diferencia en cuanto a la identidad de hombre o mujer y no a las características biológicas con la que se nace, y como ya se mencionó, dichas diferencias son impuestas socialmente. La forma de violencia que cause daño físico o emocional a otras personas implica la utilización de la fuerza y de una posición de poder.

Ortíz y Forero (2017), mencionan que:

Las violencias de género y entre ellas, las violencias sexuales, son violaciones sistemáticas y masivas de los derechos humanos que afectan la vida, la salud física, mental y social, la

integridad, la libertad e igualdad de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y personas con orientaciones diferentes a la heterosexual, en particular a las de la comunidad LGBT. (p.4)

Vale la pena mencionar que la violencia de género, abarca toda forma y manifestación de violencia como física, psicológica, y sexual; las cual no solo afectan a mujeres y niñas como mayormente se piensa al referirse a la violencia de género, sino también afecta a hombres y a las personas que poseen una orientación sexual diferente o una identidad de género contrario a las características biológicas con las que hayan nacido. Ruiz (2018), comenta que,

socialmente a los hombres se les prepara para desempeñar un rol dominante y si no lo consiguen pretenden obtenerlo por la fuerza; para ellos, la violencia es un medio de control a la mujer. La socialización hace que los hombres tengan un papel basado en el poder, en la autoridad y en el dominio; y las mujeres en roles puramente femeninos como la dulzura y la expresión de las emociones. (p.8)

Por ello se vuelve a destacar, el uso de la fuerza para obtener el rol dominante, del cual históricamente le ha pertenecido al sexo masculino.

La violencia de género, en relación con el acoso sexual callejero, se produce a través de las manifestaciones en que se da el tipo de acoso, ya que se invade sin autorización, el espacio personal de la persona, ya sea con comentarios o acciones de índole sexual, restándole valor a esta problemática; para la mayoría de la población, las manifestaciones de acoso sexual en las calles, se han naturalizado, aludiendo que no produce daño visible o que “no es tan grave”, por lo que es aquí en donde la violencia de género se produce, ya que se ejerce un poder que se deja pasar y que no recibe ningún tipo de castigo o sanción.

1.03.05. Violencia contra la mujer.

Dentro de la violencia de género encontramos la violencia contra la mujer, ya que como anteriormente se explicó, la violencia de género, tomara en cuenta tanto a hombres, mujeres y a las personas con diferentes orientaciones sexuales.

El Ministerio De La Mujer Y Poblaciones Vulnerables (2016), presenta una diferenciación en cuanto a la modalidad de la violencia de género, señalando que está se puede dar de dos formas, como: “violencia de género hacia las mujeres” y “violencia por orientación sexual o identidad de género”(p.25); en la primera se incluye tanto la violencia física, psicológica, femicidio, violencia sexual, violencia y derecho reproductivo, violencia en situación de conflicto armado interno, violencia en el trabajo, violencia económica, acoso sexual callejero y trata de personas. Mientras que, en la segunda categoría, se incluye la violencia a personas con orientación Trans, acoso escolar por orientación sexual, y la violencia familiar por orientación sexual como a lesbianas y Gays.

Tomando en cuenta la importancia de dar a conocer lo que implica la violencia contra la mujer, se tomarán en cuenta solo los tipos de violencia más comunes en contra de la mujer, expuestos por el Ministerio De La Mujer Y Poblaciones Vulnerables, (2016, pp. 25-38)

1. Violencia física y psicológica: la violencia física es toda aquella que produce daño físico, es decir, para que se ejerza debe darse a través del contacto entre las personas, como arañones, golpes, manadas, quemaduras, etc. Mientras que la violencia psicológica, es aquella que afecta de forma emocional, a través de amenazas, insultos, desprecios, conductas, produciendo malestar en la persona que los recibe. Estas formas de violencia, son quizá las más conocidas en la sociedad.

2. Femicidio: esta forma de violencia es realizada por hombres hacia mujeres por el hecho de ser mujeres. Por lo que podría provenir de la utilización de la violencia física y de un continuo uso de poder, el cual tiene como resultado el asesinato u homicidio de la mujer.
3. Violencia sexual: esta forma de violencia, implica todas aquellas acciones que tienen un carácter sexual, sin consentimiento, haciendo uso de poder. Esta se divide en dos clasificaciones, violación sexual y abuso sexual.
4. Violencia en el trabajo: Esta forma de violencia está marcada por la desigualdad de derechos y oportunidades, por lo general existe una jerarquización, ya que, en el ámbito laboral, muchas veces el hombre cuenta con un mayor protagonismo ya sea con un puesto de trabajo más alto o por el sueldo que se le paga. Al momento en el que la mujer desea adentrarse al mundo laboral, no se les extiende las mismas oportunidades que se les brinda a los hombres. Adicional a esta forma de violencia laboral, existe el acoso u hostigamiento de índole sexual dentro de los espacios de trabajo. El acoso se entiende como algo que no se desea recibir, por lo que produce malestar en la persona que lo recibe; lo cual también representa un abuso de poder de parte del hombre hacia la mujer.
5. Violencia económica o patrimonial: Esta se produce cuando se le es negado recursos económicos para poder cubrir sus necesidades básicas y las de su familia. Es una acción u omisión que afectará la estabilidad económica o patrimonial de la mujer, como los bienes y muebles, documentos, u otros.
6. Acoso sexual callejero: esta forma de violencia se desarrolla por las características del sexo femenino; y se produce cuando un hombre desconocido hostiga a la mujer en cualquier espacio público, y se manifiesta a través de palabras o conductas físicas con connotación

sexual, lo cual rebaja a la mujer únicamente como objeto sexual, produciendo en ellas miedo, humillación y vergüenza.

En Guatemala los niveles de violencia contra las mujeres son alarmante, la Procuraduría de los Derechos Humanos (2018) realizó el Informe Anual Circunstanciado de Actividades y de la Situación, en el cual se señala que entre enero y octubre del 2018 el Ministerio Público recibió “48,426 denuncias, las cuales 23,421 fueron por violencia psicológica, 17,774 por violencia física, 324 por violencia sexual, 218 por violencia económica”(p.180), el resto de las denuncias no aclararon el tipo de violencia del cual fueron víctimas. Por otra parte, un análisis realizado por el Grupo Guatemalteco de Mujeres (2019), indicó que durante el primer trimestre del 2019 se tuvieron, 156 muertes violentas de mujeres; enero con 59 víctimas, febrero 47 víctimas y marzo con 50 víctimas. La Procuraduría de los Derechos Humanos en un comunicado realizado el 25 de noviembre del 2015 por el Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la Mujer, señaló una importante premisa en cuanto a la violencia contra la mujer, “la violencia contra la mujer en Guatemala tiene sus raíces históricas, también se relaciona con las condiciones socioeconómicas de la población” (Procurador de los Derechos Humanos, 2015, p. 65). Esta idea resulta sumamente importante para entender la realización de la violencia contra la mujer en Guatemala, ya que culturalmente, es un país que por años ha fomentado el machismo, y sumado a las condiciones económicas que limitan una educación capaz de eliminar esas ideas, se favorece la promoción y continuación del machismo.

Guatemala cuenta con varias leyes que busca proteger los derechos de las mujeres, así como asegurar su seguridad. Sin embargo, la existencia de esta ley no ha logrado frenar los casos de violencia contra la mujer en Guatemala, debido que los casos de violencia y agresión sexual

cometidas a mujeres y niñas en el país se continúan dando de forma diaria. La poca acción de las autoridades por frenar la violencia contra la mujer permite la imposición del sistema patriarcal, permitiendo que la mujer se mantenga en un estado de alerta continuo al salir a la calle.

1.03.06. Acoso sexual.

También conocido como violencia sexual u hostigamiento sexual; dentro de la violencia contra la mujer, se encuentra que acoso sexual, es una de las formas por las cuales se puede llegar a violentar a una mujer.

Pero antes, es importante conocer la definición de acoso, este es definido por Vicerrectorado de Asuntos Sociales y Comunitarios (2013), como: “Conducta no deseada que atenta contra la dignidad de la persona, creando un entorno intimidatorio, humillante u ofensivo por razones de etnia, religión, convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual” (p.1). Por ello, el acoso se entiende, como la práctica ejercida de forma física o verbal, por una o varias personas a otra u otras personas, con el fin de provocar un trato o marginación molesta hacia ella o ellas, ya sea de sexo femenino o masculino. El acoso es un tipo de violencia, y la violencia viene del poder hacia la otra persona, por lo que el agresor elige a alguien más vulnerable y cree tener el poder de realizar prácticas hostigantes o violentas sin consecuencia alguna.

Según De La Cuesta y Mayordomo (2011):

En el acoso alguien se mete en la vida de otra persona, contra su voluntad y esa intromisión genera en ella una sensación de peligro. Como consecuencia surge el miedo: el miedo a verse perjudicado de alguna forma o de que se perjudique a otras personas (en particular, cercanas o queridas), que acaba por lo común alterando gravemente su vida ordinaria. Los comportamientos de acoso son variados, complejos e impredecibles y cada incidente puede ser

semejante al anterior o no; no es fácil saber si va a llegar a producirse un daño que afecte a la vida o a la integridad. (p.23)

Dicho de otra forma, se puede referir al acoso, como aquel acto que agrede a la persona, debido a que el acosador interfiere en la vida del acosado, ya sea en el área laboral, escolar, público, personal, etc. sin el consentimiento de la persona agredida, es allí en donde se cometen actos perjudiciales, creando en el acosado efecto emocionales, como miedo, enojo, impotencia, desagrado, incomodidad, etc. alterando su vida cotidiana. Cada sujeto reaccionará de diferente forma, podría llegar a provocar una muerte, tanto por alguna agresión mayor que se dé dentro del acoso, como por suicidio.

Por lo tanto, el termino acoso sexual,

Empieza a acuñar por el movimiento feminista norteamericano en los años setenta. El término surge a partir del análisis llevado a cabo por un grupo de mujeres sobre su experiencia laboral con los hombres, formulándose el término de acoso sexual como una conducta intrusiva e indeseada de los hombres sobre las vidas de las mujeres que no tenía necesariamente que tener ese componente sexual, sino sexista (Pernas, Román, Olza, y Naredo, 2000, p.8).

Como anteriormente descrito, el acoso nació por los comportamientos, actitudes y manifestaciones verbales del hombre hacia la mujer, sin la necesidad de una acción sexual, más bien era un hostigamiento por parte de ellos con el fin de exaltar su poder sobre la mujer, logrando crear en ella y en la sociedad ideas denigrantes, ofensivas y de menosprecio al sexo femenino. Dichas manifestaciones se fueron repitiendo a lo largo de los años, teniendo cambios, ya no solo en cuestiones laborales, como inicialmente empezó, sino también en diferentes áreas de la vida cotidiana, involucrando entonces contenidos sexuales. El acoso sexual es un comportamiento no deseado, relacionado con el sexo y poder, que es identificado por las acosadas como ofensivo y

que amenaza su bienestar. Como bien antes se describía, el acoso era sin contenido sexual, pero conforme paso el tiempo se fueron involucrando comentarios o implicaciones sexuales, por lo que se creó la subdivisión de los tipos de acoso y definido desde diferentes perspectivas.

Berdahl (como se citó en Piqueras, 2017, p.22), define el acoso sexual desde una perspectiva de género, como “la conducta que es experimentada por la víctima como degradante o humillante y que se produce por razón de sexo, incluyendo actos aparentemente neutrales en cuanto al sexo, como provocaciones repetidas, el aislamiento, la exclusión o el sabotaje”. La Secretaria Cultural, en su Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en México (2020, p.2), define al acoso sexual como:

es una forma de violencia con connotación lasciva en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

Con base a lo descrito del acoso sexual, se puede destacar que existen elementos que hacen identificar este tipo de violencia; entre ellas: su implicación sexual, ya sea de forma físicas o verbal, no es correspondida ni aceptada por la persona receptora, el agresor puede ser conocido o no, afecta la dignidad o bienestar de las víctimas, resulta ofensiva y humillante, se vulneran los derechos, crea un ambiente intimidatorio u hostil, en algunos casos existe un poder de jerarquización, podría haber un rechazo, reacción o sumisión ante la agresión, es una forma de violencia que afecta mayormente a las mujeres. Esto quiere decir, que dichos elementos se ven involucrados en la práctica del acoso sexual. Frecuentemente son invisibilizadas o naturalizadas dichas conductas y calladas por quien las padece, permaneciendo en la impunidad y desconocimiento, siendo esto un problema común y poco tratado.

Ambos sexos podrían llegar a ser víctimas, pero tiende a afectar más al sexo femenino por parte del sexo masculino. Este tipo de acoso podría asociarse a la obtención de poder, el sentirse con la capacidad de ejercer su masculinidad, el deseo sexual hacia su víctima; también podría implicar cuestiones de discriminación y marginación, logrando en sus víctimas arraigar ideas negativas de su sexo al que pertenece, ya sea de debilidad, aceptación, o justificación; provocando que las personas lo vean como algo que pasa cotidianamente, y seguir callando dicha práctica. Estos actos, cabe destacar que involucra cuestiones sexuales, connotaciones libidinosas, ya sea con expresiones o comportamientos. Las víctimas no están limitadas a una clase social, nivel económico, profesional, género o edad. Este tipo de acoso, podría darse en el ámbito laboral, escolar, institucional, lugares públicos y en lo familiar.

1.03.07. Acoso sexual callejero.

Dentro del acoso sexual, se encuentra el acoso sexual callejero, conocido también como el acoso sexual en lugares públicos u hostigamiento en la calle, que trae consigo comportamientos o expresiones de carácter libidinoso o sexual, contacto físico, acecho a la víctima, exhibicionismo, entre otros que se irán describiendo.

Respecto al hostigamiento en la calle, Gaytan (2007), refiere “que la definición de acoso sexual en lugares públicos se encuentra contenida en la definición general de acoso sexual” (p.13). Respecto al acoso sexual, Piqueras (2017) lo define como “entendido como una interacción entre personas con contenido alusivo a la sexualidad que no es autorizada ni correspondida, y que generan un entorno hostil y tiene consecuencias negativas para quien la recibe” (p.30). Esto significa, que el acoso sexual callejero se distingue principalmente debido a los lugares en que se

comete, ya sean públicos o semipúblicos. En donde los comportamientos o expresiones hacia la otra persona tienen un contenido alusivo a la sexualidad.

Al igual que el acoso sexual, este tipo de acoso cuenta con elementos que hacen que se distinga de los demás tipos, los cuales son: el medio en que se da, esta situación involucra lugares o espacios públicos, es decir, lugar en donde toda persona tiene derecho de circular tranquilo, sin restricciones. Las personas agresoras por lo general son desconocidas, no existe una relación de conocimiento previo entre acosadores y acosados; se caracteriza por el anonimato en la mayoría de los casos. Se puede ser víctima de este tipo de acoso, varias veces al día por diferente agresor. No existe una jerarquía institucional, debido al lugar en que se da (Gaytan, 2007).

Por lo tanto, el acoso en lugares públicos, son conductas o expresiones verbales o no verbales que contienen contenido sexual, por ello es que el acoso sexual clasifica al acoso sexual callejero, ya que son las mismas características del acoso sexual, pero se diferencia debido a que la práctica se realiza en áreas públicas, es decir, lugares en donde toda persona tiene acceso, como: calles, avenidas, parques, callejones, edificios públicos, centros comerciales, restaurantes, bares, teatros, mercados, campos, transportes públicos, etc. Son llevadas a cabo de una persona o varias personas, hacia otra u otras, generalmente de hombres a mujeres. Por lo que dichas conductas son consideradas por el receptor, como desagradables, incómodas, intimidantes, grotescas y no aceptadas, ni correspondidas. Según Espinoza (2016), se desarrolla un concepto específico del acoso sexual callejero:

El acoso sexual callejero se lo podría sintetizar con la siguiente definición: acciones, gestos y manifestaciones de naturaleza sexual y misógina, no consentidas y habituales que hombres desconocidos dirigen hacia las mujeres en los espacios públicos y tienen como efecto anular a

la mujer como sujeto de derechos al situarla como objeto sexual mediante la humillación, el miedo y la intimidación. (p. 55)

Espinoza destaca de su concepto anterior: 1. La naturaleza sexual, este se refiere a una dominación sexual, el querer mantener el derecho patriarcal de los varones en la sociedad, tener control del sexo femenino o el ejercer su poder, mediante la humillación, miedo, intimidación, desprecio, logrando hacerla de menos. Implicado siempre en los espacios públicos. 2. El origen misógino, se refiere al odio o desagrado hacia la mujer, debido a que este tipo de acoso viene de una conducta abusiva, agresiva, de poder de los hombres hacia las mujeres, los agresores cometen una falta de respeto al sexo femenino, tratando de humillar, imponer miedo y de marcar a la persona víctima. Es importante mencionar que no solo porque la mujer no reaccione ante la agresión en los espacios públicos, y continúe su transitar por las calles, quiera decir que no le esté afectando, sino más bien es por evitar peligro y salvaguardar su seguridad tanto física como mental. 3. Es de tipo callejero, este fenómeno es realizado en los espacios públicos o semipúblicos, calles, parques, centros comerciales, bares, transporte público, etc. esto lo distingue grandemente de otros tipos de acosos. 4. Por último, este tipo de acoso trata de anular a la mujer como sujeto de derecho, ya que sus derechos se ven violentados, es considerado una agresión y un fenómeno social, que se diferencia de los demás tipos de acoso.

El ser víctima de este tipo de acoso a diario, podría lograr impactos negativos en la vida cotidiana de la persona que lo sufre, en su bienestar psíquico y físico, y paz individual, ya que sus derechos se ven vulnerados en especial su autonomía, libertad y tranquilidad, como se detallará más adelante.

1.03.08. El acosador y acosado.

El acoso sexual callejero tendrá dos características claves para poder darse, que serán los involucrados, es decir, el acosador y el acosado; como anteriormente descrito, este tipo de acoso representa un problema de poder de género, por lo que forma parte de la violencia contra la mujer.

El acosador o acosadores, son quienes incurren en este delito, es decir, el victimario. Por lo general son hombres que se creen con el poder, derecho y el ego de cometer dichos actos como una forma de masculinidad, de mostrar que, por pertenecer al sexo masculino, pueden realizar dicha vulneración de los derechos de las víctimas. Según Herrera (2015) considera que:

El hombre suele tener un estatus superior al de la víctima (Acoso tradicional), diferentes estudios han mostrado que esta realidad es más compleja, pues se ha constatado que el acoso puede darse también entre iguales (Lonsway, Paynich, y Hall, 2013), o desde quienes ocupan una posición de menor poder hacia quienes tienen más poder (Acoso contrapoder) (Freeman, 2011). (p.41)

Esto quiere decir, que años anteriores, se creía que por lo general el acosador tenía diferente estatus que la víctima, podía existir una jerarquización, ya que el acoso comenzó a darse a conocer más en el área laboral, como anteriormente descrito; pero luego comenzaron a surgir diferentes estudios y clasificaciones de acoso, por lo que se llegó a establecer que también puede darse entre iguales y en diferentes áreas de la vida. Según en la investigación de Medina y Zapana (2016):

Generalmente se piensa que quienes acosan a las mujeres en la calle son personas de bajos recursos, o que se dedican a un conjunto de oficios que son relacionados en los imaginarios con los silbidos, los piropos e incluso con el acoso físico: albañiles, mecánicos, tricicleros, moto taxistas, cargadores, cobradores de combi, barrenderos choferes, entre otros. Y efectivamente, muchos acosadores pertenecen a estos grupos que, sin embargo, no poseen la exclusividad de

la práctica. Pareciera que la apariencia que forma parte de la identificación con el oficio, tuviera que ver con su asociación preferente cuando se piensa en acoso en la calle. En las entrevistas realizadas para esta investigación, y explorando un perfil de los acosadores, las respuestas fueron variadas. Al preguntar directamente a las mujeres entrevistadas sobre un tipo específico con el que pudieran identificar a los acosadores en general, las respuestas fueron que no había un conjunto de características ni económicas, ni de edad, ni de apariencia que los definieran. (p.70).

De acuerdo al texto, un acosador también podría ser una persona con un título universitario o con un empleo ejemplar; como el autor menciona, suele darse por personas con oficios o labores que se cree que son prácticas cotidianas de ellos, pero no en todos los casos, ya que la persona que realiza esta práctica no tendrá un conjunto de características en común, más bien, se trata de personas que se deja llevar por su instinto de poder, por mostrar su valor como “hombre” sobresaliendo en el sexo masculino. Por ello se puede inferir que los acosadores no pertenecen a un tipo específico de personas, no cuentan con características en conjunto que hagan que se separen a los acosadores y no acosadores, ya que este tipo de violación de derechos lo puede llegar a cometer cualquier hombre.

En lo que se refiere a los acosadores, lo primero que hay que concretar es que, contrariamente a lo que se suele pensar, la conducta de acoso sexual no se trata de una aberración, ni es perpetrado necesariamente por individuos “desviados”, ni constituye, en la gran mayoría de los casos, un problema psicológico. Las conductas de acoso son realizadas por acosadores de todas las edades, ocupaciones, estado civil y nivel educativo, como ocurre con otras formas de violencia contra las mujeres. Sin embargo, el hecho de que el único denominador común es ser hombre, no significa

que todos los hombres sean acosadores o puedan llegar a serlo en algún momento de su vida (Herrera 2015, p.42).

Es decir, no por el hecho de ser hombre, será un acosador, dependerá de la educación, cultura, creencias, actitudes, roles, estereotipos que se tengan, para que el sujeto realice esta práctica. La persona acosadora por lo general no padece de un problema psicológico, no es una persona enferma o desviada; esta persona puede o no tener una familia, un buen trabajo, estudios, etc. La persona acosadora en los espacios públicos quiere demostrar su poder o dominación, mismo hecho que aflora su instinto sexual. Como lo expresa Fuller (1997):

La calle es el espacio donde el varón actúa como un seductor frente a las mujeres de los grupos sociales subalternos hacia las cuales asume una postura predatora. Este tipo de relaciones juega un rol importante en la afirmación pública de la virilidad de un varón, ya que a través de sus conquistas él muestra a sus pares que es capaz de seducir a una mujer sin tener que pagar (prostituta) o comprometerse (novia). Este es el espacio para la fanfarronada, en la que los participantes narran sus hazañas sexuales a sus pares que no les creen pero que, no obstante, celebran sus proezas. (pp.3-4)

Se entiende con ello, que el hombre acosador, será en las calles o lugares públicos, aquel varón que quiera mostrar ante la sociedad y hacia su sexo, el poder, su masculinidad, ya que tiene una perspectiva de sí mismo como un macho poderoso, quiere alardear que él puede ser un seductor, sin problema alguno, no espera una reacción de la víctima y aunque así, él haga caso u omisión de que está violentando los derechos de las mujeres, lo sigue haciendo, debido a que el hombre espera de estas prácticas elevar su estatus entre los suyos al momento de narrarles o mostrarles sus hazañas.

En el género masculino hay diversas formas de hacerse resaltar entre los demás, como el poder económico, su fuerza, su intelecto, su capacidad de conquistar mujeres o de atraerlas; por lo que esto podría causar una influencia en el actuar de los acosadores, para reforzar su masculinidad y poder, tanto hacia él mismo, su género y podría ser también hacia el sexo opuesto. Cabe resaltar que en la naturaleza los machos atraen a las hembras exhibiendo sus habilidades, como las aves del paraíso al momento de bailar, el plumaje en los pavos reales, fuerza y vigor como los leones, los bisontes americanos al momento de chocar sus cabezas entre sí y las jirafas golpeando sus cuellos, todo esto para atraer la atención de la hembra y asegurar su descendencia, demostrar quién es el macho más fuerte. Estos rasgos de supervivencia pueden presentarse en el acosador. Con la evolución del ser humano desde el homo sapiens hasta la actualidad se ha logrado borrar y adecuar este comportamiento del cerebro primitivo, que hace miles de años atrás buscaba el poder de distintas maneras, ahora el cerebro actual trata de adaptar ese comportamiento en la sociedad, no obstante, este problema puede aflorar en el inconsciente de algunos, precedido por el contexto de la cultura, educación y la sociedad en sí misma.

El anonimato en este tipo de acoso, es una de las características del acosador, por lo que esto podría contribuir y reforzar la práctica, los acosadores no tienen la necesidad de cumplir las normas de corrección en estos espacios, ya que saben que por lo general no habrá algo que lo perjudique. Un acosador no tendrá exclusividad a un cierto grupo o mujeres, para acosar, si no, más bien podría ejercer este tipo de práctica a cualquiera que le llame su atención, las edades varían entre jóvenes hasta adultas mayores, y pueden acosar a menores o mayores que ellos en edad (Medina y Zapana, 2016).

La segunda persona involucrada será entonces la persona acosada, es decir la víctima, esta es aquella a la que se le vulneran sus derechos, ya que se le priva de libertad y seguridad en los lugares públicos. Como menciona Lampert (2016) “aunque el acoso en la calle afecta principalmente a las mujeres, el fenómeno se extiende a todos los géneros y a ambos sexos” (p.1). Esto significa que ambos sexos pueden llegar a ser víctimas, pero el sexo femenino es más propenso a estas acciones. En la investigación de Medina y Zapana (2016), las mujeres víctimas tienden a sentirse con ciertas emociones y sentimientos negativos, así como irritables y vulnerables. Estas reacciones parecen seguir una secuencia que se inicia con los sentimientos de cólera y termina con la sensación de impotencia, debido a que no pueden hacer nada para evitar ser víctimas. Ya que, el estar recibiendo agresiones de diferentes formas cada día y no poder hacer nada, provocan distintos grados de malestar como físicos o psicológicos. Las mujeres que son víctimas de este tipo de acoso, tampoco pertenecen a un conjunto exclusivo de personas, sino que cualquiera puede llegar a ser víctima. El Observatorio Contra el Acoso Callejero (2015), manifiesta:

Todas las personas tienen derecho a transitar libremente y con la confianza de no ser violentados, independiente del contexto, la edad, la hora del día o el vestuario que ocupa la persona agredida, los derechos humanos no dependen ni se suspenden por detalles del entorno. No hay excusas ni justificaciones para el acoso sexual callejero. (párr.6)

Es importante resaltar que la persona agredida, no es culpable por su forma de vestir, por la hora en que salió, por su edad, por su físico, etc. toda persona es libre de su tránsito por los espacios públicos sin que esto conlleve a ser violentada. Esta práctica se debe más a una lucha antagónica, es decir una rivalidad o lucha de hombres a mujeres, ya que ellos lo que quieren es lograr dominar para ejercer poder.

El hombre en sociedad históricamente ha jugado un papel de opresor del sexo femenino, religiosamente las mujeres son servidoras, políticamente pocas han llegado al poder, culturalmente existen países como: Irak, India, Malawi, entre otros, que permiten la poligamia, fomentando entre los hombres el obtener poder con la figura de la mujer; partiendo de esta idea se puede decir que el acosador obtiene una clase de poder entre el sexo masculino, denigrando y exhibiendo a la mujer como un trofeo de sus hazañas. Por lo que la mujer juega un papel importante en el pensamiento del hombre, ya que este psicológicamente, cree que si tiene el poder y dominación hacia ellas podrá mostrar poder o estatus ante la sociedad, resaltado de los demás.

1.03.09. Clasificación de las formas de acoso sexual callejero.

Las formas en que este tipo de acoso se manifiesta por los agresores o acosadores, son variadas, por lo que se creó una clasificación, basada en una investigación realizada por Medina y Zapana (2016) con distintas experiencias vividas por las participantes a quienes se les realizó dicha investigación, el acoso sexual callejero puede adoptar diferentes formas y cada una de estas recibe distintas valoraciones y significados, por lo que se clasificó en cinco grupos: acoso verbal, acoso expresivo, acoso físico, persecuciones y exhibicionismo.

1. El acoso verbal, este tipo de manifestación abarca todas aquellas que el acosador utiliza para comunicarse a través del habla, a esta práctica comúnmente se le conoce como piropo. Según La Real Academia Española (2014), “es un dicho breve con que se pondera alguna cualidad de alguien, especialmente la belleza de una mujer”; pero esta manifestación se ha vuelto vulgar y sexista, esta quiere hacer una alabanza, pero sobrepasa la idea de agrandar, y, por lo contrario, se vuelve desagradable. Es de mencionar que en sí un piropo es un halago, pero muchas veces este alago va acompañado de acciones o comportamientos que

lo vuelven no aceptado, por lo que esto dependerá de la percepción de la persona para emitir un juicio sobre esta manifestación para considerarlo una forma de acoso sexual callejero.

Cuando una persona desconocida le dirige a otra persona la palabra en la calle con el fin de emitir un piropo, es considerado falta de respeto, la persona a quien va dirigido no ha autorizado dicho encuentro y tener que lidiar con ese acercamiento, por lo general se considera molesto ya sea un mensaje sexual o no (Medina y Zapana, 2016).

Muchas veces este tipo de manifestaciones tiende a que la persona que lo recibe lo ignore y lo reprima, podría darse el caso en que reaccione violentamente, con insulto o hasta un golpe, pero la forma de reacción del receptor tendrá que ver con el contexto en que se da dicho mensaje.

2. El acoso expresivo, se da cuando los sujetos utilizan medios lingüísticos expresivos, es decir utilizan el cuerpo o sonidos para transmitir información o reforzar el mensaje verbal, puede darse a través de gestos, miradas, ademanes, posiciones corporales, sonidos, gemidos, suspiros, miradas lascivas, silbidos, besos, etc. (Medina y Zapana, 2016). Muchas veces, esta práctica es tomada como la más común, ya que el agresor, por ejemplo, con una mirada puede hacer sentir incomoda a su víctima.

Cuando las personas transitan por las vías públicas, se cruzan miradas, lo normal sería observar a las personas, y seguir el camino, pero hay miradas que persisten o se sale de lo normal, lo que provoca incomodidad o molestia y se considera una manifestación no aceptada. Los besos, suspiros, silbidos, entre otros ya mencionados son manifestaciones que llegan a normalizarse, pero traen consigo efectos negativos en los receptores.

3. El acoso físico, en este existe un contacto entre las personas, como: roces, manoseo, golpe, tocamientos, apretones, etc. Por lo general el hombre toca el cuerpo de una mujer sin su autorización, podría ser cuerpo a cuerpo o con algún objeto.

Medina y Zapata (2016) indican que:

Los medios de transporte público y las multitudes son especialmente lugares en los que ocurre el acoso físico: la forma en el que viajan los pasajeros, les impide, en medio de una saturación del espacio, cambiarse de lugar y abandonar el transporte implica tener que esperar otro y volver a pagar el importe del pasaje. Sin embargo, las calles de la ciudad también son escenario de acoso físico cuando existe aglomeración de personas en horas punta. (p. 69)

Los espacios públicos y las aglomeraciones son propicios para este tipo de acoso, muchas veces los agresores justifican su actuar “con que no había espacio” pero los tocamientos, roces, manoseos son de carácter sexual, con intensión.

4. Las persecuciones, el agresor quiere lograr en su víctima temor, por lo que esta clasificación, forma parte de una intimidación. Esta práctica suele darse con el siguiente modus operandi: el agresor primero quiera entablar una conversación, ser “amigable” o podría ser que ya realizó alguna otra forma de acoso, anteriormente mencionadas; al ver que esta no le corresponde, insiste y comienza una persecución que puede durar todo un trayecto en el transporte público o en su caminata. También podría darse la persecución durante un trayecto en los espacios públicos y cuando ve la oportunidad cometer algún tipo de acoso (Medina y Zapana, 2016).

5. El exhibicionismo, para Medina y Zapana (2016)

consiste en la exposición de los genitales generalmente por parte de los hombres frente a las mujeres desconocidas que transitan por las calles, o que viajan en un transporte público. Generalmente es un acto que se realiza en solitario, aunque se puede desplegar frente a una o varias mujeres, e incluso frente a hombres. (p.70)

Esto por lo general, crea en el agresor excitación, por lo que puede ir acompañado de masturbación.

1.03.10. Reacciones y efectos emocionales del acoso sexual callejero.

Las manifestaciones del acoso sexual callejero, puede llegar a ser un tema poco conocido en la sociedad, ya que esta práctica puede verse como algo normal, que pasa a diario y en diferentes sociedades, viendo este fenómeno como si no pudiera llegar a afectar a quien lo padece; pero para la acosada, el sufrir de forma repetitiva dichas formas de acoso en los espacios públicos, hace que se vuelva algo desagradable y molesto. Muchas de las experiencias recolectadas en investigaciones dieron como resultado los daños físicos, psicológicos y sociales, afectando la vida cotidiana de las víctimas y vulnerando sus derechos. Los efectos que pueden llegar a tener, no es solo marcar la vida de la víctima, sino también hacer que la víctima se cree conflictos personales y sociales. Ahora bien, esto estará influido por la cultura, sociedad, educación o dependerá del país; en Guatemala, actualmente el acoso sexual callejero se está dando a conocer en diferentes sectores del país, pero aun así no se tienen estudios a profundidad para lograr erradicar o frenar dicho fenómeno o de lograr que la sociedad guatemalteca reconozca la importancia del tema.

En la investigación realizada por Medina y Zapana (2016), se encontraron resultados, que el acoso sexual callejero tiene consecuencias o efectos en la vida cotidiana de las víctimas, entre las más frecuentes mencionadas por las mujeres entrevistadas, es la modificación de la forma de vestir,

esto debido a que muchas mujeres prefieren hacer cambios en sus atuendos o llevar ropa extra para cuando se camina por las calles y cuando se llega al lugar del destino, esto para evitar ser acosadas, ya que la ropa podría favorecer de alguna manera el acoso sexual. Otra de ellas fue que dependiendo la ruta, actividad, transporte, que se fuera a realizar, se toman las decisiones, ya sea de horario, cambio de transporte, compañía, etc., para evitar ser acosadas en su transitar, pero aun así adoptando estas técnicas, se sigue siendo víctima.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2017), describen tres clasificaciones de daño a causa del acoso sexual, que son: físicos, psíquicos y sociales, es decir: físicos y psíquicos, se refieren a aquellas manifestaciones que se provocan en la persona: “estrés, ansiedad, depresión, frustración, impotencia, insomnio, fatiga, disminución de la autoestima, humillación, cambios en el comportamiento, aislamiento, deterioro de las relaciones sociales, enfermedades físicas y mentales, úlceras, suicidio, hábitos adictivos, entre otras”. (pp.20-21) y Sociales, son las manifestaciones relacionadas con la persona y la sociedad, como: “aislamiento, deterioro de las relaciones sociales, sufrimiento de un estereotipo negativo, ausentismo, despido en el trabajo, renuncia al trabajo, mal desempeño y disminución de la productividad y discapacidad laboral, entre otras”. (p.21)

Para una mujer ser víctima a diario de este tipo de acoso es de gran desempoderamiento, humillación, cansancio, desprecio, puede generar síntomas de ansiedad, estrés, frustración, impotencia, pesadillas, aislamiento, deterioro de las relaciones sociales, etc. ya que las hace sentir inseguras y se vulnera su libertad de locomoción y seguridad, esta es una forma de violencia, que por lo general comienza con lo verbal o expresivo pero con frecuencia escala hacia otras formas de agresión, marcando sus vidas, esto hace que cuando se transita por la calle, algunas mujeres vayan de forma defensiva, con miedo e inseguridad. podría llegar también a generar síntomas de

estrés postraumático, como flashback (rememoración del trauma) al pasar por el lugar en donde fue víctima o lugares que se asocian a su experiencia, puede provocar pesadillas, alucinaciones, pánico, ansiedad, entre otras. Al no lograr un alto a este tipo de acoso, Bowman menciona que “las mujeres aprenden a asociar a sus cuerpos con vergüenza, miedo y humillación y se les enseña que el espacio público no es para ellas” (citado por Zaruski, 2014, p.7). Dando a entender que, en las calles, no existe una igualdad entre género, ya que el poder masculino siempre realza su poder; se podría decir que las mujeres son meramente seres sexuales disponibles para los hombres y no ciudadanas con derechos como debería de ser.

Otras de las características encontradas en común, en la investigación de Guillén (2014), fueron que:

el 51.9% de las mujeres que reportan haber padecido de alguna forma de acoso sexual callejero refieren, además, haber realizado algún tipo de cambio en su rutina para evitar tales situaciones de acoso. Las rutinas que señalan haber cambiado, son: cambiar de ruta para llegar a su destino (51.4%), solicitar compañía para ir a algún lugar (39.1%), cambiar la manera de vestir (27.4%) y cambiar los horarios para salir (14.5%). (pp.24-25)

Por ello se puede observar que los porcentajes son grandes, la mayoría de las víctimas, tratan y buscan alternativas para evitar ser víctimas, ya que a la mayoría de las personas no les agrada, pero aun así dicha práctica no se logra frenar. En la misma investigación, se estudiaron los efectos emocionales, teniendo como resultados

la cólera como la principal emoción experimentada, teniendo como resultado que el 85.9% de las participantes muestran esta emoción, le sigue la sensación de impotencia con el 74.8%, el miedo con el 49.6, la vergüenza con 23.7% y agrado, que cabe destacar que esta emoción es

también una emoción experimentada por el 1.5% de mujeres, ya que tendrá que ver mucho con la percepción en que se reciba. (p.26)

En otra investigación similar, llevada a cabo por Espinoza (2016), se obtuvieron los siguientes datos:

el 67% de las mujeres se sienten enojadas al recibir comentarios o gestos en la calle; 47% tienen miedo; 45% se sienten intimidadas, 36% humilladas, 31% inseguras; 13% son indiferentes respecto de estas acciones y sólo el 2% de las encuestadas se sienten halagadas. (p.45)

Como podemos observar en dichas investigaciones los datos van en similitud entre los resultados, el ser víctimas de este acoso genera sentimientos y emociones negativas, la principal emoción en ambos, es la cólera o enojo, a la mayoría de mujeres este tipo de agresión les afecta sentimentalmente, aun así, se sigue dejando pasar y hasta normalizar, restándole importancia.

En la investigación de Medina y Zapana (2016) realizaron una clasificación sobre las formas en que pueden reaccionar las víctimas frente al acoso, dividiéndola en cuatro grupos: reaccionar en contra, unirse al acoso, dejarlo pasar y tratar de evitarlo, estas fueron con base a las entrevistas realizadas.

1. Reaccionar en contra, se refiere al no estar de acuerdo y enfrentarlo, esto abarca cuando las víctimas reaccionan de forma de defensa, que conlleva, miradas eufóricas, contestaciones verbales, insultos, contestaciones físicas o violentas, podría darse el caso en que el agresor se vuelva agredido, o también que el agresor se exalte y se cometa otra falta hacia la víctima.
2. Unirse al acoso, se refiere a una posición poco común de utilizar, ya que la víctima lo tomará como tomar el control del acoso, no dejarle el camino libre, sino que también ejercer el poder,

este significa actuar en el mismo sentido y lógica del acosador, la víctima toma en serio el contenido del acoso y devolverá dicha acción.

3. Dejarlo pasar, que es la más común, muchas veces la víctima cree y calcula el riesgo, llegando a la conclusión que es mejor evitar, para no salir perjudicada; esta se enoja, pero lo ignora, porque puede provocar otro tipo de agresión. Esta sigue su camino, no lo confrontar. Lo negativo de esta acción es que se acumula el coraje y desconfianza hacia los hombres.
4. Evitarlo, la víctima busca alternativas para lograr no ser víctima de acoso en los lugares públicos, estas eligen y cambian sus formas de vestir, seleccionan las rutas, horarios, compañía, que son más cómodas y seguras para desplazarse o hasta prefieren no salir.

En otro estudio realizado por Guillén (2014, p.26), en relación a las reacciones de las víctimas, se encontró, “que el 64.4% de las mujeres llega a responder al acosador “algunas veces”, mientras que el 13.3% responde usualmente. Y el 11.1% de las mujeres participantes afirma haber denunciado la situación de acoso sexual callejero que experimentaron”. Por lo que se puede inferir que una alta cantidad de mujeres tiende a realizar alguna acción o expresión de desagrado, tal vez no se pueda frenar cara a cara, pero es una forma de mostrar y hacer valer sus sentimientos e incomodidades, aun así, esta práctica sigue continuando, aunque la mujer los enfrente no se logra tener un avance en el freno del acoso sexual callejero.

Suele suceder que los sentimientos que se generan a raíz de haber sido víctimas de esta agresión, mejoran al responder, ya sea de forma verbal o agresiva, esto ayuda a desahogarse y se sienta mejor en su transitar del día, pero qué sucede con las mujeres que solo lo reprimen y siguen con

su transitar por los espacios públicos, solo recibiendo y nunca sanando, por lo que llega a acumularse tanto que puede traer consigo efectos negativos en su vida cotidiana.

En investigaciones en otros países anteriormente mencionadas, se logra visibilizar los efectos emocionales negativos y reacciones físicas, verbales y no verbales, que este fenómeno puede generar. A todo ello se le suma, que este fenómeno no se reconoce en la sociedad, viéndose como algo naturalizado e invisibilizado, volviéndolo cotidiano; esto hace que las autoridades no se involucren y frenen este fenómeno. Esto al igual que la desigualdad de género, la cultura patriarcal, el abuso de poder, la poca aplicación de leyes, puede provocar un impacto en la vida cotidiana de las mujeres, eso refiriéndose a la vida cotidiana como “el lugar perfecto en el que se interceptan el individuo y la sociedad. Es aquí donde se realizan las prácticas que permiten la reproducción de las estructuras y donde las estructuras permiten la producción de la práctica” (Saenz, 2005, p.136). Es decir, existe una constante interacción entre el sujeto y sociedad en el medio ambiente. Lo que sucede socialmente va traer consigo un impacto en la cotidianidad de las condiciones de vida en las mujeres, que pueden producir ansiedad, estrés postraumático, modificaciones que pueden ir desde su cambio de vestir, de rutas, de horarios, de buscar compañía al salir, a tener un cambio de actitud y de pensamientos en relación al sexo masculino, marcando la vida de las personas que sufren esta violencia de forma cotidiana, así mismo creando una percepción de los hechos, ya que este tipo de violencia vulnera la integridad física y mental de quien lo padece.

1.03.11. Naturalización e invisibilización del acoso sexual callejero.

El acoso sexual callejero es un fenómeno que se practica de forma cotidiana en diferentes sociedades, muchas personas no conocen de él, saben de las manifestaciones, de las formas en que se da, pero no lo toman en cuenta como un tipo de acoso o de violencia. Se podría llegar a pensar que es una falta de respeto, pero hasta allí queda. Existen algunos países que han puesto un alto y lo han regulado en sus leyes para penalizar y disminuir esta práctica, aun así, este fenómeno no se le ha dado la importancia debida en otros países, llegando a pensar que es normal y que no afecta a nadie un simple “piropo”; pero esto va más allá de un simple “piropo”, ya que esta práctica va en aumento. Este fenómeno afecta desde hace muchos años, no es una problemática reciente, el problema es que no se ha logrado su erradicación y conocimiento del mismo en la sociedad. En nuestro país, no se ha logrado tener avances significativos en el tema. Es cotidiano ir por las vías públicas y escuchar o ver diferentes formas de manifestaciones del acoso sexual callejero, y todos lo ven como algo natural por lo que se llega a invisibilizar.

Este tipo de acoso trae consigo un componente de invisibilidad sobre las interacciones cotidianas a las que se enfrentan las víctimas sobre las distintas formas de agresión en los lugares públicos. Este fenómeno es algo de lo que se habla muy poco; si se es víctima, por lo general no hay una respuesta de freno y se deja pasar, llegándose a pensar que es algo que tiene que pasar, que siempre se ha vivido, por lo tanto, es “normal”.

La amplitud y la frecuencia con la que se practica el acoso sexual, así como el gran silencio que se ha propiciado socialmente en torno a él y la tolerancia de quienes lo presencian, son características que llevan a sustentar la idea de que éste es un problema social y no de patologías

psicológicas individuales. Sin embargo, las personas suelen explicarse a sí mismas el acoso como producto de la enfermedad mental de quienes lo practican (Gaytan, 2007, p.15).

Con ello cabe destacar, que dicho fenómeno es una agresión que suele darse a diario y a diferentes mujeres, tanto en Guatemala como en otros países, y la mayoría de las víctimas no conocen que se les están violentando sus derechos, al igual que muchas de ellas llegan a tolerarlo y no le presta mayor importancia al problema y a su sentir, siguiendo su vida con todo lo que ha tenido que reprimir del día al día. No se puede tomar esta problemática como una patología individual que solo afecta al acosador y al acosado, sino que es profundizar y darse cuenta que esta práctica viene de un problema social, que involucra el poder de género. Este fenómeno llega a tener un impacto psicosocial, es decir, psicológicamente debido a que puede provocar a largo plazo, sentimientos o comportamientos en la persona agredida como ansiedad, estrés postraumático, alteración de la imagen propia, entre otros y socialmente como se ve afectada la seguridad, los cambios que deben de optar para evitar ser agredida, y el cómo puede cambiar su vida diaria. Medina y Zapana (2016), comentan “El problema es complejo y posee dimensiones lingüísticas, psicológicas, antropológicas, históricas y sociológicas que no han sido exploradas con toda la profundidad que amerita” (p.76). Exactamente saber la causa del porque los acosadores acosan, no se tiene una información concreta, ya anteriormente se describió sobre los acosadores y por qué pueden llegar a cometer estos actos violentos. Se podrían mencionar varias causas, como: deseo de poder, intimidar, ejercer su masculinidad, por aceptación de grupo, sentirse mejor con ellos mismos, impresionar, acortejar, etc. podría decirse que proviene de una línea educativa, cultural, social, religiosa, etc. de años y años atrás. Y a pesar de los años esta conducta sigue enraizada, ha tenido modificaciones y podría decirse que, hasta mejoras, pero existen aún sujetos o sociedades que siguen con estas prácticas.

Bien es cierto, que la mujer cada vez participa y están más involucradas en diferentes áreas de la sociedad, que anteriormente no eran vistas como propias de una mujer, actualmente se ha tratado de equilibrar algunas desigualdades; pero dicho fenómeno de acoso en las calles sigue dándose. El tránsito de las mujeres por espacio públicos, aún es un problema difícil de erradicar, no es fácil ir por las calles y ser agredida de forma verbal, física, expresiva, etc. de forma repetitiva.

Después de tres siglos de moldeamiento masculino de las estructuras de lo público (como el gobierno, el trabajo, las calles) hasta ahora, siguen siendo las características masculinas lo que le permite a una persona ingresar más fácilmente en la sociedad civil pública, ser ciudadano, ser trabajador y en un sentido más amplio, poder hacer uso de lo público: de las calles, de los parques (Espinoza, 2016, p.31).

Las formas en que se genera el acoso sexual callejero, vienen a través de un sistema patriarcal, es decir dominación/subordinación, en donde los hombres quieren tener el poder sobre las mujeres e impresionar a su género. Por lo general para un hombre transitar por las calles, estar en un parque, utilizar el transporte público, no es de tanta preocupación de que pueda ser víctima de alguna forma de acoso sexual, no es de quitarles valor al sexo masculino, ya que existen casos en los cuales se ha reportado que los hombres también han sido agredidos por este fenómeno, pero estadísticamente se da más en mujeres que en hombres. Este sistema patriarcal en el que se vive, colabora a que dichas formas de ejercer acoso sexual callejero favorezcan a la naturalización e invisibilización del fenómeno, Espinoza (2016) menciona “lo alarmante es que este fenómeno es, asimismo, común en la vida de las mujeres y esa experiencia cotidiana hace que estas acciones se naturalicen, se invisibilicen y pierdan de vista su origen misógino”. (p.51)

En la investigación realizada por Espinoza (2016), en Ecuador, establece que “el 91% de mujeres participantes, han experimentado acoso sexual callejero, en cualquiera de sus formas, el

37% de las mujeres experimenta acoso una vez al mes, el 27% experimenta de 10 a 50 veces al año” (p.51). Con estos datos se puede visualizar la frecuencia con la que se da dicho acoso en los lugares públicos. Por lo que la frecuencia y el contexto en el que ocurren estas manifestaciones hace que sea tolerado por la sociedad en la medida en la que se ve como algo normal. La sociedad sabe la existencia de la agresión, las víctimas conocen las molestias que genera; aun así, muchos no ven la magnitud de las consecuencias; lo invisibilizan, lo ignoran, lo excusan, lo justifican, pero no se han puesto a pensar que esta agresión puede traer efectos negativos de quienes son víctima, ya que no se han dado espacios para que se conozca la magnitud de la problemática.

El término de acoso sexual callejero se vincula con la violencia, basada así en violencia de género y dentro de ella la violencia contra la mujer, por ello el Estado es el responsable de velar por los derechos humanos de todas las personas, evitando la vulneración de los derechos de las mujeres, por lo tanto, le concierne al Estado y a la sociedad, velando por prevenir, sancionar y erradicar este tipo de acoso (Fernández, 2016). Existen países que han realizado acciones de un plan de actuación rápida, ya que es más sencillo brindar acciones concretas que tratar de eliminar el machismo. En otros países lo han dejado pasar, no dan respuestas rápidas a la problemática, la conocen y tratan de maquillarla con ciertas medidas, pero no útiles para la disminución del acoso sexual callejero. Erradicar el machismo es un tema complicado, esto no puede cambiar de un día a otro, pero si se pueden hacer esfuerzos cada día para mejorar y cambiar ciertas estructuras o ideales que se han ido plantando a lo largo del tiempo. Esto puede cambiar es cuestión de años, cambiando ciertos estereotipos y pensamientos, es importante que tanto la sociedad como el estado se dé cuenta que este tipo de acoso no debe seguir siendo invisible, mucho menos verlo como algo normal. La educación es clave para este tema, desde muy pequeños los niños y las niñas deben de

saber que ambos tienen los mismos derechos y ambos pueden desempeñar diferentes papeles en la sociedad, al igual que ambos deben ser respetados por el hecho de ser personas.

1.03.12. El acoso sexual callejero como vulneración de derechos.

El sexo femenino se encuentra expuesto a una forma de violencia cotidiana, que se ha logrado naturalizar y hasta invisibilizar, manifestándose de diferentes formas, llegando a humillar o poner en peligro la integridad física y psicológica de las víctimas. La población femenina enfrenta de forma cotidiana a agresores que vulneran sus derechos humanos a través del acoso sexual callejero. Cuando este fenómeno se da, se está cometiendo una violación en contra de las mujeres, ya que las personas agredidas se convierten en víctimas, afectando de forma física, social, sexual o psicológica. Este tipo de agresión se vincula con la violencia contra la mujer, que viene de una perspectiva social y cultural. Es importante tener un marco legal que prohíba y castigue el acoso sexual callejero, para terminar con esta práctica tan arraigada culturalmente, con ello no se logra la erradicación, pero sí un freno y un control (CEPAL- Naciones Unidas, 2015). Podría decirse que una vez no pasa nada, pero este tipo de agresión se da de forma constante, repetitiva y a diario, provocando la acumulación de sentimientos negativos, ya que por lo general no hay una respuesta, y se va reprimiendo. El recibir el acoso cada día, cada semana, cada mes, se vuelve tedioso, impactando negativamente en la vida de las mujeres y violentando los derechos humanos. Este tipo de acoso es una discriminación hacia el sexo femenino, inicialmente en la esfera privada, pero ya se ha expandido a otras esferas de la vida de las personas, por lo que podría llegar a vulnerar otros derechos, dependiendo en el medio que se dé. En el acoso en los lugares públicos se violentan los derechos, como, la integridad física, psíquica, seguridad, locomoción, entre otros, que se describirán a continuación.

Según La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2017), describen algunos de los derechos humanos violentados, entre ellos se encuentran:

1. El derecho a la vida, debido a que el hostigamiento o acoso sexual puede generar una afectación a la integridad física o psicológica, provocando una alteración a la salud, arriesgando la vida de la persona; también se puede ver vulnerado este derecho, si el acoso sexual en los lugares públicos se agrava, por ejemplo, si la víctima se defiende ante el acosador y este reacciona de forma agresiva provocándole daño físico, por lo tanto se estaría atentando contra la vida de la víctima. O en el caso que el acoso trascienda a un secuestro o violación.
2. El derecho a la integridad física y psicológica, este fenómeno puede causar alteraciones a la naturaleza corpórea y mental de la persona. La integridad física se refiere al cuerpo humano y la preservación de todas sus partes, por lo tanto, se violenta cuando el acosador sin autorización de la persona, toca, soba, manosea, aprieta partes del cuerpo de la víctima con intensidad. Y la integridad psíquica, se refiere a la salud mental, que conlleva a la habilidad motriz, emocional e intelectual, con ello se violenta con los efectos emocionales negativos que puede provocar el ser víctima de este tipo de acoso.
3. La libertad sexual, este derecho se vulnera cuando el acosador se sobrepasa, ya no solo es un silbido o un piropo, sino más bien sus acciones pasan a lo físico, en un marco sexual, la víctima es tocada, manoseada o le roban un beso, entre otras acciones que involucren el contacto de forma sexual.
4. El libre desarrollo de la personalidad, este derecho se ve violentado debido a que la víctima podría realizar cambios en su vida diaria, modificando su identidad física y social que incluyen la autonomía y desarrollo personal, así como el derecho a establecer y desarrollar

relaciones con otros. Cuando una persona es hostigada o acosada sexualmente se limita o se impide cosas.

5. El acceso a una vida libre de violencia, este tipo de acoso se encuentra dentro de la violencia contra la mujer, una persona es acosada sexualmente porque existen factores de discriminación hacia ciertos grupos de mujeres interseccionados con el sexo, tales como: la raza, el origen étnico, el origen nacional, la capacidad, la clase socioeconómica, la orientación sexual, la identidad de género, la religión, la cultura, la tradición y otras realidades que llegan a intensificar la violencia.
6. La prohibición de la discriminación, debido a que el hostigamiento y el acoso sexual constituyen una forma de discriminación, en este caso a la mujer, ya que se es violentada por el hecho de ser mujer.
7. El trato digno, este se ve violentado, ya que en el hostigamiento o el acoso sexual desconocen a la víctima como persona con derechos y por lo tanto la cosifican, es decir la ven como un objeto y la maltratan.
8. El nivel de vida adecuado, el acoso sexual pone en riesgo la seguridad y libertad de la persona, afectando así una vida plena.

1.03.13. Marco normativo internacional y nacional de los derechos humanos y el acoso sexual callejero.

A raíz de la desigualdad y discriminación hacia la mujer, los países comenzaron a crear leyes que logran erradicar las acciones que provocaban no darles una vida igualitaria o como sujetas de derecho. A través de la lucha de las mujeres por un trato digno, se logró la unión entre países logrando establecer leyes que protegieran y tomaran a la mujer como persona de igual valor al

hombre, considerando la igualdad de género. Todos tienen el derecho de tener vida, seguridad, educación, trabajo, etc. que son algunos de los derechos fundamentales, que al momento de ser concebido se tienen. La igualdad se refiere a eliminar esos pensamientos y acciones que hacían de menos a la mujer; con los derechos humanos se logra tener pautas de semejanzas ante la diversidad humana, por ello se dice *“que toda persona nace libre e iguales en dignidad y derechos”* (Facio, 2016). Al momento que se crean las normas o leyes, el Estado deberá garantizar que se cumplan dichos artículos, se deben de adaptar medidas eficaces para lograr la prevención, sanción y eliminación de todo tipo de agresión o discriminación que pueda afectar la vida humana.

El marco normativo basado en los derechos humanos, es extenso, ya que existen diferentes, pactos, tratados, convenciones, leyes, etc. que han velado por proteger y garantizar la igualdad de género, entre ellos se puede mencionar: Declaración Universal de Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos –ICCPR-, Convención Americana de los Derechos y los Deberes del Hombre –CADH- o “Pacto de San José”, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW-, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención de Belém Do Pará, La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (1993). A través de ellas se han logrado la legislación de problemáticas que anteriormente no eran tomadas en cuenta, estas convenciones, tratados, leyes, etc. han hecho que varios países reaccionen y actúen para velar por el cumplimiento de los derechos individuales de todas las personas, sin importar el sexo; y muchos de ellos también velan por respetar la igualdad de género y la defensa hacia la mujer. De estos marcos normativos, se basan para lograr crear otras leyes o modificaciones de artículos en sus códigos, con el fin de abarcar otras problemáticas que no estaban estipuladas. Esto ha hecho que algunos países se preocupen por el acoso sexual callejero, ya que como se mencionaba, este es

considerado violencia contra la mujer, vulnerando así los derechos humanos individuales, y los acuerdos que se han realizado internacionalmente, por lo tanto, el Estado es el responsable de garantizar que se cumplan.

Entre los países que han logrado legislar el acoso sexual callejero, se encuentran: Nueva Zelanda, en 1981 se sanciona las manifestaciones del acoso sexual callejero, con multas que podría aumentar si existe agravante como el uso de la fuerza (Remacha, 2019). Bélgica, fue el primer país del mundo en crear una ley en contra el acoso sexual callejero en el 2014, a través de la “Ley para combatir comportamientos sexistas en la esfera pública” con multas y penas de prisión (Tomic Pérez, 2017, p22). Perú, fue el primer país de América Latina en aprobar la ley en contra del acoso sexual callejero, a través de la “Ley N° 30.314, para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos”, que entró en vigencia en el 2015, con sanción de multas, servicios comunitarios y hasta privación de libertad (Tomic Pérez, 2017, p20). Argentina, legisló en el 2016, la ley “Prevención Del Acoso Sexual En Espacios Públicos” se sancionará con multas, servicio comunitario o arresto (Prevención del acoso sexual en lugares públicos Ley 5742, 2016). En el 2019, se modificó para incorporar como modalidad de violencia a la mujer al acoso callejero quedando registrada con el No. 27501 (Ley De Protección Integral Para Prevenir, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres No. 27501, 2019). Portugal, modificó en el 2016 su código penal para agregar el artículo “importunación sexual”, este refiriéndose a la incitación al acto sexual o el exhibicionismo en los espacios públicos, con sanción de multa y cárcel (Remacha, 2019). Holanda, en el 2017 aprobaron la norma para penalizar el acoso sexual callejero, con multas y cárcel (Remacha, 2019). Francia, en el 2018 aprobó la norma para prevenir el acoso sexual en los lugares públicos, esta penaliza los comentarios o comportamientos sexuales o sexistas,

especialmente a los menores de edad (Remacha, 2019). Chile, en el 2019 modificó el código penal para tipificar el delito de acoso sexual en lugares públicos, para proteger a las mujeres, sancionando con multas y cárcel (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2019).

Guatemala forma parte de los países que velan por la igualdad de género de América Latina y del Caribe. Están vigentes leyes que protegen la violencia contra la mujer, tanto en el área privada como pública. Guatemala se rige por la Constitución Política de la República, que es la máxima representación del país; debido a ello, Guatemala ha logrado 14 leyes que vela por proteger a la población de la violencia con base a la igualdad de género, de las cuales se mencionan: Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas, Ley de Búsqueda inmediata de Mujeres Desaparecidas (Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe). El Estado a través de leyes, convenios, tratados, convenciones, etc. han intentado poner un freno a las agresiones por género, como anteriormente visto, se logra apreciar el repertorio de leyes que se tienen en el país, para lograr un trato digno al sexo femenino; pero dejan fuera ciertas prácticas dañinas para ellas, como lo es el acoso sexual callejero. El Estado no le ha prestado la atención debida como en otros países.

En las leyes se puede observar que se regula y se vela por la igualdad, libertad, paz, salud, vida, etc. y estos derechos son vulnerados cuando se es víctima de acoso sexual callejero; si se ve desde la legislación, esta práctica seria penada, ya que se violentan los derechos humanos, entra como una violencia contra la mujer, pero no existe alguna ley o norma que tipifique esta práctica como tal. No se encuentra tipificado el acoso sexual callejero, pero al momento de denunciar este

fenómeno, se tipifica como agresión sexual. La vulnerabilidad del sistema de justicia en Guatemala en cuanto el abuso sexual a mujeres presenta una serie de dificultades en el cumplimiento de las leyes establecidas. La situación de violencia contra la mujer se encuentra bastante vulnerable, se tienen las leyes, pero la aplicación de ellas muchas veces es ignorada, aunque existan ciertas leyes que velen por el bienestar de las víctimas, muy pocas veces son investigadas, llevadas a juicio y sentenciadas, haciendo sentir a la víctima desprotegida y sin apoyo de las autoridades correspondientes, las cuales están para brindar seguridad al ciudadano.

Guatemala pertenece a un programa llamado Ciudad Segura tratando de promover la seguridad pública. Se diseñó el primer “Plan de Política y Plan Municipal para el Desarrollo Integral de por Vida de las Mujeres, 2018-2027”. También está trabajando con instituciones nacionales, tales como el Vice Ministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, para garantizar que se atiendan las necesidades de las mujeres en todos los planes y medidas de seguridad (ONU Mujeres, 2018). También forma parte de la “Iniciativa Spotlight” de la Unión Europea y las Naciones Unidas para eliminar la violencia y las prácticas nocivas contra las mujeres y las niñas. En 2019, a través de la Iniciativa Spotlight, ONU Mujeres continuará apoyando las medidas como parte del Programa Ciudad Segura de Guatemala y lanzará iniciativas para salvaguardar a las mujeres contra el acoso sexual en dos municipalidades: Cobán y Chinautla (ONU Mujeres, 2019). En el 2019 la legisladora Nineth Montenegro del partido encuentro por Guatemala, creó una propuesta de iniciativa de ley para el acoso sexual laboral y callejero, en donde se estableciera una multa para quien cometa acoso callejero y cárcel si fuera en contra de una menor. “La propuesta plantea que se sancione con multas de hasta 15 salarios mínimos a las personas que expresen mensajes obscenos o cometan acciones de carácter erótico o sexual contra las féminas. La iniciativa se denomina “Ley contra el

acoso callejero y otras formas de violencia contra la mujer” e incluye adicionar artículos y literales al Código Penal y a la Ley contra el Femicidio” (García y Rivera, 2019).

Por lo que es importante seguir con la lucha del reconocimiento de este tipo de acoso, ya que se evidencia que es un acto de dominación de los hombres hacia las mujeres, logrando la desigualdad de género; el Estado a través de la legislación busca reducir o erradicar toda acción que tenga como objetivo vulnerar los derechos fundamentales de la mujer, aun así, no se ha logrado velar por que tanto hombres y mujeres tengan una vida plena. Si otros países han logrado la legislación de dicho acoso, es porque reconocen que es un fenómeno que violenta los derechos humanos, provoca efectos negativos, causar daños físicos, psíquicos y sociales en la víctima. La falta de atención a esta práctica hace que se convierta en un problema social. Es importante lograr aumentar el conocimiento y conciencia que el acoso sexual callejero es un tipo de violencia, que es ofensivo y coloca a la mujer como objeto y no como sujeto de derecho.

1.03.01. Consideraciones éticas.

Bajo la línea ética que deben de cumplir las investigaciones psicológicas y, teniendo en cuenta la información sensible derivada de las percepciones experienciales de las participantes, esta investigación se basó en las pautas éticas para la protección de la dignidad humana, tanto del material utilizado, como en la literatura consultada, en la redacción realizada y en los resultados recabados; velando por no cometer plagio y/o fraude, ni alteración de resultados. Se tuvo como base las Pautas éticas internacionales para la investigación relacionada con la salud con seres humanos elaborado por CIOMS, (Organización Panamericana de la Salud y Consejo de Organizaciones, 2016) se cumplió con los tres principios básicos de los participantes, respeto por las personas, beneficencia y justicia. De acuerdo con estas pautas, se garantizó el valor social y científico, y el respeto de los derechos humanos, así mismo como se utilizaron medios digitales para la obtención de información, se resguardó la privacidad y anonimato de la información personal. Se utilizó una base de datos, en la cual solo existió la información dada referente a las encuestas realizadas, mas no se guardó o almacenó ningún tipo de dato que pueda correlacionarse con las personas participantes. Y ya que no se solicitaron datos personales que puedan ocasionar algún daño o distribución inadecuada; y de igual forma, esta información solo fue de acceso para las investigadoras.

En ambas encuestas se les dio a conocer las pautas éticas y los fines de la investigación, a través del consentimiento informado, el cual se incluyó al inicio de las encuestas, en donde se garantizó la confidencialidad y privacidad de la información brindada, las participantes fueron informadas de forma clara y completa sobre la naturaleza de la investigación, por lo que cada una acepto su participación de forma voluntaria.

Capítulo II

2. Técnicas e instrumentos

2.01. Enfoque y modelo de investigación

Se utilizó un enfoque de investigación mixta, con diseño incrustado concurrente de modelo dominante. Siendo la parte cuantitativa el enfoque principal, con un componente cualitativo de enfoque secundario, en donde el proceso cuantitativo fue no experimental y el cualitativo fenomenológico. Logrando a través del análisis estadístico y descriptivo, profundizar en el fenómeno. De manera que los resultados cuantitativos y cualitativos permitieron que, a través de un análisis estadístico inferencial y descriptivo de los datos recolectados, se identificaran respuestas prevalentes como reflejo de la realidad vivida por las participantes, recolectados a través de los instrumentos de la encuesta tipo Likert y la encuesta con preguntas abiertas; posteriormente se sustentó con fundamentos teóricos. El diseño mixto tuvo un alcance descriptivo, con ello se observó, midió y describió el fenómeno.

2.02. Técnicas

2.02.01. Técnica de muestreo.

Se llevó a cabo a través de una muestra anidada, debido a las dos fases de recolección de datos, ya que de la muestra que participó en la fase cuantitativa, se tomó a un subconjunto para la fase cualitativa. Tomando como criterios de inclusión: ser estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala y ser mujeres de 18 a 40 años de edad.

Se lograron resultados más confiables y certeros para la recolección de datos cuantitativos, tomando una muestra proporcional a la cantidad de alumnas pertenecientes a dicha Escuela en el

año 2020, teniendo un total de 2,755 estudiantes, de los cuales se tomó en cuenta a la población femenina, quienes representaron a la población universo de la investigación, con un total de 1,413 alumnas (dato obtenido por la Secretaria General de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 2020). Con base en ello, se realizó el cálculo para obtener la muestra por medio de la fórmula: $n = N * Z^2 * pq / d^2 * (N-1) + Z^2 * pq$. Estableciendo un margen de error de 5%, un nivel de confianza de 95% y una proporción de 50%. Por lo que la fórmula: $n = 1.96^2 * 0.5 * 0.5 * 1,413 / 0.05^2 * (1,413 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5$ dio como resultado, el tamaño de la muestra de 302 participantes, para la parte cuantitativa. Para la parte cualitativa, se eligieron a 25 participantes que afirmaron haber sido víctimas de este tipo de acoso, y que voluntariamente expresaron su experiencia de vida sobre el acoso sexual callejero.

Se tomaron en cuenta las consideraciones éticas, con el fin de proteger los derechos y la integridad de las personas participantes. Teniendo como base las pautas éticas internacionales para la investigación relacionada con la salud con seres humanos elaborado por CIOMS (Organización Panamericana de la Salud y Consejo de Organizaciones, 2016), cumpliendo con los tres principios básicos de los participantes, respeto por las personas, beneficencia y justicia. De acuerdo con estas pautas, se garantizó el valor social y científico, se utilizó una base de datos, en la cual solo existió la información dada referente a las encuestas realizadas, y de igual forma esta información solo fue de acceso para las investigadoras.

2.02.02. Técnica de recolección de datos.

Se utilizó la técnica de la encuesta tipo escala de Likert, con el objetivo de medir la frecuencia y modalidad, así como los efectos emocionales, reacciones físicas, verbales y no verbales, e impacto en la vida cotidiana que genera el acoso sexual callejero en mujeres. También se utilizó

una encuesta con preguntas abiertas para profundizar en los efectos emocionales que provoca el acoso sexual callejero y como afecta en la vida cotidiana de las mujeres, a través de las vivencias personales.

Ambos cuestionarios fueron aplicados por vía electrónica a través un formulario de Google, por lo que su distribución fue a través de las redes sociales de Facebook y whatsapp, a grupos pertenecientes a la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así mismo a través de la difusión por parte del cuerpo docente en las clases virtuales de Google Classroom. Al obtener las respuestas de las participantes, la información se trasladó a Excel, para su tabulación, diagramación, análisis y descripción.

Para proteger la dignidad de las participantes, las encuestas no cuentan con ítems que soliciten información personal. El instrumento cuenta con un apartado que incluye el consentimiento informado en donde se especifica que la información brindada para obtener los resultados, será exclusivamente para usos investigativos.

2.02.03. Técnica de análisis de datos.

Los resultados se analizaron a través del programa de Excel; al obtener la información proporcionada por las participantes, se procedió a la respectiva tabulación y codificación, permitiendo organizar, ordenar, clasificar y presentar cada uno de los ítems de las encuestas. Para establecer los datos con sus respectivos resultados y porcentajes, permitiendo su análisis de forma descriptiva e inferencial; utilizando graficas de pie o barra.

Entre los aspectos éticos, la información recolectada por medio de la encuesta fue de forma anónima, ya que no se solicitaron datos personales que pudieran ocasionar algún daño o distribución inadecuada. En el consentimiento informado se especificó que la información

brindada será únicamente para fines del estudio, por lo cual se protegió la confidencialidad y anonimato tanto en el trabajo de campo como en el informe final.

2.03. Instrumento

Encuesta de tipo Likert de Acoso Sexual Callejero: para la primera fase cuantitativa, se realizó una encuesta de tipo Likert, llamada Acoso Sexual Callejero, elaborada por las investigadoras Karen Ordoñez y Prisilla Colindres (2020), con la finalidad, de evaluar el acoso sexual callejero, mediante la obtención de resultados de frecuencia y modalidad, así mismo los efectos emocionales, reacciones físicas, verbales y no verbales e impacto en la vida cotidiana que genera el acoso sexual callejero en mujeres. Se llevó a cabo por vía electrónica a través un formulario de Google.

Dicha encuesta fue evaluada por cuatro licenciados en psicología, para que el instrumento contara con las características necesarias para la medición de los objetivos, así mismo si se cumplía con los resultados consistentes y coherentes. Se aplicó una prueba piloto, con 42 participantes, para descartar problemas de contenido y evaluar si las preguntas eran comprensibles para las participantes. Por último, se realizó una segunda prueba piloto, seleccionando a 170 personas de sexo femenino entre las edades de 18 a 40 años de edad, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Esto con la finalidad de medir la fiabilidad de la escala de medida de los ítems de la encuesta, a través de Alfa de Cronbach, estableciendo un índice 0.95 de confiabilidad.

Este instrumento cuenta con un formato de medición de tipo cuantitativo, la información obtenida es analizada objetivamente, debido a que se usa una plataforma virtual. Los datos recabados no podrán ser manipulados por las investigadoras, las respuestas de las participantes son

un reflejo de la realidad vivida, basado en las experiencias de las mujeres víctimas de acoso sexual callejero y no por influencia o predisposición del exterior.

La encuesta se divide en dos apartados, se realizó una pregunta filtro para cerciorarse que las participantes cumplan con los criterios de inclusión. En el primer apartado, se encuentra el consentimiento informado, en donde se incluye una explicación de los objetivos del estudio; se garantiza que la participación en la prueba es confidencial y que los datos obtenidos servirán para fines del estudio; así mismo que dicha participación es voluntaria y que aceptan ser parte del proceso de investigación. En el segundo apartado, se encuentra una introducción sobre el acoso sexual callejero, al igual que una pequeña descripción de esta problemática, y sus respectivas instrucciones.

El instrumento cuenta con veinticinco preguntas con opciones de respuesta tipo Likert, estas se dividieron en tres fases, con base a los objetivos del estudio. La fase uno, es del ítem 1 al 9, busca determinar la frecuencia y modalidad, que tiene mayor incidencia en el fenómeno a estudiar; la fase dos, del ítems 10 al 12, busca conocer los efectos emocionales y reacciones, ya sean físicas, verbales y no verbales, que puede provocar el acoso sexual callejero; y por último, la fase tres, corresponde a los ítems 13 al 25, que buscan recolectar los datos del impacto en la vida cotidiana que genera el acoso sexual callejero en mujeres, tomando en cuenta, la escala de ansiedad de Beck y los efectos de estrés postraumático. Así mismo los cambios conductuales, como modificaciones que pueden ir desde su cambio de vestir, de rutas, de horarios, de buscar compañía al salir, a tener un cambio de actitud y de pensamientos en relación al sexo masculino, marcando la vida de las

personas que sufren esta violencia de forma cotidiana, así mismo conocer la impresión de las mujeres sobre estos hechos, ya que este tipo de violencia daña la integridad física y mental, vulnerando la calidad de vida de las personas. Así mismo, en este apartado se encuentran tres preguntas extras, del ítem 23 al 25, que no se tomaron en cuenta para determinar el impacto en la vida cotidiana, pero que buscan conocer la opinión sobre la educación y denuncia del fenómeno. (Ficha técnica, ver apéndice No. 3) (Instrumento, ver apéndice No.1).

Encuesta con preguntas abiertas de Acoso Sexual Callejero: para la segunda fase cualitativa, se realizó una encuesta con preguntas abiertas, llamada Acoso Sexual Callejero, elaborada por las investigadoras Karen Ordoñez y Prisilla Colindres (2020), con la finalidad de conocer la percepción de las participantes sobre el acoso sexual callejero, y profundizar en los efectos emocionales que les ha provocado el ser víctimas de acoso sexual callejero, así mismo determinar su impacto en la vida cotidiana, desde las experiencias personales de cada una de ellas. El instrumento cuenta con diez preguntas abiertas (Ficha técnica, ver apéndice No. 4) (Instrumento, ver apéndice No.2).

Se llevó a cabo por vía electrónica a través de un formulario de Google, por lo que luego de haber realizado el primer instrumento, y haber afirmado ser víctima de este tipo de acoso, decidieron participar voluntariamente en esta fase para expresarse libremente.

Se tomaron en cuenta las variables identificadas a través del marco teórico, sobre el acoso sexual callejero, para realizar el análisis a profundidad, a través de la codificación, cuantificación y descripción de cada respuesta.

2.04. Operacionalización de objetivos, categorías/variables

Objetivo	Definición conceptual	Definición operacional	Técnica e instrumento
Determinar la frecuencia y modalidad del acoso sexual callejero en mujeres de 18 a 40 años de edad.	Espinoza (2016), “El acoso sexual callejero se lo podría sintetizar con la siguiente definición: acciones, gestos y manifestaciones de naturaleza sexual y misógina, no consentidas y habituales que hombres desconocidos dirigen hacia las mujeres en los espacios públicos y tienen como efecto anular a la mujer como sujeto de derechos al situarla como objeto sexual mediante la humillación, el miedo y la intimidación” (p. 55).	Identificar la frecuencia y los lugares públicos de mayor ocurrencia. Identificar las manifestaciones de acoso sexual callejero: acoso verbal, como frases sexuales; expresivo, como silbido; físico, como roces en partes íntimas del cuerpo; persecuciones; y exhibicionismo.	Encuesta tipo Likert con preguntas de frecuencia y valoración de experiencia de las participantes, para realizar el análisis estadístico descriptivo. Esta encuesta cuenta con 3 fases de 25 ítems; para este objetivo se evaluará del ítem 1 al 9.
Conocer los efectos emocionales y las reacciones físicas, verbales y no verbales que puede provocar el acoso sexual callejero en mujeres de 18 a 40 años de edad.	Los efectos emocionales provocan una reacción, por lo tanto, “La Emoción es un proceso psicológico que nos prepara para adaptarnos y responder al entorno” Y una reacción proviene de un estímulo externo, “se deduce de sus efectos y consecuencias sobre el comportamiento. Su comprensión nos lleva a explicar qué nos pasa cuando reaccionamos ante determinados estímulos, sean estos externos o internos y por qué lo que hacemos” (Fernández y Jiménez, s.f., p.17).	Identificar los efectos emocionales que provoca el acoso sexual callejero: cólera y enojo, miedo, vergüenza, culpa, impotencia, agrado, etc. Identificar los efectos emocionales que puede provocar este acoso: reaccionar en contra, ya sea de forma verbal o físico; unirse al acoso, como devolver el saludo; dejarlo pasar; sumisión, como bajar la mirada; y cambios para evitar ser víctima, como cambios en la forma de vestir	Encuesta tipo Likert con preguntas de frecuencia y valoración de experiencia de las participantes, para realizar el análisis estadístico descriptivo. Esta encuesta cuenta con 3 fases de 25 ítems; para este objetivo se evaluará del ítem 10 al 12. Encuesta con preguntas abiertas, para determinar los efectos emocionales.
Determinar el impacto en la vida cotidiana de las mujeres víctimas de acoso sexual callejero de 18 a 40 años de edad.	La vida cotidiana, se refiere a: “el lugar perfecto en el que se interceptan el individuo y la sociedad. Es aquí donde se realizan las prácticas que permiten la reproducción de las estructuras y donde las estructuras permiten la producción de la práctica” (Saenz, 2005, p.136). Es decir, existe una constante interacción entre la sociedad y sujeto; esta interacción crea un impacto en el sujeto dentro del medio ambiente en que se desenvuelve a diario.	Identificar el impacto cognitivo: tomando en cuenta la escala de ansiedad de Beck y los efectos de estrés postraumático. Identificar el impacto social, que provocan cambios conductuales y personales, realizando un análisis entre la interacción individuo y sociedad, así mismo las percepciones provenientes de la violencia en espacios públicos.	Encuesta tipo Likert con preguntas de frecuencia y valoración de experiencia de las participantes, para realizar el análisis estadístico descriptivo. Esta encuesta cuenta con 3 fases de 25 ítems; para este objetivo se evaluará del ítem 13 al 22 que evalúan el impacto en la vida cotidiana, y de la 23 a la 25 son de opinión que no se toman en cuenta para la determinar el impacto. Encuesta con preguntas abiertas, para determinar el impacto en la vida cotidiana.

Capítulo III

3. Presentación, interpretación y análisis de los resultados

3.01. Características del lugar y de la muestra

3.01.01. Características del lugar.

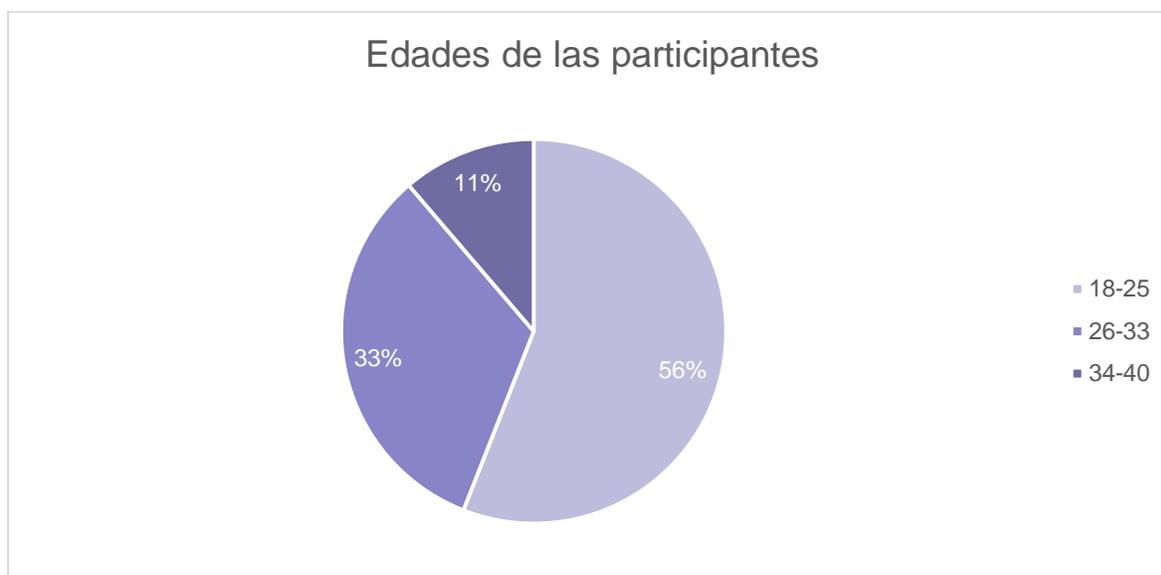
Se llevó a cabo en la Escuela de Ciencias de la Comunicación, dicha Escuela fue aprobada por el Consejo Superior Universitario en 1975, perteneciente a la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ubicada en la 11 avenida, zona 12 de la ciudad Capital, entre la avenida Petapa y el Anillo Periférico. Es una universidad pública y autónoma, que ha brindado educación superior desde 1676.

3.01.02. Características de la muestra.

Se tomó como muestra para la fase uno, a un total de 302 mujeres pertenecientes a la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, entre las edades de 18 a 40 años; debido a la representatividad de diversos sectores, como zonas de trabajo, ubicación domiciliaria, edades, actividades, escolaridad, forma de transportarse, etc. Para la fase dos, del total de las participantes de la fase uno, 25 mujeres realizaron voluntariamente la encuesta de preguntas abiertas.

Figura 1

Edad en porcentajes de las participantes



Nota: entre las edades de 18 a 25 años se tuvieron 169 participantes, entre las edades de 26 a 33 años participaron 99, y entre las edades de 34 a 40 años participaron 34 mujeres. Fuente: Encuestas realizadas a 302 mujeres de 18-40 años de edad, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

3.02. Presentación e interpretación de resultados

Acoso Sexual Callejero.

Entendiendo el acoso sexual callejero, como aquellas acciones, manifestaciones o agresiones, ya sea de forma física, verbal, expresivas, persecuciones, exhibicionismo; que se cometen en los espacios públicos como, calles, transportes públicos, centros comerciales, mercados, parques, etc., por parte de una o varias personas a otra persona, generalmente de hombres a mujeres. Esta práctica es considerada normal y cotidiana, por lo que ha llegado a naturalizarse.

Este fenómeno agrede los derechos humanos y la igualdad de género, colocando al sexo femenino en una posición de vulneración, ya que, esta práctica es un tipo de violencia hacia la mujer, debido a que se genera a partir de una posición de poder o dominio hacia el sexo

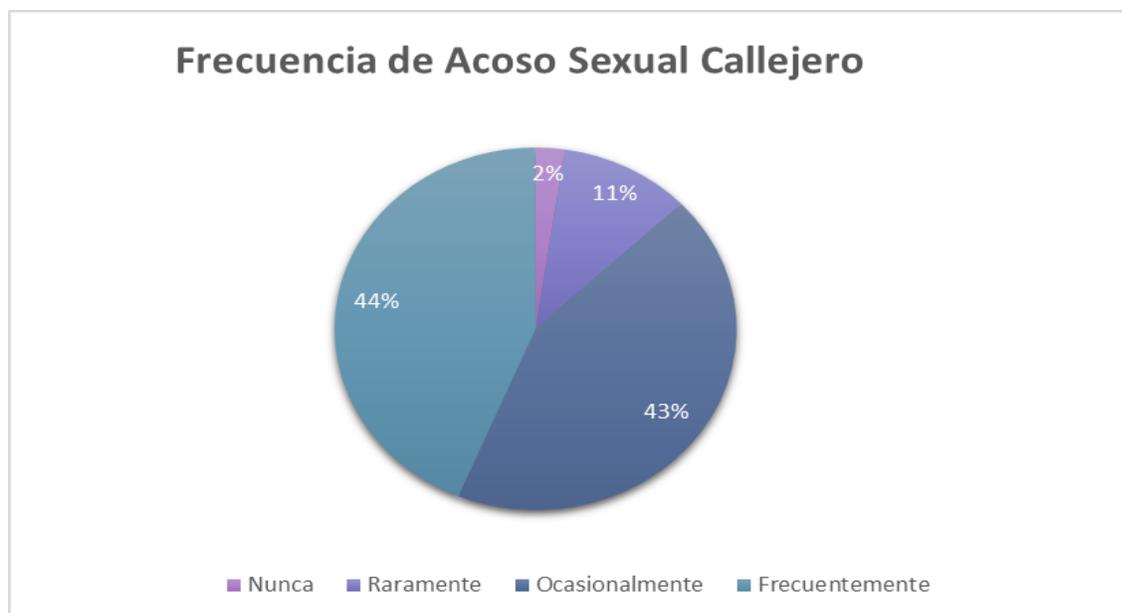
femenino; y como se ha descrito anteriormente es un fenómeno que afecta más a la mujer que al hombre.

Existen tres características fundamentales para caracterizar el acoso sexual callejero, de los demás tipos de acoso, el primero, el medio en que se da, es decir, lugares públicos, todos tendrán acceso a ellos; segundo, el anonimato, generalmente no se conoce a la persona, tanto, agresor y víctima; y, por último, la cotidianidad, es un hecho que se da a diario.

Frecuencia del Acoso Sexual Callejero.

Para obtener datos cuantitativos de este fenómeno (fase uno), se les dio a las participantes que calificaran su experiencia a través del cuestionario de Acoso Sexual Callejero. Y para obtener datos cualitativos (fase dos), se les pidió que contestaran la encuesta de preguntas abiertas para conocer y profundizar en las experiencias de algunas de las participantes.

En la primera pregunta del cuestionario cuantitativo, se obtuvieron datos sobre la frecuencia con la que las mujeres han sido víctimas de acoso sexual callejero.

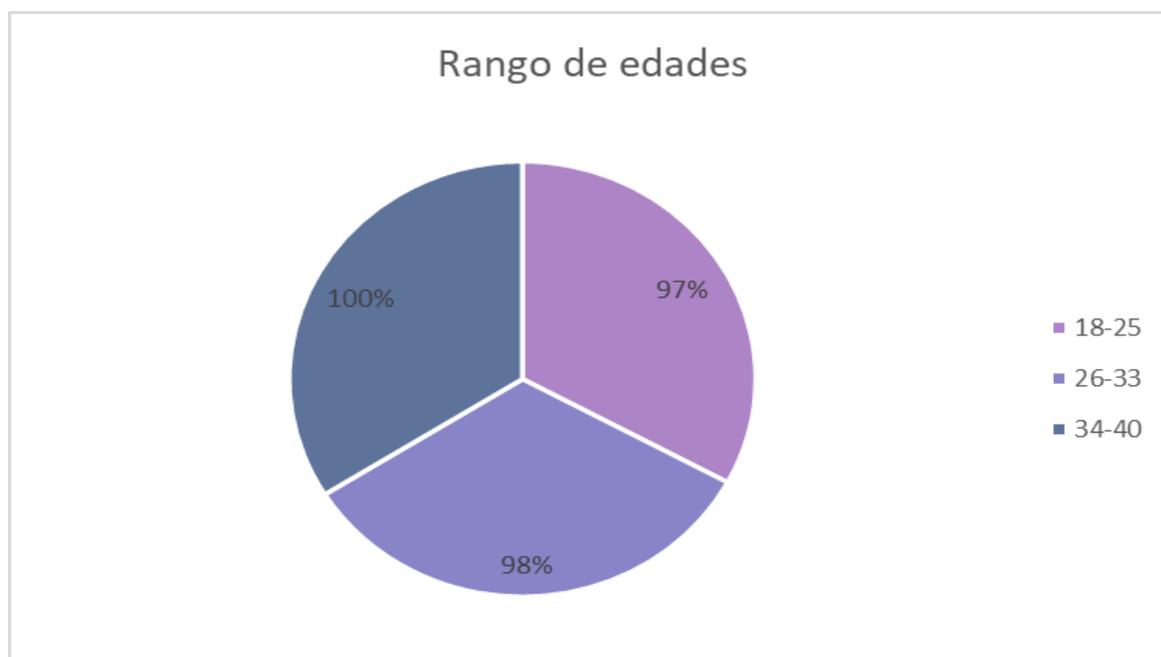
Figura 2*Frecuencia de Acoso Sexual Callejero*

Fuente: Encuestas realizadas a 302 mujeres de 18-40 años de edad, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El 98% de las participantes manifiestan haber recibido diferentes modalidades de acoso sexual callejero. Por lo tanto, este fenómeno, es un hecho que se vuelve una experiencia cotidiana, frecuente, en donde una gran mayoría de mujeres lo han tenido que experimentar a lo largo de sus vidas; estos actos son no deseada por las víctimas, convirtiéndose en un tipo de violencia hacia la mujer, resaltando la cultura patriarcal, que coloca al sexo femenino en una posición inferior y vulnerable, ante el sexo masculino, generando un impacto negativo en la vida de la persona que lo sufre. Evidenciado este fenómeno a través de los datos recolectados, y mostrando que este tipo de acoso es más común de lo que la población lo percibe en su transitar por la esfera pública y espacios de encuentro e interacción social.

Figura 3

Víctimas de acoso sexual callejero por rango de edades



Nota: entre las participantes de 34 a 40 años participaron 34 mujeres, de 26 a 33 años, participaron 99 mujeres, y de 18 a 25 años, participaron 169 mujeres. Fuente: Encuestas realizadas a 302 mujeres de 18-40 años de edad, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Si se analiza la frecuencia por rangos de edades, se observa que no se encuentra una variante representativa entre ellas para sufrir de este tipo de acoso. Por lo que la edad, podría no representar ninguna relevancia para el acosador al momento de acosar o agredir a su víctima; con el hecho de que esta, llame su atención, es suficiente para que se comentan estos actos, valiéndose de su poder, de la falta de leyes y del anonimato. Sin importarle si es mayor o menor a él, y sin tener ninguna preferencia.

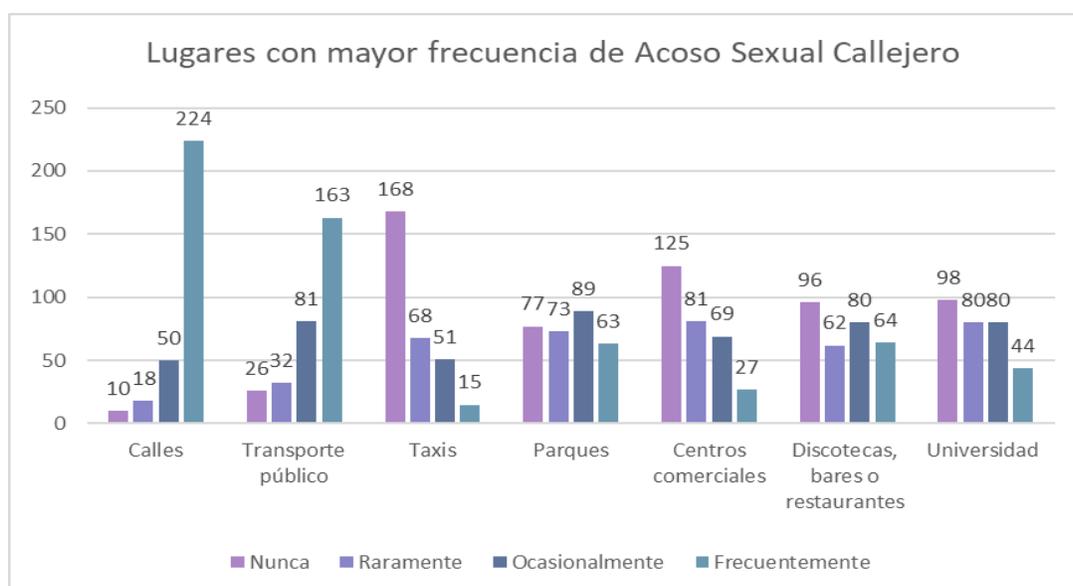
Como se observó en diferentes investigaciones, el acoso sexual callejero es un hecho que se da en diferentes sociedades y países, por ejemplo, en la investigación de Espinoza (2016, p.15) en Quito, Ecuador, tuvo como resultado que, “de las 214 encuestas recogidas en internet, el 98,6% de mujeres reportaron haber sufrido algún tipo de acoso sexual callejero;

de los 264 casos recogidos intercept, el 91% de mujeres se pronunciaron en el mismo sentido”. Al igual que, el estudio realizado por Guillen, (2014, p.20) en Lima, Perú, se tuvo como resultado que, “el 99.3% de mujeres reportaron haber padecido alguna forma de acoso sexual callejero en sus vidas”. Por lo que estos estudios coinciden en que es alto el porcentaje de mujeres que son víctimas de esta violencia, llegando a provocar una experiencia colectiva desagradable, ya que son varias las mujeres que pueden dar fe de que este fenómeno lo han vivido y muchas veces a diario, sin importar edad, vestimenta, raza, religión, etc. logrando la opresión y privando de la libre locomoción.

Como anteriormente mencionado, para que exista acoso sexual callejero, se toma en cuenta los lugares en donde se comete, que son los lugares públicos, esos espacios en donde toda persona tiene acceso, por lo que a través de la pregunta 9 se obtuvieron datos de los lugares en donde mayormente han sido víctimas.

Figura 4

Lugares de mayor frecuencia de sufrir Acoso Sexual Callejero



Fuente: Encuestas realizadas a 302 mujeres de 18-40 años de edad, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El lugar en donde las participantes calificaron que han sufrido este tipo de acoso con mayor frecuencia, es en las calles; las calles son un espacio para la libre locomoción, en Guatemala es donde más violencia se ejerce por ser un espacio libre, en donde toda persona transita para trasladarse de un lugar a otro, todos los días, logrando la vulneración de los derechos de las personas que han sido víctimas. Los espacios públicos, han sido considerados para las mujeres un lugar de alerta, de exclusión, de violencia, de privación, de inseguridad, estos espacios no se perciben igual entre hombres y mujeres. Este limita al sexo femenino a la movilidad, a la capacidad de disfrute y participación en los lugares públicos.

Como segundo lugar se tiene al transporte público, como bien se sabe, en estos lugares se reúne una gran cantidad de personas, en un espacio reducido; a las horas con mayor concurrencia, los buses van con una capacidad de personas mayor a lo permitido, por lo que muchos aprovechan esos momentos para cometer alguna manifestación de acoso. Esto no quiere decir, que estos actos solo son cometidos a dichas horas, ya que también hay casos en los cuales las mujeres han sufrido de acoso cuando en el transporte público se va a un nivel reducido de personas, es decir, aunque la afluencia de personas es menor, el agresor puede tomar ventaja del espacio para cometer actos anómalos.

También se reconoce la calificación de frecuentemente en los demás puestos, como lo son discotecas, bares o restaurantes, prosiguiendo con los parques, universidades, centros comerciales y por último los taxis, en ese orden de calificación. Resaltando que este último, los taxis, tienen la calificación más alta en nunca, por lo que es el espacio de menos ocurrencia de sufrir acoso sexual callejero.

Otros lugares en donde las encuestadas consideran que han sido víctimas de este tipo de acoso, se obtuvo como resultados que, 5 de ellas colocaron, mercados o tiendas; 2 de ellas colocaron en el vehículo; este dato es interesante, debido a que cuando la persona va en su vehículo a recibido diferentes manifestaciones de acoso, cuando el carro es propiedad privada, pero este transita por espacios públicos, lo que también lo hace un lugar vulnerable a ser víctimas. Entre otros lugares mencionados fueron, iglesias, ciclovía, entre amigos, gimnasios, ferias o eventos públicos y en el servicio de Uber.

Entre los estudios mencionados, en relación a los lugares que suelen ser más vulnerables para cometer actos de acoso, se encuentra el estudio realizado por Gutiérrez y Lovo (2015), en Managua, Nicaragua, el cual señala que:

Los lugares en que más frecuentemente las encuestadas reciben acoso callejero. Sobresalen los espacios públicos con las calles y avenidas en general, en las que aproximadamente 96.6% de las encuestadas ha sido acosada. Le sigue en ocurrencia a los mercados, en los cuales 91.5% de las mujeres han sido acosadas alguna vez. A continuación, les siguen estaciones de buses (89%) y transporte público (88%). Cerca de construcciones (74.8%) ocupa el lugar intermedio, siendo este uno de los lugares más estigmatizados en el imaginario social en los que ocurre acoso callejero (p.13).

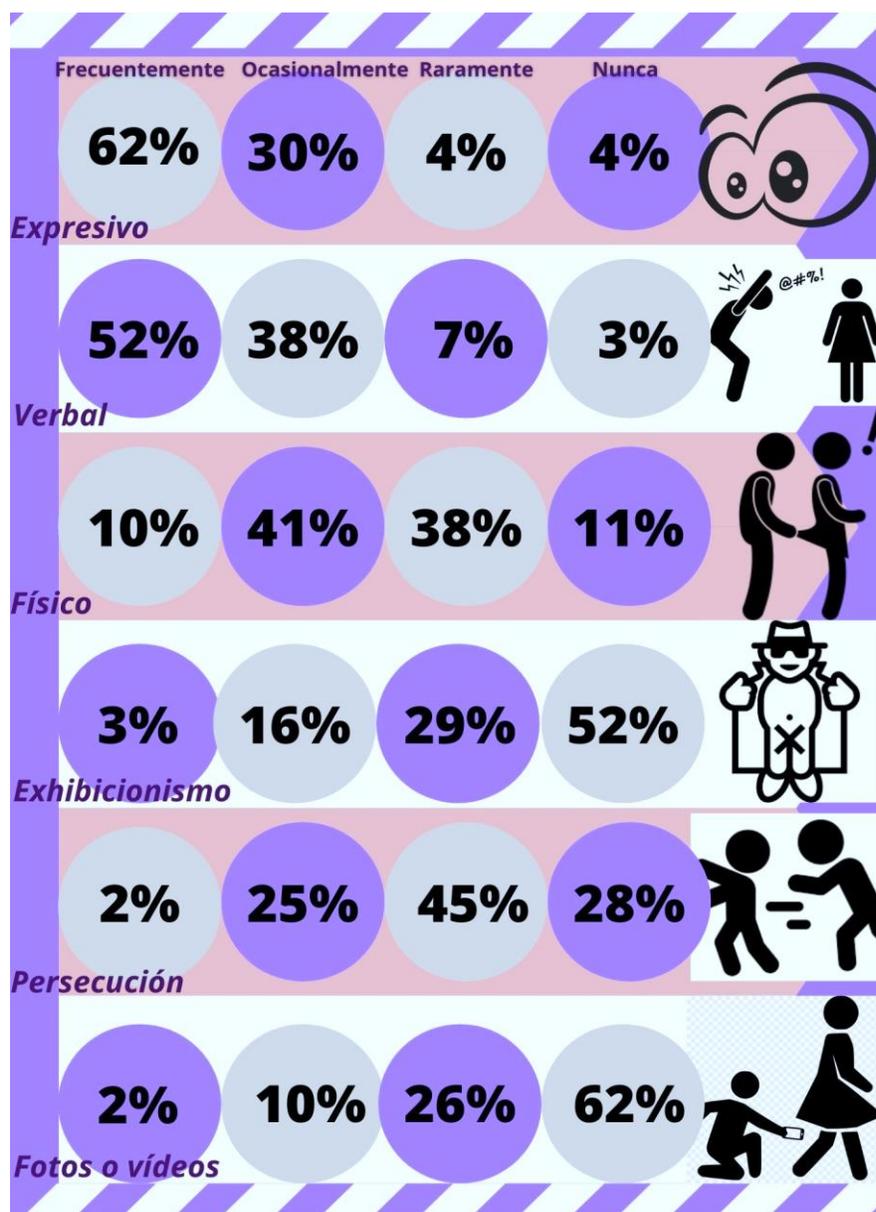
Manifestaciones de Acoso Sexual Callejero:

Como resultados anteriormente descritos, la mayor parte de la población encuestada ha sido de una u otra forma, víctimas de acoso sexual callejero, en diferentes lugares o espacios públicos. Pero este tipo de acoso tiene diferentes manifestaciones de producirse; para obtener datos sobre qué tipo de modalidades es la de mayor frecuencia, se les dio a calificar a las

participantes de la pregunta 2 a la 8 del cuestionario cuantitativo, que formas de acoso sexual callejero han padecido. Para ello, se utilizó una clasificación de manifestaciones, dividiéndolo en 6 grupos, verbal, expresivo, físico, persecución, exhibicionismo, fotos o videos.

Figura 5

Modalidades de acoso sexual callejero



Nota: Fuente: Encuestas realizadas a 302 mujeres de 18-40 años de edad, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Los datos obtenidos muestran que de las seis clasificaciones que se evaluaron, la expresiva representa la modalidad con mayor frecuencia, es decir, es la que mayormente sufren las víctimas de forma cotidiana. Esta manifestación es cuando el acosador utiliza medios lingüísticos expresivos, como lo es el silbido, tirado besos, bocinado, recibido miradas o gestos incómodos hacia alguna parte del cuerpo, que hacen sentir molestia, disgusto, incomodidad o perturbación.

Como segundo lugar, se observa la modalidad verbal, en ella se engloban todas aquellas manifestaciones que utilizan palabras, frases o “piropos” sexuales, vulgares, incómodos u ofensivos.

En tercer lugar, se tiene a la modalidad física, que fue calificada con mayor frecuencia, la opción ocasionalmente, es decir, en más de una ocasión, han sufrido de roces, toqueteos, manoseo, golpes o apretones en alguna parte del cuerpo de forma intencional por parte del agresor y sin el consentimiento de la persona. Con menor frecuencia, se obtuvo la modalidad de persecución, exhibicionismo y fotos o videos.

Entre otras manifestaciones mencionadas por las participantes, las cuales han sido padecidas por ellas, se obtuvo que 11 mujeres han recibido propuestas o insinuaciones indecorosas de desconocidos, 3 mujeres expresaron susurros al oído, 3 mujeres insultos, y 3 mujeres intento de secuestro. Entre otras manifestaciones que colocaron están, hacerse pasar por la pareja o conocido para entablar conversación u otras acciones, persecución en carro, acoso de carro a carro o de personas en la vía publica hacia adentro de su carro, gestos con la lengua, abrazos por desconocidos, intento de violación sexual dentro de la universidad,

letreros subliminales en las vías públicas, besos a la fuerza, eyaculación sobre la víctima y acoso en grupo.

En la encuesta cualitativa, se encuestaron a 25 mujeres. En la pregunta uno, se lograron obtener datos de la percepción y opinión sobre lo que las participantes piensan del acoso sexual callejero.

Tabla 1

Respuestas de la pregunta 1, ¿Qué piensas del acoso sexual callejero?

Rango de Edad	1. ¿Qué piensas del acoso sexual callejero? Por favor, explique.
A18-25	Es un problema social que pasamos por alto durante generaciones y hoy en día no podemos controlar y se agudiza cada día más. Donde tanto mujeres y hombres se ven afectados física y emocionalmente
B18-25	Que esto se ha normalizado por la misma ignorancia de la gente en no denunciar y no actuar ante el problema
C18-25	En pocas palabras creo que es asqueroso. Es denigrante y frustrante ir caminando tranquila a algún lugar y que de repente pase un tipo y te siga algo como "Quiero chuparte toda". Totalmente asqueroso.
D34-40	Es violencia sexual desde el momento que se vulnera a la persona su espacio personal, y deja de ser un simple acoso sexual callejero.
E34-40	Que es un problema social con el que aprendimos a convivir las mujeres de Guatemala.
F18-25	Consideró al acosador cómo una persona inhumana con falta de conciencia, pero la pregunta es porqué recurrir al acoso sexual, a las violaciones, ¿acaso son enfermos mentales? entonces es un riesgo que anden libres en la sociedad, quizá deberían estar encerrados para recibir terapia, pero otra cosa es dar con los acosadores, nadie por cuenta propia dirá "yo soy acosador", estos andan en silencio vigilando a su víctima. En mi humilde manera de pensar, los acosadores son enfermos mentales, seres sin voluntad ni conciencia, no sienten. Pobres inocentes quienes, privados de libertad, llegamos a casa con suerte o porque no nos tocaba aún, y ahora bien toda víctima de acoso sexual puede desarrollar consecuencias del abuso, incluso suicidarse o impedir que pueda formar alguna familia, por sentir culpa de su cuerpo y tener miedo de contarlo.
G26-33	Es una amenaza a la integridad física y emocional, a la salud mental de las mujeres, esto repercute en su autoestima provocándoles alteraciones en su buena calidad de vida, debería darse la importancia y castigar legalmente este tipo de agresión

H18-25	Me parece uno de los actos más repugnantes, es algo que ha afectado por mucho tiempo y nunca se ha reconocido como un acto sin escrúpulos y que atenta con la vida de las personas, en especial de las mujeres. Genera vulnerabilidad en las mujeres aún sin estas querer sentir así, impotencia, miedo e inseguridad.
I18-25	Considero que el acoso sexual callejero se ha vuelto una ofensa y agresión común en la sociedad guatemalteca, tan común que si una mujer se acerca a una autoridad para denunciar ser víctima de palabras obscenas por parte un hombre las autoridades hacen caso omiso porque no existe agresión física, los procesos son burocráticos y no hay pruebas. Esto provoca que las mujeres no podamos vestir ni transitar libremente y el miedo sea una sensación habitual en nuestro día a día. Actualmente el acoso sexual callejero es una pandemia más que ha venido para quedarse y solamente cambiará cuando exista una unión masiva entre mujeres, igualdad, tolerancia y paz.
J26-33	Es una atrocidad que se comete contra la mujer ya que la agreden y violan sus derechos y más aún el daño psicológico que le causan.
K26-33	Pienso que es un acto machista donde el hombre intenta hacernos sentir débiles.
L18-25	Pienso que es algo que se ha ido normalizando con el tiempo, dicen que las mujeres son las que provocan a los hombres o también dicen que ellos nos saludan o nos dicen piropos porque estamos bonitas, pero eso no deja a un lado el morbo con el que ellos dicen las cosas.
M26-33	Hasta cierto punto es un acto intimidatorio, abusivo y agresivo. Los hombres piensan que es gracia o que es algo halagador, pero es muy incómodo y sobre todo intimidatorio
N18-25	Es una clara muestra de que las mujeres aún no somos tratadas como personas. Que no se nos permita algo tan básico y simple como caminar por la calle es increíble. Si la violación sexual es un acto ejecutado para otros hombres, el acoso callejero debe ser similar. Un alarde de poder, obtenido a costa de la mujer, exhibido ante otros hombres, porque es a ellos a quienes debe probar su hombría, es el reconocimiento de ellos (sus iguales) el que busca.
Ñ26-33	Es algo inevitable en una sociedad machista, desnaturalizada y corrupta...
O26-33	Es grave, debe ser penalizado, daña todas las esferas de la sociedad y no debe tolerarse
P18-25	Pienso que es una costumbre heredada por los hombres, muchos no lo hacen con la mentalidad de hacer daño físico a las mujeres sino por "alagar" pero no conocen el daño psicológico que sus comentarios tienen en nosotras las mujeres. Es un problema serio que debe combatirse con acciones concretas educando a nuestra sociedad al respecto.

Q34-40	Es muy frecuente, en todos los lugares públicos, son personas que provocan asco, enfermos.
R26-33	Es algo que se ha vuelto "normal" y que se pone como culpa de la mujer por ser coqueta o por andar de forma incorrecta.
S18-25	Que es algo que de ninguna manera debe normalizarse. El acoso callejero mata y degrada al género femenino
T18-25	es una falta de respeto y una manera de incomodidad hacia la mujer.
U18-25	Lastimosamente es algo tan cotidiano y más que todo para la sociedad algo "NORMAL", debido a eso no cesa.
V26-33	Pienso que está mal, ya que nadie tiene derecho de opinar o tocar el cuerpo de otra persona sin autorización.
W26-33	Es una forma de expresión que predomina en el género masculino que les "permite" manifestarse de una forma incorrecta hacia el género femenino utilizando palabras vulgares, miradas mal intencionadas, acciones inapropiadas, pueden venir desde casa y generalizarse en cualquier contexto en el que nos desarrollemos como seres individuales o de un equipo. NO debemos normalizarlo, pero la falta de información nos hace desarrollar estar a la defensiva, atenta a cada movimiento, a ver con el rabillo del ojo a cada lugar para evitar ser víctimas de algún acosador. Y evitar la vergüenza porque nadie nos defiende o protege más que nosotras.
X18-25	Es la forma de violencia de género más normalizada, pero el hecho de ocurra en la cotidianidad no significa que deba ser aceptada

Nota: Fuente: Encuestas realizadas a 25 mujeres de 18-40 años de edad, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se logró resaltar que es un hecho que es repudiable, no aceptado, reconocido entre ellas, no deseado, entre otros, pero se determinó que, de las 25 participantes, todas manifiestan que es una violencia hacia la persona que lo sufre; suele ser ejercido por hombres, es cotidiano y se ha normalizado, logrando provocar alteraciones en la salud mental. Tal como expone una de las participantes;

Es una forma de expresión que predomina en el género masculino que les "permite" manifestarse de una forma incorrecta hacia el género femenino utilizando palabras vulgares, miradas mal intencionadas, acciones inapropiadas, pueden venir desde casa y generalizarse en cualquier contexto en el que nos desarrollemos como seres individuales

o de un equipo. NO debemos normalizarlo, pero la falta de información nos hace desarrollar estar a la defensiva, atenta a cada movimiento, a ver con el rabillo del ojo a cada lugar para evitar ser víctimas de algún acosador. Y evitar la vergüenza porque nadie nos defiende o protege más que nosotras. (W26-33, 2020).

Este comentario, tiene varios puntos a resaltar, tal como que, la agresión generalmente es ejercida por parte del sexo masculino, se percibe un poder masculino que se quiere ejercer hacia la mujer, las sujetas de investigación abordan la temática del patriarcado, en donde hace muchos años, el sexo masculino era quien tenía el poder o dominio sobre las mujeres, tenía un rol predominante; pero después, con el tiempo las luchas por parte de movimientos feministas lograron avances para la igualdad entre hombres y mujeres, pero no se pueden dejar a un lado esas secuelas que por años la figura femenina se ha visto en opresión y que en algunas culturas o sociedades aún mantienen esa idea de superioridad del sexo masculino. Por ende, afecta en la vida pública, en donde el acosador será aquella persona que vendrá marcada por la educación, roles, estereotipos, creencias, cultura, etc., afectando así en la vida de las mujeres en los espacios públicos a través de diferentes manifestaciones, consideradas inapropiadas y violentas.

Otro punto importante a mencionar es la naturalización o normalización, ya que este fenómeno, es tan cotidiano, que muchas veces llega a verse como un hecho normal, que al salir de la casa y estar en espacios públicos se sufre de acoso, pero es “normal”, por lo que se llega a creer que no afecta y no se está provocando ningún daño. Sin embargo, ya sea de forma consciente o inconsciente muchas veces las víctimas suelen estar a la defensiva,

alertas, tensas, incómodas y puede hasta desarrollar alguna alteración mental o enfermando la salud mental de las víctimas. Esto dándose en aquellos espacios que se suponen son de disfrute y de traslado cotidiano, que no debería de estar alterado por aquellos acosadores que ven a la mujer como un ente de dominio. Llegando a violentar los derechos; por ello, se resalta la idea de la participante en donde menciona “evitar ser víctima”, es decir, la persona debe de cambiar o dejar de hacer, para lograr frenar y ser objeto de agresión en las calles, por lo tanto, se conoce que este fenómeno, trae consigo un impacto en la vida de la persona, porque hace que la víctima desarrolle técnicas o estrategias para evitar algo que ella no está provocando, pero con ello lograra su protección.

Figura 6

Pensamientos en común de las participantes sobre el acoso sexual callejero



Fuente: investigadoras 2020

Las ideas en común que reiteradamente resaltaron sobre la percepción del acoso sexual callejero, son: problema social, fenómeno normalizado, asqueroso y repugnante, y que es una agresión. Estas cinco ideas permiten condensar el imaginario de lo que el acoso sexual callejero representa para las mujeres, ya que, si bien es cierto, es un problema social, como se trabajó en el marco teórico, se puede lograr visualizar, que este fenómeno se ha dado desde hace muchos años, y no se ha logrado erradicar o disminuir significativamente en la sociedad. Este problema ha sido influenciado por las estructuras patriarcales, en donde el sexo masculino se considera acreedor del poder y dominio sobre el sexo femenino, convirtiendo los espacios públicos en lugares agresivos, en donde los derechos humanos son violentados, como la libre locomoción, privación de la libertad, inseguridad, atetar contra la vida, entre otros. Por lo tanto, el acoso sexual callejero, es un tipo de violencia de género, que se ha normalizado, por su cotidianidad, colocando a las féminas en un papel de vulnerabilidad y degradación, pero en conjunto para las personas que lo padecen provoca asco y desagrado, porque es un hecho no deseado, incomodo, que llega a alterar la vida cotidiana.

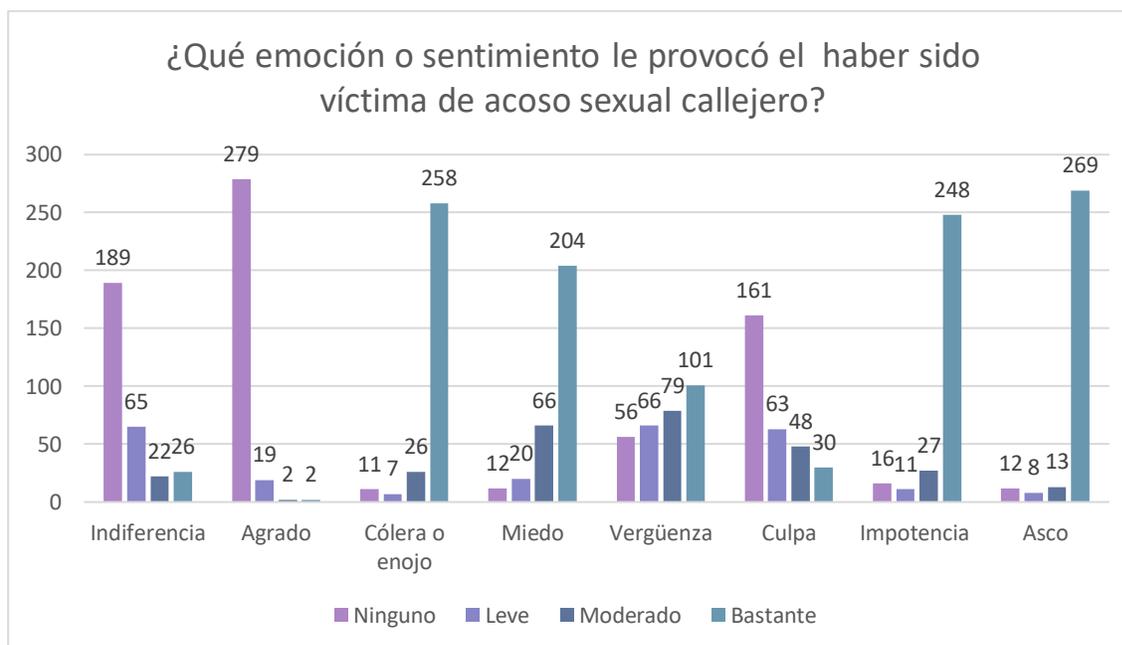
Efectos emocionales:

Los seres humanos cuentan con la capacidad de reaccionar emocionalmente ante diferentes estímulos, percepciones, actitudes o situaciones; por lo que las respuestas emocionales se basan en las experiencias vividas por cada persona. El ser víctima de acoso sexual callejero, provoca diversas emociones o sentimientos; y dependiendo de esas experiencias, si estas son fuertes o impactantes, pueden llegar a afectar o marcar la vida de quienes lo han padecido.

En el cuestionario cuantitativo, se recopilaron datos sobre las principales emociones que desencadena este tipo de violencia.

Figura 7

Emociones o sentimientos que provoca el haber sido víctima de acoso sexual callejero.



Nota: Fuente: Encuestas realizadas a 302 mujeres de 18-40 años de edad, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El acoso callejero, tiene dentro de sus características principales la cotidianidad, por lo que las experiencias que viven las mujeres a diario en las calles, producen en ellas diversas emociones o sentimientos. La mayor parte de las encuestadas señaló el sentir asco como principal emoción, es decir, un fuerte desagrado, al padecer de las diferentes manifestaciones de acoso. El cólera o enojo y el sentimiento de impotencia, son otros efectos emocionales que surgen en las afectadas con mayor puntaje. A pesar de ser un hecho vivido diariamente, este no deja de afectar emocionalmente a sus víctimas. La sociedad y la cultura guatemalteca se ha apropiado de la idea de que el acoso sexual callejero no es un problema, y tratan de

minimizar su impacto para la mujer, justificando los hechos, por lo que se visualiza como algo “normal”, pero en relación a los datos obtenidos, se enfatiza que es un fenómeno que no es indiferente para sus víctimas, y resultan desagradable.

La información obtenida posee características similares al estudio realizado por Guillén (2014), la cual señala:

La cólera como la principal emoción experimentada, teniendo como resultado que el 85.9% de las participantes muestran esta emoción, le sigue la sensación de impotencia con el 74.8%, el miedo con el 49.6, la vergüenza con 23.7% y agrado, que cabe destacar que esta emoción es también una emoción experimentada por el 1.5% de mujeres, ya que tendrá que ver mucho con la percepción en que se reciba (p.26).

Como se puede observar, ambas investigaciones presentan cierta similitud en sus resultados, el ser víctima de acoso, en diferentes formas y de manera frecuente, produce sentimientos y emociones negativas en las víctimas de diversos países, sectores y culturas; a lo cual se le suma la indiferencia de la sociedad ante estos hechos, aumentando en las mujeres la sensación de desprotección, e indirectamente de desempoderamiento. En ese sentido, algunas de las participantes encuestadas señalaron sentir otras emociones o sentimientos al momento de ser víctimas; 9 de ellas manifestaron tristeza ante estos hechos, mientras que 4 señalaron sentir vulnerabilidad, entre otras opciones colocaron, inseguridad, decepción, soledad, desprotección, impotencia, ansiedad, humillación y desesperación; sentimientos comprensibles, pues como mujeres el transitar solas por la calle es un acto de valentía; puesto que el acoso sexual callejero no cuenta con leyes que lo regule, permitiendo que estas acciones se sigan dando sin castigo alguno, dejando una brecha muy delgada entre acoso y la violencia sexual.

Un dato distintivo en estos resultados es que para 19 de las encuestadas el haber sido víctimas de acoso callejero les ha producido agrado en un nivel leve; y para 26 de ellas estos hechos les son indiferentes calificándolo como bastante, 22 moderado y 65 leve. Estos resultados se relacionan con los obtenidos por Arias (2016) y Gaytan (2007), puesto que en ambos estudios algunas participantes categorizaron las manifestaciones de acoso como aceptables y no ofensivas o molestas.

Para Gaytan la aceptación de los hechos se relacionaba con la desinformación del término acoso callejero; mientras que, para Arias, esto se relacionaba más con la edad y características educativas. Sin embargo, existe una gran diferencia entre estos estudios y la presente investigación, ya que, en este caso, la investigación estuvo dirigida a mujeres universitarias con nivel educativo superior, entre las edades de 18 a 40 años, por lo que la edad y el nivel educativo, no tiene mayor predominio en los resultados. Esto pone de manifiesto que, aunque para la mayoría de las mujeres este fenómeno ya es visible y desaprobado, una pequeña parte de mujeres, posiblemente debido a la influencia de la sociedad, han naturalizado y normalizado estos hechos, convirtiéndose en observadoras pasivas de esta problemática favoreciendo su realización.

Tabla 2

Respuestas de la pregunta 2, ¿Qué emociones le provocó y por qué?

Rango de Edad	2. Cuando ha transitado por lugares públicos, y ha sufrido acoso sexual callejero, (por ejemplo: hombres le han dirigido palabras, frases o “piropos” sexuales, silbado, tirado besos, rozado o tocado alguna parte de su cuerpo, le han perseguido durante un trayecto de su caminata, ha presenciado actos exhibicionistas o masturbaciones, tomado fotografías o vídeos dirigidos a usted) ¿Qué emociones le provocó y por qué?
----------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A18-25	Me siento temerosa e indefensa, pero al mismo tiempo me pongo alerta para pedir ayuda o buscar un lugar seguro. Esto lo siento porque me da miedo que me agredan aún mas
B18-25	De miedo ya que caminamos solas y no sabemos si nos puede seguir a nuestro destino
C18-25	Enojo, miedo, frustración, impotencia.
D34-40	miedo, angustia, impotencia, enojo, tristeza, rabia; de saber que solo por ser mujer soy vulnerable y que la sociedad muchas veces tienes oídos sordos y solo ven a otro lado, antes una situación de este tipo.
E34-40	Un poco de paranoia y definitivamente estar mucho más alerta a mi entorno.
F18-25	Cómo dije anteriormente, solo fue “una vez” cuando era pequeña, pero sentí indiferencia en su momento, solo sabía que estaba mal pero valía más mi cuestión de “¿por qué a mí?”. Y luego conforme iba creciendo iba comprendiendo y claro la rabia y la impotencia se apoderaron de mí, que me aleje o tome mi instancia hacía el sexo opuesto, es proceso que cada niña o mujer desarrolla diferentes consecuencias, ahora con 21 años, creo que en mi quedo la impotencia y claro puedo defenderme, pero ¿quién defiende a las niñas cómo cuando fui una vez yo?
G26-33	Perturbación emocional innecesaria, inseguridad, asco y un profundo sentimiento de desprotección, inseguridad y vulnerabilidad, impotencia por sentir que una no puede o podrá defenderse y enojo porque ellos se sienten y creen con el derecho para hacerlo
H18-25	Miedo, repugnancia, enojo y querer llorar. Pensar en lo peor que me podía pasar, me hizo sentir vulnerable y a la vez culpable por algo que no había provocado yo.
I18-25	Totalmente me sentí invadida por el miedo y la impotencia porque sabía que si actuaba agresivamente no tendría apoyo colectivo y que si me defendía verbalmente obtendría burlas.
J26-33	Desagrado Furia Impotencia Tristeza Decepción Ante la situación que hay muchas veces que no se puede hacer nada por que se corre el riesgo de que lo agrede físicamente y más aún cuando nadie de los que presencian el acto hacen algo para que el agresor se detenga. Aunque muchas veces la misma furia hace que uno reaccione instintivamente y se defienda.
K26-33	Me da asco, impotencia y ganas de golpearlos porque hacernos sentir inseguras no debería ser normal. Además, me enoja porque yo soy una persona libre y normalmente salgo a trabajar; y es molesto sentir esas miradas tan incómodas.

L18-25	Me he sentido insegura y con miedo porque pienso que me pueden empezar al seguir al yo ignorarlos
M26-33	Vergüenza, miedo, ira, impotencia, asco
N18-25	Principalmente enojo, rabia, por el hecho de vivir en un país y en un mundo donde cualquier hombre cree que puede agredirme por ser mujer. Con un "adiós guapa" pronunciado lascivamente me está diciendo que me considera inferior simplemente por haber nacido con vagina, que estoy ahí para su disposición y placer y no merezco el respeto más mínimo.
Ñ26-33	Asco, mareos, vergüenza, culpa, de todo. La mente me dice que he hecho algo malo... quizás no debí salir, vestir así, sonreír, respirar...
O26-33	Asco e impotencia, enojo y odio
P18-25	Furia, enojo, asco y ganas de que el agresor sea castigado.
Q34-40	Me provocó asco, enojo e impotencia
R26-33	Me he sentido avergonzada, con mucho miedo pues me da miedo decir algo, siento que nadie puede ayudarme y entro en pánico.
S18-25	Impotencia de no poder aplicar la ley y un castigo sobre estas personas repugnantes
T18-25	Miedo e incomodidad ante la situación
U18-25	Enojo y miedo, dan ganas de pegarles
V26-33	Miedo, enojo, indignación
W26-33	Impotencia, miedo, inseguridad, ganas de gritarle y de insultarle y claro de golpearle, pero también estoy consciente de mi fuerza y de que me expondría sin una formación en defensa personal.
X18-25	Asco y miedo por no poder controlar ese tipo de situaciones

Nota: Fuente: Encuestas realizadas a 25 mujeres de 18-40 años de edad, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Las emociones más destacadas según la opinión de las participantes del cuestionario cualitativo de la pregunta No.2, son: indefensa, vulnerabilidad, angustia, enojo, miedo, frustración, impotencia, inseguridad, desprotección, vergüenza y asco. Esto pone de manifiesto, como el acoso callejero afecta de forma negativa la salud emocional, pues los comentarios por parte de las participantes son expresiones negativas, que evidencian la desconformidad ante los hechos, manteniéndolas en estado de alerta y en una constante alteración emocional.

En relación a los efectos emocionales, algunas de las participantes manifestaron: “Perturbación emocional innecesaria, inseguridad, asco y un profundo sentimiento de desprotección, inseguridad y vulnerabilidad, impotencia por sentir que una no puede o podrá defenderse y enojo porque ellos se sienten y creen con el derecho para hacerlo” (G26-33, 2020).

Otra de las participantes manifestó:

Principalmente enojo, rabia, por el hecho de vivir en un país y en un mundo donde cualquier hombre cree que puede agredirme por ser mujer. Con un "adiós guapa" pronunciado lascivamente me está diciendo que me considera inferior simplemente por haber nacido con vagina, que estoy ahí para su disposición y placer y no merezco el respeto más mínimo (N18-25, 2020).

Por lo que resulta interesante observar como una gran parte de las participantes señalan sentirse vulnerables por ser mujeres, desprotegidas por parte de las autoridades y de la sociedad, quienes muchas veces ignoran o simplemente actúan como observadores de la situación, lo cual hace que la mujer piense o se limite en defenderse, pues en caso de una agresión mayor no se tendrá apoyo de otra persona. La sociedad juega un papel predominante en la proliferación del acoso sexual callejero, con la falta de empatía ante la situación, se continúa alimentando el patriarcado y la práctica del poder masculino imperante sobre la mujer, lo cual a su vez les mantiene vulnerables, puesto que prefieren callar y soportar, que defenderse por miedo a represalias que las pongan en riesgo o por la falta de sanciones que no brindan el apoyo necesario para minimizar las agresiones.

Estas opiniones, muestran como este fenómeno produce malestar emocional, no solo por ser ofensivo y humillante, sino también por ser un acto violento por el simple hecho de ser mujer en los distintos espacios públicos, en donde se presume que tanto hombres y mujeres tienen las mismas condiciones y libertades, pero que el sexo femenino se ve mayormente afectado en comparación del sexo masculino.

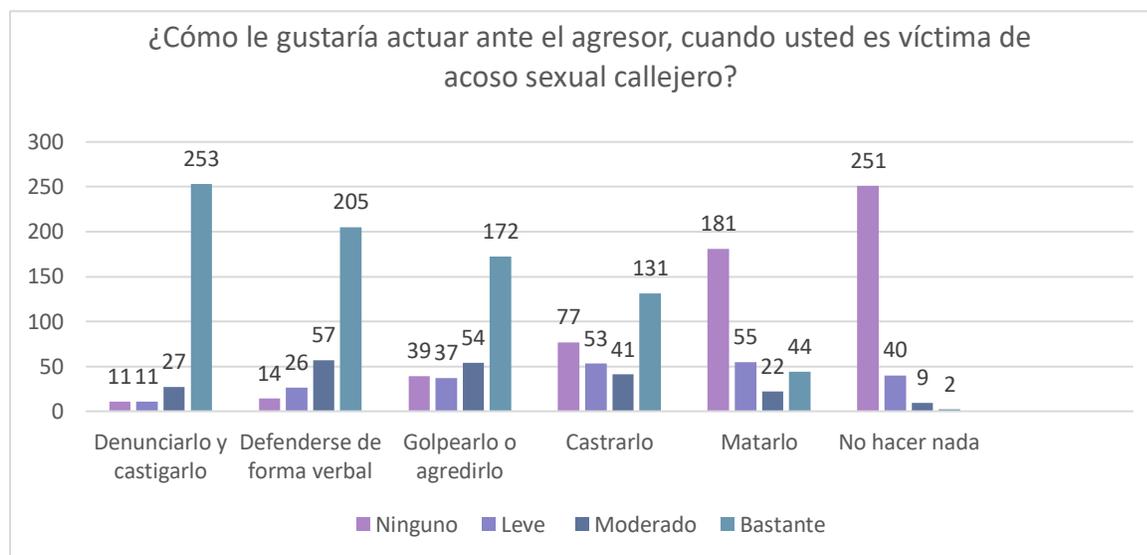
La desigualdad de género presentes en la sociedad, cosifican al sexo femenino, infravalorándola a una posición de objeto, manteniéndola en un estado de subordinación y dominación, y que mejor que los espacios públicos para abusar del poder. Algunas de las entrevistadas manifestaron la desprotección que sienten al padecer de este tipo de acoso y como esta desigualdad, permite que los hombres se sientan con el poder de realizar estos actos que no solo afectan emocionalmente a las víctimas, si no también suponen una invasión de su espacio personal, violentando los derechos humanos.

Reacciones físicas, verbales y no verbales

Los humanos como seres vivos, reaccionan ante diversos estímulos, al igual que con las emociones, y ante la sensación de peligro o amenaza, el estado de alerta se activa. Lo que provoca una reacción de defesa, que puede ser física, verbal y no verbal, permitiendo expresar el sentir de la persona a través de una acción u omisión determinada.

Figura 8

¿Cómo les gustaría actuar ante el agresor?



Nota: Fuente: Encuestas realizadas a 302 mujeres de 18-40 años de edad, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se recabaron datos para conocer cómo les gustaría actuar ante el agresor al ser víctima de acoso sexual callejero, pero por una u otra razón no logran actuar como quisieran al momento de ser víctimas de este tipo de acoso.

Denunciar y castigar, es la principal acción que quisieran realizar. La idea de vivir en un mundo seguro para la mujer está lejos de la realidad, pues la cultura, el sistema de justicia, el patriarcado y la educación, son factores presentes en la sociedad, que mantienen una ruptura o ineficiencia, provocando que se alimente el desempoderamiento femenino, que se mantiene y fortalece ante la indiferencia social. Erradicar el acoso sexual callejero sigue siendo una tarea pendiente, por lo que, desde la acción principal deseado por las participantes, a través de la denuncia se podría lograr la distinción del fenómeno, permitiendo una reducción en su ocurrencia a través del establecimiento de castigos hacia el agresor en el futuro.

Las siguientes acciones deseada son: el querer defenderse de forma verbal, golpearlo o agredirlo, castrar al agresor y matarlo. Entre los ítems de la encuesta se les dio la opción de colocar otras opciones, por lo que 4 señalaron que les gustaría avergonzar al acosador públicamente, 2 participantes colocaron ponerlo evidencia con sus conocidos y familiares, mientras que otras indicaron querer lincharlo, utilizar gas pimienta, humillarlo y escupirlo.

Esto demuestra que, al ser tan frecuente y cotidiano, produce en las víctimas el deseo de defenderse a tal grado de llegar a los golpes, a castrarlo y hasta matarlo; este último, fue seleccionado por una minoría de las encuestadas, pero es un pensamiento drástico, que podría estar influenciado por el impacto de la experiencia vivida, desestabilizando a la persona. Sin embargo, esto simplemente hace alusión a como les gustaría actuar a las participantes (no a cómo actúan), ya que también se expresó que la inseguridad y las leyes guatemaltecas no protegen a la mujer de este acoso.

Por otro lado, para 251 encuestadas no hacer nada ante el acoso, no es opción, pues la mayoría quisiera de alguna manera castigar estos hechos, lo cual se pone en contraposición con los resultados obtenidos en la tabla 3, en donde una buena parte de las encuestas señalan reaccionar ignorando el acoso, seguir caminando y bajar la mirada. Esto solo demuestra que, aunque como mujeres se tenga el deseo de hacer justicia, siguen manteniendo un estado de miedo y subordinación, que las limita en la vida pública.

Tabla 3

Reacciones que suelen tener, cuando se es víctima de acoso sexual callejero.

Categorías	Ninguno	Leve	Moderado	Bastante
Sigue caminando, no le hace caso	12	16	58	216
Para sentir el control de la agresión, le da secuencia al acoso (es decir, llevarle la corriente)	232	38	27	5
Se asusta y baja la mirada	64	71	90	77
Le hace un gesto de rechazo o le responde de forma negativa o con insulto, pero sin agresión física	53	51	75	123
Voltea y le suelta un golpe, empujón o alguna agresión física	164	67	46	25

Nota: Fuente: Encuestas realizadas a 302 mujeres de 18-40 años de edad, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El seguir caminando y no hacer caso ante el acoso es la acción más frecuente realizada; siguiéndole, el reaccionar con un gesto de rechazo o responder de forma negativa o insultos, pero sin llegar a la agresión física; reaccionar asustadas y bajar la mirada; reaccionar al acoso soltando un golpe, empujón o alguna agresión física.

Es importante considerar que el acoso sexual callejero se caracteriza por el anonimato entre ambas partes, lo cual por un lado le brinda un sentimiento de poder al hombre sobre la mujer, pues al ser una acción fugaz, no corre el riesgo de ser acusado, identificado o castigado.

Lo anterior señala que, estos actos para la mayoría de las mujeres podrían resultar intimidantes o han aprendido a “tolerar” estos actos, por lo que prefieren hacer lo posible por reaccionar ante la situación de acoso, de la forma menos agresiva posible, pues resulta más conveniente ignorarlo o dejarlo pasar para salvaguardar la integridad física, o bien por la naturalización del fenómeno, u otros factores; puesto que la ventaja de la situación la tiene el

acosador quien goza de fuerza y el poder de la normalización social y, por ende, de la intimidación. Sin embargo, dichas formas de reaccionar, pueden estar relacionadas a su vez con los estereotipos de género, los cuales encasillan a la mujer, señalando que estas deben ser pasivas, sumisas, amables, y guardar las apariencias evitando escándalos, por temor a la opinión pública.

Por otro lado, un dato importante que arroja la encuesta, es que 232 participantes nunca han intentado tener el control de la situación de acoso, llevándoles la corriente, esto se contrapone con 5 participantes que han tomado la decisión de unirse y confrontar el acoso.

Datos similares al estudio realizado, se encuentran en la investigación de Gutiérrez y Lovo (2015) en Nicaragua, puesto que entre sus resultados más destacados se encuentra que las formas de reaccionar ante el acoso callejero por parte de las mujeres acosadas muestran que el 81% de las participantes prefieren ignorar a su acosador, mientras que un 80% reacciona únicamente con expresiones de molestia.

Las similitudes de la investigación mencionada con los presentes resultados en relación al actuar de las víctimas, resulta impactante. Ya que permite identificar este fenómeno como un problema social; fomentando y perpetuando el ciclo de miedo e inseguridad, favoreciendo al agresor quien utiliza dicho miedo a su favor, para hacer uso de sus privilegios según las “relaciones de poder” de forma imperativa en contra de la mujer.

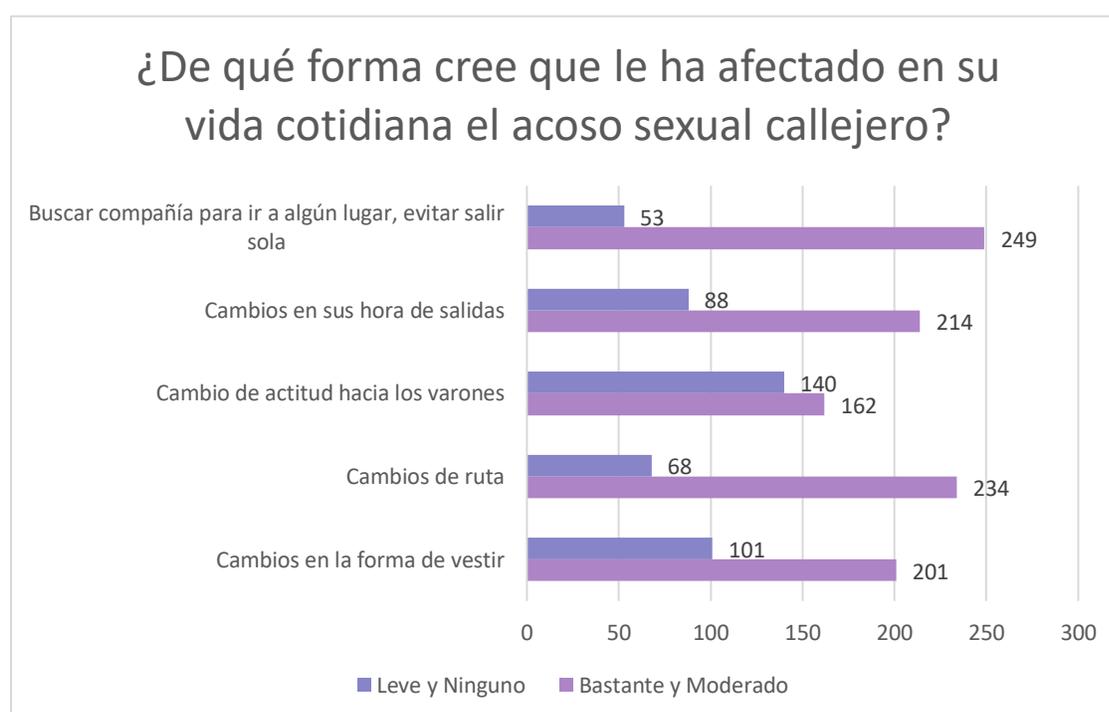
Impacto en la vida cotidiana

Cambios en la vida cotidiana de las personas

Tomando en cuenta que este tipo de acoso es un acto de agresión y de violencia hacia la mujer, aparte de los efectos emocionales y reacciones que se genera al ser víctima como se ha mostrado, también existe una forma de privación y de alteraciones a su estilo de vida, ya que se le limita a las mujeres al disfrute de espacios públicos, obligándolas buscar medidas de protección individuales, o modificar ciertas acciones para lograr evitar en un mínimo ser violentadas.

Figura 9

Como creen las participantes que les ha afectado en su vida cotidiana el acoso sexual callejero.



Fuente: Encuestas realizadas a 302 mujeres de 18-40 años de edad, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Las participantes señalaron los cambios o medidas que han tenido que implementar a su vida diaria. La acción con mayor incidencia que implementan a su rutina según los datos recolectados, es buscar compañía para ir a algún lugar, evitando salir solas. Se evidencia un alto porcentaje de mujeres que se limitan a salir a espacios públicos solas, muchas veces tienen que dejar de hacer o asistir a los lugares para no ser agredidas. Esta acción aparte de limitar su locomoción, también las vuelve dependientes, ya que deben de buscar a alguien para lograr sentir algo de seguridad o confianza al transitar, pero esto las restringe en su autonomía de forma indirecta.

Los cambios de ruta, es otra de las medidas implementadas con una alta calificación, siguiéndole los cambios en sus horas de salida, estas acciones hacen que las víctimas tengan que estar al pendiente de donde transitar y a qué hora poder hacer sus quehaceres o disfrutes, muchas veces se deben de tomar espacios con mayor trayectoria, utilizar horarios matutinos o vespertinos, cuando se supone que la libertad y seguridad deberían de ser para toda la población.

Cambiar su forma de vestir, es una medida que involucra aspectos personales; que influyen en la víctima a cambiar o restringir sus gustos para evitar llamar la atención en los espacios públicos. Cabe resaltar que, culturalmente se cree que la forma en que se viste una mujer contribuye a ser víctimas de acoso; así mismo, es importante mencionar que muchas de las mujeres que son acosadas en estos espacios, aun cambiando su forma de vestir, siguen siendo violentadas. Sin embargo, es una medida tomada como forma de prevención, ya que este cambio no les garantiza el no ser acosadas.

En relación a lo anterior, se tiene el estudio de González (2018), que menciona:

Cuando comenzamos a indagar acerca del atuendo de las mujeres en la vía pública y cómo se relaciona éste con el acoso callejero, las entrevistadas explican que cuando sufrieron sus experiencias, no se encontraban vestidas de una manera “provocativa”, “arreglada”, o con la piel “más visible”; por lo que consideran que la vestimenta no es un factor decisivo a la hora de sufrir acoso callejero (p.16).

Por último, el cambio de actitud hacia los varones, es también un aspecto personal, que se ve afectado, ya que la percepción hacia el sexo masculino se vuelve negativo y generalizado, aún sabiendo que no todos los hombres cometen estos actos, pero las experiencias diarias favorecen estas creencias.

Tal como en la investigación de Guillén (2014) en Lima, “El 51.9% de las mujeres que reporta haber padecido alguna forma de acoso sexual callejero refiere, además, haber realizado algún tipo de cambio en su rutina para evitar tales situaciones de acoso”. “Las rutinas que señalan haber cambiado, las mujeres, son: cambiar de ruta para llegar a tu destino (51.4%) y solicitar compañía para ir a algún lugar (39.1%)” (pp.24-25).

Con ello se puede inferir, la similitud de este estudio, con el de Guillén, ya que en ambos se logran visualizar datos con los cuales, se evidencia las consecuencias que este tipo de acoso genera en las personas que lo padecen, no es un fenómeno que pasa y no deja daño, sino, más bien, las secuelas y la normalización, hacen que muchas veces las víctimas no se den cuenta de los efectos que se incorporan a la rutina, hasta al momento en que se cuestiona; ya que llega a ser tan cotidiano que las acciones que se toman, se vuelven también cotidianas.

Otras formas en las que las participantes manifestaron que les ha llegado a afectar en su vida cotidiana, son:

Tabla 4*Otras formas en que considera que le ha afectado en su vida cotidiana*

Otras	Cantidad
Forma de vestir o arreglo personal	5
Llevar objeto o instrumento de defensa	5
Miedo constante, desconfianza o inseguridad	5
Buscar lugares con mayor tráfico de gente o caminar en compañía	4
Evitar salir de casa	3
Compartir ubicación o notificar en donde está	2
Evitar lugares	2
Cambio de trato con los hombres	2
Forma de caminar	2
Estar alerta	2
Estar a la defensiva	1
Evitar lugares en donde haya hombres	1
Escuchar música fuerte con audífonos	1
Polarizar el carro	1
Pedir ayuda	1
Paranoia	1
Evitar transporte público	1

Fuente: Encuestas realizadas a 302 mujeres de 18-40 años de edad, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Las participantes manifestaron utilizar ropa floja u oscura para tratar de pasar desapercibidas, por lo que la forma de vestir o arreglo personal, prevalece nuevamente como una de las mayores modificaciones en la vida cotidiana. Por otro lado, otras de las acciones, es utilizar o llevar a la mano instrumentos u objetos que las ayuden a defenderse en cualquier momento, esta acción es una muestra clara de la intranquilidad, estado de alerta y de defensa en la que las personas se mantienen para evitar que un “piropo” llegue a otro tipo de agresión. Manteniendo un miedo constante, desconfianza e inseguridad cuando se transitan; por ello, se llega a obtener un dato real, sobre como el ser víctimas, puede provocar una inestabilidad en el bienestar personal, ya que se generan múltiples acciones individuales y en común entre

víctimas, en donde se muestra que los espacios públicos se corre el riesgo de sufrir violencia hacia la mujer.

Con la finalidad de conocer más sobre las medidas que han tenido que implementar en su rutina las participantes, tras haber sido víctima de acoso sexual callejero, se les preguntó ¿Ha provocado que tome alguna medida a partir de ello? como parte de la encuesta cualitativa.

Tabla 5

Respuestas de la pregunta 3, El haber sido víctima de acoso sexual callejero, ¿ha provocado que tome alguna medida a partir de ello?

Código	3. El haber sido víctima de acoso sexual callejero, ¿ha provocado que tome alguna medida a partir de ello? Por favor, explique.
A18-25	Sí. No salir de casa sola a pie, no ir a gasolineras sola porque me acosan los mismos trabajadores prefiero salir acompañada de mi papá hermanos o novio. Cuando realmente tengo que salir sola trato de vestir con pantalón y suéter
B18-25	Si, tomo otras rutas, estoy atenta a cada persona en mi entorno.
C18-25	Evito ciertas calles, antes de salir pienso muchas veces qué ropa usaré, intento llevar alguna sombrilla por si tuviera qué defenderme.
D34-40	Si. No transito solo por las calles, y trato de ir acompañada por alguien o como se dice me le pego alguien para estar más segura.
E18-25	Si, recurrir a buscar en internet aprender un poco de defensa personal, incluso hubo un tiempo que me metí a clases de box. Pero después solamente decidí no salir a ningún lado sino por algo importante o al menos ir acompañada.
F26-33	Si, camino mucho más rápido, veo para todos lados y pendiente y a la vez con paranoia. O evito caminar por ciertas calles o lugares.
G18-25	Por un tiempo estuve muy a la defensiva porque sentía mucha cólera así que de alguna forma buscaba vengar o parar de alguna forma el acoso así que portaba en mis manos una navaja. Actualmente ya no es así, pero con tanta inseguridad quizás sea probable que vuelva a hacerlo.
H26-33	Si, ahora siempre cargo algún objeto puntuado o afilada en la mano por si alguien quiere propasarse me pueda defender
I26-33	Si, utilizo playeras flojas porque para mí mala suerte tengo mucha pechonalidad y eso ha sido alto que atrae más y me molestan más
J26-33	Si, he cambiado un poco en mi forma de vestir para evitar esas situaciones y malos comentarios, pero no siempre ayuda

K18-25	No
L18-25	Ya no suelo usar ropa que me gusta o arreglarme mucho al salir para no llamar la atención, prefiero utilizar ropa holgada.
M18-25	Si, cargar siempre conmigo un objeto cortopunzante y si veo a un hombre caminar detrás de mí cambio de camino y busco un restaurante o lugar público concurrido para ingresar.
N18-25	Evito usar ropa muy corta y me preparo frecuentemente para enfrentarme a los acosadores, me mentalizo que debo reaccionar, para que cuando me ocurra no me quede callada, como solía (suelo) hacer por inercia.
Ñ18-25	A raíz de un asalto en el cual fui agredida (el cual en su momento tampoco procedido por no cumplir con las supuestas normativas de la ley) uso gas pimienta y linterna para choques eléctricos ya que me movilizó en transporte público
O18-25	Si, llevo un pequeño instrumento punzante, no puedo salir sola y envío mi ubicación a mis papás cada hora. Lo hago porque no quiero que ellos se preocupen y sepan que hago lo posible por defenderme
P26-33	Dejar de hacer ejercicio por las mañanas... porque hay hombres que se mantienen cerca siempre.
Q26-33	Sí, evito utilizar las mismas rutas, trato de ir acompañada siempre
R26-33	Si, trato de no salir sola o de no salir o pedir que las cosas me lo lleven a casa. Evitar el Transmetro lleno, lo cual es inevitable.
S26-33	He cambiado mis rutas para llegar a un lugar en el caso de ir caminando
T34-40	Si! Procuro no salir sola y cuando lo hago, salgo justamente con un gas pimienta (el cual nunca lo he usado por agresión verbal sino por si llegarán a acercarse, espero nunca tener que usarlo)
U26-33	Ya no utilizo transporte público y no camino sola en las calles lejos de mi hogar.
V18-25	No vestir realmente cómo yo desearía, evitar ciertos lugares a ciertas horas, falta de libertad de caminar por las calles
W26-33	No andar sola siempre salir acompañada de un hombre o familiar que me cuide
X26-33	Sí, llevar mi gas pimienta, tener mi teléfono siempre conmigo con marcado rápido a mis familiares, notificar cada salida o en qué lugar me encuentro, enviar mi ubicación en tiempo real por whatsapp y trasladarme en varias ocasiones a pie para evitar el roce inapropiado.

Nota: Fuente: Encuestas realizadas a 25 mujeres de 18-40 años de edad, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Para la mujer el tener que salir a las calles implica una serie factores y decisiones a tomar en cuenta, vinculado a la posibilidad de recibir alguna manifestación de acoso sexual callejero. Las participantes comentaron que después de haber sido víctimas de este tipo de acoso, han tomado medidas para salvaguardar su integridad; “Si, Procuro no salir sola y

cuando lo hago, salgo justamente con un gas pimienta (el cual nunca lo he usado por agresión verbal sino por si llegarán a acercarse, espero nunca tener que usarlo)” (T34-40, 2020);

Sí. No salir de casa sola a pie, no ir a gasolineras sola porque me acosan los mismos trabajadores prefiero salir acompañada de mi papá hermanos o novio. Cuando realmente tengo que salir sola trato de vestir con pantalón y suéter (A18-25,2020).

El salir de casa a cualquier destino implica evaluar varias cosas, tales como la hora de salida (si salir de día o de noche), buscar un transporte seguro y tener que solicitar a alguna persona de confianza para que le acompañe, alterando quizá, sus actividades, autonomía, libertad, etc.

En relación a la pregunta anterior, y a los cambios en la vida cotidiana, se les dio el espacio para que contestaran a la pregunta número 4, El haber sido víctima de acoso sexual callejero, ¿le ha provocado cambios en su vida diaria?

Tabla 6

Resultados de la pregunta 4, El haber sido víctima de acoso sexual callejero, ¿le ha provocado cambios en su vida diaria?

Código	4. El haber sido víctima de acoso sexual callejero, ¿le ha provocado cambios en su vida diaria? Por favor, explique.
A18-25	Estar más alerta de que personas me rodean
B18-25	No salir tan arreglada de la casa ya que no puedes llamar la atención así
C18-25	La ropa, me gusta mucho usar faldas y vestidos, me gusta vestirme bonito jaja soy fan de comprar ropa. Pero no siempre puedo usar la ropa que quiero porque sé que me pondría en riesgo o estoy más expuesta a sufrir acoso u agresión.
D34-40	estar más alerta, no confiar en nadie si no lo conozco previamente, procurar pensar como debo vestirme en dependencia de a donde o con quien vaya, buscar tener siempre tener algo a mano con lo que pueda defenderme
E34-40	Considero que no, sin embargo, prefiero salir acompañada.

F18-25	Tomar distancia al sexo opuesto. Privar mi libertad. Apoyar asociaciones de sororidad.
G26-33	Lamentablemente no poder vestirme como me gusta, usar solo pantalones y tenis o zapatos bajos por temor a que alguien me agrede y tener que vestirme "adecuadamente" para poder defenderme, no salir a caminar libremente a parques o tener que salir acompañada en determinadas zonas es frustrante sentir que se depende de alguien más por compañía que se traduzca en un nivel de protección
H18-25	He perdido la confianza que antes tenía de enfrentarme a esto, vivir siempre con miedo de lo que puede pasar
I18-25	Si, porque cuando no estoy acompañada y tránsito por las calles me siento insegura, desprotegida y pequeña.
J26-33	No, al principio genera miedo y ya no dan ganas de salir, pero cuando uno entiende que no es culpa de uno y uno puede defenderse ya agarra confianza, claro eso pasa conforme uno va creciendo y madurando.
K26-33	Si porque trato de salir a lugares más cercanos; o acompañarme con alguien pronto
L18-25	Ha causado que no tenga tranquilidad al salir de mi casa y pensar que en algún momento en un descuido me puede pasar algo
M26-33	Si, evito salir a la calle sola, y evito ciertos lugares en donde no me siento cómoda o que sé que normalmente ocurren estas situaciones
N18-25	No salgo de mi casa a diario, puesto que no tengo trabajo, así que no.
Ñ26-33	Vestir super flojo siempre al salir.
O26-33	Prefiero rutas más transitadas, aunque sean caminos más largos, no salgo sola en la medida de lo posible
P18-25	Sí, constante miedo al estar fuera de casa y desconfiar de cualquier hombre.
Q34-40	No, aunque trato de tener más precaución
R26-33	Desconfío de los hombres, me da miedo
S18-25	Si, tomar todo tipo de precauciones para evitar que los hombres se peguen a mí en el transporte público. Aprender defensa personal debido a esto
T18-25	Si ahora salgo menos
U18-25	Temor
V26-33	No salir de noche, evitar usar cierta ropa, pedir a algún amigo o familiar que me acompañen si tengo que salir
W26-33	Tener una expresión más seria en mi rostro para proyectar que conmigo no se metan y seguridad. Aunque por dentro sé que tengo miedo, pero ha funcionado y tener mi energía tranquila para repeler toda aquella persona mal intencionada.
X18-25	La forma de vestir

Nota: Fuente: Encuestas realizadas a 25 mujeres de 18-40 años de edad, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En el cuestionario cualitativo, se logra constatar que, han tenido que aplicar medidas en su rutina por lo que los cambios en su vida diaria se ven afectadas, como se muestra en la tabla 5 y 6, por las similitudes en las repuestas descritas por las participantes. El 84% de ellas respondieron que, “si se han producido cambios en su rutina diaria”. Como lo menciona una de las encuestadas:

Lamentablemente no poder vestirme como me gusta, usar solo pantalones y tenis o zapatos bajos por temor a que alguien me agreda y tener que vestirme "adecuadamente" para poder defenderme, no salir a caminar libremente a parques o tener que salir acompañada en determinadas zonas es frustrante sentir que se depende de alguien más por compañía que se traduzca en un nivel de protección (G26-33).

Debido a este fenómeno las mujeres crean estrategias empíricas de protección, como se ha ido descubriendo, que limitan en varios aspectos a la mujer; el salir de casa, crea un ambiente tenso para la mayoría, estar a la defensiva, alerta, ignorando o dejando pasar por lo general, los ataques verbales, y reaccionar o defenderse de otras manifestaciones de acoso; logra cambios en la vida diaria, como se ha ido demostrando, por lo que la privación de tránsito por los espacios públicos y la socialización se ve afectada para la mayoría de mujeres.

El 16% de las participantes, comentaron que no les ha afectado, pero al razonar su respuesta comentan: “prefiero salir acompañada” (E34-40), “al principio genera miedo y ya no dan ganas de salir, pero cuando uno entiende que no es culpa de uno y uno puede defenderse ya agarra confianza” (J26-33), “No salgo de mi casa a diario” (N18-25), “trato de tener más precaución” (Q34-40). Se puede observar que, aunque ellas comentan que no les ha afectado, dentro de las justificaciones colocan una acción que han puesto en práctica al

momento de salir a los lugares públicos. Por lo que tal vez, no les ha afectado en forma drástica, pero si realizan cierta acción al momento de salir.

Figura 10

Cambios en la vida cotidiana, en común de las participantes.



Fuente: investigadoras 2020

Para finalizar el análisis de esta categoría, resulta interesante que, 216 participantes han manifestado no reaccionar ante el acoso y seguir caminando o no hacerle caso (tabla 3) varias de las opiniones del cuadro anterior (tabla 5), señalan que varias de las encuestas han empezado a optar cargar con algunos productos o artefactos para sentirse seguras y poder defenderse en caso de una manifestación de acoso o cualquier agresión que comprometa su integridad: “Si, ahora siempre cargo algún objeto puntuado o afilada en la mano por si alguien quiere propasarse me pueda defender” (tabla 5, H26-33,2020);

Por un tiempo estuve muy a la defensiva porque sentía mucha cólera así que de alguna forma buscaba vengar o parar de alguna forma el acoso así que portaba en mis manos una

navaja. Actualmente ya no es así, pero con tanta inseguridad quizás sea probable que vuelva a hacerlo (G18-25,2020).

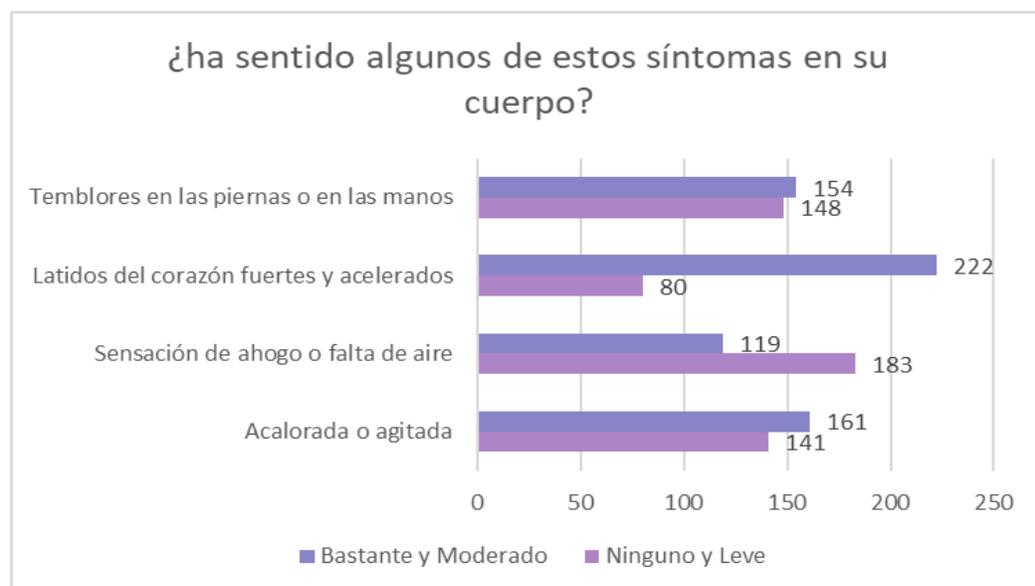
Estas opiniones muestran el temor que algunas encuestadas sienten al tener que salir de sus hogares, pues se ven obligadas a llevar consigo artículos de defensa personal e incluso objetos punzo cortantes con tal de salvaguardar su vida.

Ansiedad

Dentro de la encuesta se evaluaron algunos síntomas físicos y psicológicos para conocer como el acoso sexual callejero puede provocar ansiedad en las mujeres. Entendiendo la ansiedad, como aquel sentir de intranquilidad, preocupación, miedo intenso y persistente ante situaciones diarias; pero, en la investigación va en relación al sentir algunos síntomas cuando se transitar por los lugares públicos a raíz de ser víctima de este fenómeno.

Figura 11

Síntomas físicos de ansiedad manifestados por las participantes.

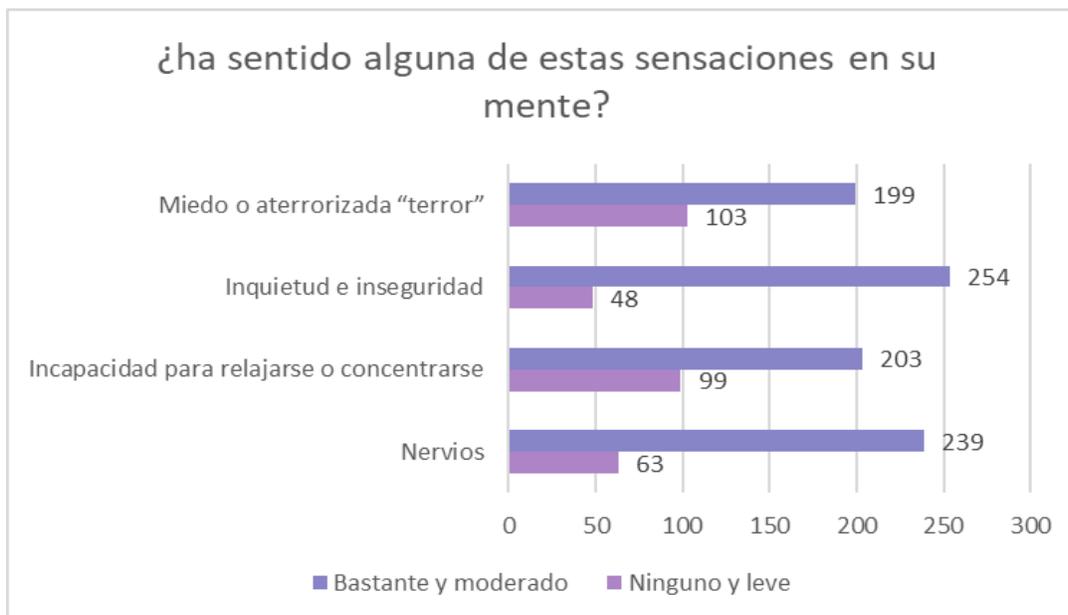


Fuente: Encuestas realizadas a 302 mujeres de 18-40 años de edad, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Las participantes evaluaron su sentir físico cuando se encuentran en algunos lugares públicos, por lo que se constató que los síntomas que padecen las participantes son, sentir sus latidos del corazón fuertes y acelerados, sentirse acaloradas o agitadas, temblores en las piernas o manos, y sensación de ahogo o falta de aire, en dicho orden. Con estos datos se visualiza, que el ser víctimas de diferentes manifestaciones de acoso, hace que se genere en la mujer síntomas físicos de ansiedad, tomados como referencia del inventario de ansiedad de Beck. Por lo que, cuando la víctima cotidiana, sale a esta esfera, se encuentra predispuesta, es decir, en sobre alerta, insegura y alterada, provocando en ella alteraciones, anteriormente mencionadas, que las identifican durante su caminata en su traslado diario, pero por miedo o temor de ser acosada, el cuerpo y la mente de la víctima reaccionan en forma de defensa o protección, y de aviso, que se debe de tener precaución.

Figura 12

Síntomas psicológicos de ansiedad manifestados por las participantes.



Fuente: Encuestas realizadas a 302 mujeres de 18-40 años de edad, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

También se evaluaron algunas manifestaciones mentales cuando están en algunos lugares públicos, por lo que se demostró que las manifestaciones que padecen las participantes son, inquietud o inseguridad, nervios, incapacidad para relajarse o concentrarse, y miedo o aterrorizadas “terror”, en dicho orden. Al obtener estos datos se observa el malestar mental que se produce en las víctimas, produciendo un estado alterado, en donde el transitar las hace estar tensas.

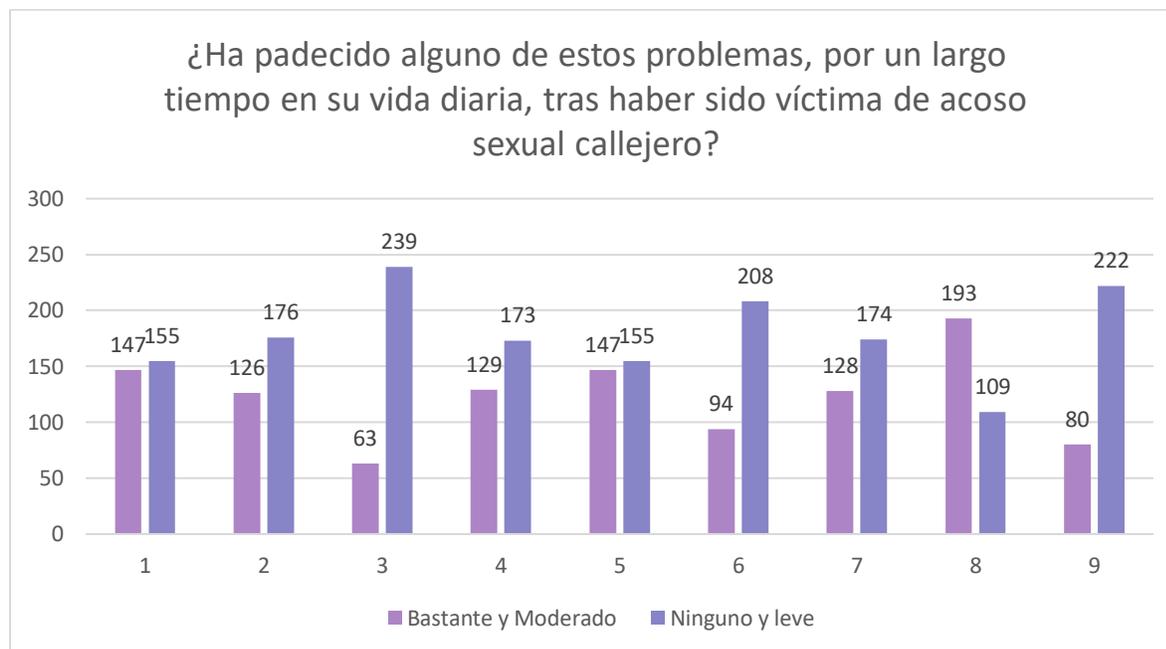
Analizando ambas manifestaciones, se logró determinar que los síntomas mentales son los que se padecen con mayor frecuencia, pues los datos recolectados muestran que dichos síntomas tienen mayor incidencia en las participantes; es de mencionar, que ambos tipos de manifestaciones evaluados son parte de los síntomas de ansiedad, y al analizarlos se determinó que el padecimiento de este tipo de acoso causa en las víctimas un estado de ansiedad, estando presente en las mujeres cuando transitan por los espacios públicos, lo que podría poner en riesgo la salud mental.

Trauma

Para la rama de la psicología, el trauma es producido por algún evento de gran intensidad o impacto que produce conmoción en la persona, afectando grandemente su bienestar mental y emocional. Los eventos o sucesos que pueden producir trauma en la vida de la persona, pueden darse en un único momento de su vida o padecerlos por periodos más largos, por lo tanto, un trauma se caracteriza por la intensidad del suceso, trayendo consigo sensación de estrés y ansiedad, al sentirse vulnerables.

Figura 13

Síntomas de estrés postraumático manifestados por las participantes.



1	Recuerdos recurrentes e involuntarios con relación al suceso
2	Angustia emocional o reacción física (por ejemplo, dolor de cabeza, tensión muscular, sudoración, corazón palpitante, respiración rápida, entre otros)
3	Dificultades para dormir o sueños perturbadores o pesadillas debido al suceso
4	Evitar hablar o pensar sobre el suceso
5	Evitar lugares, actividades o personas que recuerden el suceso
6	Pensamientos negativos sobre si misma a raíz del suceso
7	Perdida de interés en salir a lugares públicos debido al suceso
8	Asustarse fácilmente, tener miedo y mantenerse en alerta al peligro a raíz del suceso
9	Sentimientos de culpa o vergüenza tras el suceso

Fuente: Encuestas realizadas a 302 mujeres de 18-40 años de edad, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Como ya se reflejó en la figura 5 (modalidades de acoso sexual callejero), este tipo de acoso, posee diversas manifestaciones, las cuales, dependiendo de su intensidad, percepción y personalidad de cada víctima, pueden llegar a afectar su vida diaria; este fenómeno posee un efecto acumulativo de sensaciones y sentimientos. Para obtener información del trauma

en relación al acoso sexual callejero, se tomó como base algunos de los síntomas del estrés postraumático del DSMV.

Los problemas evaluados padecidos por las participantes, por un largo tiempo en su vida diaria y con mayor incidencia entre ellas, son: el asustarse fácilmente, tener miedo y mantenerse en estado de alerta al peligro, evitar lugares, actividades o personas que le hagan recordar el suceso, recuerdos recurrentes e involuntarios con relación al suceso. Todos estos son características que pueden ser representaciones de la existencia de un trauma. Reflejando como el acoso sexual callejero afecta la vida de las sujetos de investigación, obligándolas a realizar cambios en su vida, con tal de no revivir o volver a padecer de este tipo de acoso, otras en cambio, evitan asistir a lugares públicos, lo cual muestra como poco a poco la mujer va perdiendo presencia en esta esfera, pues se va reduciendo su socialización y cohibiéndola en su desarrollo.

Los problemas a largo plazo producen un impacto emocional y físico en las víctimas, puesto que estos actos invasivos, ofensivos y humillantes, que presionan a la mujer a mantenerse alerta ante cualquier situación que pueda comprometer su integridad física o mental, manteniéndola en un estado de angustia emocional a tal grado, que puede producir sudoración, tensión muscular, palpitaciones y problemas de respiración, síntomas de ansiedad con anteriormente expuesto.

La investigación realizada por el Observatorio Contra el Acoso Callejero Chile (2015), presenta algunos datos similares a la presente investigación, ya que un 90.0% manifestaron cambiar de ruta, 45% mantenerse en estado de vigilancia constante, 41.3% pensar en lo ocurrido, 33.2% tratar de no pensar en lo ocurrido, 14.5% manifestaron tener pesadillas y 14.5% desmotivación vital. Ambas investigaciones, muestran efectos importantes que se

generan en la víctima, trayendo consigo consecuencias en el disfrute de los espacios públicos, obligándolas a mantenerse al límite de lo que puede hacer.

Como dato interesante se obtuvo que, del 100% de las participantes, el 50% seleccionaron que no tienen sentimientos de culpa o vergüenza tras el suceso. Muchas veces las víctimas creen tener culpa debido a que la sociedad y la cultura que se ha transmitido, culpabiliza a la mujer por provocar al hombre. Debido a que este acoso se caracteriza por hacer alusión al cuerpo femenino, es quizá por esta razón, que estos actos llegan a afectar hasta la autoestima de la víctima en relación a su cuerpo, ya que 94 participantes señalaron tener pensamientos negativos sobre sí mismas debido al suceso, lo cual podría obligarlas a modificar su forma de presentarse en las vías públicas.

Tabla 7

Resultados de la pregunta 5, ¿Hubo algún cambio en la forma en la que usted piensa de sí misma, después de ser víctima de acoso sexual callejero?

Código	5. ¿Hubo algún cambio en la forma en la que usted piensa de sí misma, después de ser víctima de acoso sexual callejero?
A18-25	En un inicio me sentí mal pero luego comprendí que no tenía la culpa y que tengo que ir siempre con la frente en alto porque soy la víctima
B18-25	No
C18-25	Es muy tonto, pero después me siento culpable, siento que es mi culpa que un imbécil sea irrespetuoso.
D34-40	después de muchos años, entendí que no soy yo el problema, y que el acoso sufrido no lo provoque yo, ni lo estuve buscando, que merezco respeto y lamentablemente que debo aprender defensa personal, para utilizar incluso si solo voy al supermercado cerca de mi casa
E34-40	No.
F18-25	Cada quien puede tener conciencias similares o diferentes, esto solo me hizo querer estar a la defensiva y sentir el apoyo de otras mujeres.
G26-33	Sentirme mal por sentirme vulnerable
H18-25	Por un momento si

I18-25	Realmente creo que soy una mujer muy valiente y que si llegará a sufrir de algún acoso más de cualquier tipo me defenderé con las palabras correctas y las acciones necesarias. He aprendido que nacemos para manifestar lo que sentimos y provocar cambios positivos con ello.
J26-33	No, Lo que sí hice fue cambiar la forma de vestir por ejemplo cuando ando sola trato de cargar ropa más floja y sin escote, pero cuando salgo acompañada me pongo la ropa que más me guste no tendría que ser así pero es una forma de evitar un poco a los acosadores pero incluso así siempre hay alguien que lo agrede a uno.
K26-33	Al inicio si porque creí que había sido por mi forma de vestir; pero luego reaccioné que también hay hombres que nos respetan y no hay miradas acosadoras aun así esté vestido una como esté.
L18-25	No ha habido cambios
M26-33	Sí, afecto mi seguridad, siempre estoy alerta y cuidando que nadie que no sea de mi confianza se acerque demasiado a mi
N18-25	Sí, pero no por mi valor interno o inherente, sino por la posición que como mujer ocupo en el mundo.
Ñ26-33	Que ni por más "fea" que me trate se vestir... ellos siempre dicen o hacen algo en contra.
O26-33	Ninguna, solo me llena de tristeza e impotencia no poder tomar el control de la situación
P18-25	No
Q34-40	No, para nada, no soy yo la responsable.
R26-33	Me pregunto si les atraigo por ser tímida
S18-25	No, sigo pensando que soy valiosa e importante para mis seres queridos y la sociedad, aunque el sistema de justicia esté totalmente podrido
T18-25	Erróneamente pensaba que yo era la culpable
U18-25	Que valgo mucho y no debo tolerar eso
V26-33	Sí, me siento cobarde pues pude haber actuado o denunciado en el momento
W26-33	Me miro al espejo y en ocasiones opino, pero no soy tan guapa, o sea me minimizo para pensar que no es mi culpa, pero me gusta hacer ejercicio, verme bien para mí y es muy incómodo que me cosifiquen.
X18-25	Por mucho tiempo me sentí culpable sin embargo actualmente me he sentido más fuerte a pesar del miedo

Nota: Fuente: Encuestas realizadas a 302 mujeres de 18-40 años de edad, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

De acuerdo con las participantes, varias de ellas comentan que, al inicio de ser víctimas de acoso sexual callejero, se sentían mal, y hasta llegaban a culparse, pero con el tiempo se dieron cuenta de que este fenómeno no es culpa de la víctima. Como lo afirma A18-25 “En

un inicio me sentí mal pero luego comprendí que no tenía la culpa y que tengo que ir siempre con la frente en alto porque soy la víctima”.

Por lo que algunas manifiestan lograr empoderarse, y no sentir culpa de lo sucedido, esto coincidiendo con el 50% de las participantes que manifestaron no tener este sentimiento, aun así, han tenido que implementar medidas en su vida cotidiana para sentir seguridad. Con esos comentarios se constata nuevamente, el repudio sobre estos actos. De ello se puede resaltar que las mujeres han logrado expresar y reconocer este tipo de violencia, por lo que les ha ayudado a no sentir vergüenza y enfrentar las calles sin culparse. Como lo menciona X18-25 “Por mucho tiempo me sentí culpable sin embargo actualmente me he sentido más fuerte a pesar del miedo”.

Con lo anterior, se logra confirmar que las experiencias vividas tras el suceso de ser víctimas de acoso sexual callejero, y tomando en cuenta la intensidad del suceso, puede provocar problemas y secuelas a largo plazo, presentes en la vida de las participantes como anteriormente mostrado (figura 13), por lo que, para profundizar en las experiencias vividas por las participantes se recolectaron los relatos sobre la manifestación más impactante que ha sufrido de este tipo de acoso, que les ha marcado o traumatizado.

Tabla 8

Respuestas a la pregunta 8, ¿Cuál es la manifestación más impactante que ha sufrido de acoso sexual callejero?

Código	8. ¿Cuál es la manifestación más impactante que ha sufrido de acoso sexual callejero?
A18-25	En el transporte público se masturbaron en mis glúteos
B18-25	Fui por una entrevista a avenida las Américas, iba caminando para encontrarme con un amigo y un tipo pasó y me dijo "Pero que rica estás, quiero chuparte toda". Me sentí culpable por ir en vestido. Ah, también un imbécil que trabajaba en la ciclo vía,

	siempre me veía muy feo y miraba mi escote, tuve que irme un largo tiempo caminando a la u y dejé de tomar la bicicleta.
C34-40	En una ocasión iba a la universidad y cuando iba a tomar el bus un carro frenó repentinamente y la puerta del lado del copiloto se abrieron, yo de inmediato me crucé la calle y simulé ir a otro lado. Me pegue a un señor que iba con sus hijos a jugar y él supo que pasaba y me dijo yo la acompaño seño no se preocupe cualquier cosa salimos corriendo. Al subir al bus llamé por teléfono a mi familia para contarles.
D34-40	que me tocan
E26-33	Que un hombre se paró en frente no me dejaba pasar, comenzó a hablar como si me conociera y me agarro la mano y me dijo vámonos mi amor, le dije que me soltara que no lo conocía alzo la mano como para pegarme y me insultó, me hice a un lado y seguí caminando rápido.
F26-33	Ser tocada en zona vaginal y escuchar que sería violada
G18-25	Un hombre me empezó a seguir y cuando pasó junto a mí me paso el dedo entre las nalgas como si me estuviera limpiando cual cagada, lo perseguí con un ladrillo en la mano que fue lo que pude tomar y no lo logre alcanzar ni lastimar ni gritar ni nada o sea no pude defenderme ni causarle ningún daño. Llore mucho.
H26-33	Un hombre se empezó a tocar y rodaba mi pierna, eso me dio mucho cólera y como estaba en un lugar público lo expuse, pero la reacción de la gente me dejó muda, me miraban como que yo estaba loca y se reían como si yo estuviera cometiendo alguna falta.
I26-33	En un autobús un Niño de unos 15 años puso su mano desde atrás hacia adelante tocándome glúteos y vagina; pasé con la sensación por semanas
J26-33	Que un hombre se masturbara en frente de mí
K18-25	masturbación en un transporte publico
L18-25	Cuando tenía 11 años iba sentada en un bus y un hombre de aproximadamente unos 40 años que iba parado al lado mío empezó a rozar su miembro con mi brazo, entre en shock y simplemente no hice nada, me sentí tan sucia después.
M18-25	En el transporte público, al darme una nalgada en los glúteos
N18-25	Un hombre me acorraló en el transmetro y no dejaba de lamerse la boca, no me dejaba salir y no se me olvida ese olor Tan horrible y la imagen de su boca :(
Ñ26-33	Un hombre me arrinconó & trató de meter sus dedos en mí.
O18-25	Me persiguió un individuo al extremo de agarrarme del brazo.
P26-33	En un bus un señor me estaba tomando fotos y me hacía señas con la lengua. Yo le hablé y le grité que cuál era su problema y se hizo el desentendido.
Q26-33	Un hombre se masturbo en el bus y dejó su semen en mi falda. Sentía que se estaba rozando, pero el bus venía muy lleno y no tenía otro espacio
R18-25	Persecución al momento de yo estar caminando y un intento de secuestro.
S26-33	Que caminan detrás de mí diciendo piropos, o haciendo sonidos desagradables

T26-33	Un hombre me siguió, desde mi casa hasta mi trabajo, se subió a mi ruta de transmetro. Se masturbaba, ese mismo día lo volví a ver esperándome al bajar del transmetro, mi papá fue por mí, el siguiente día también me esperaba en la esquina de mi casa. Mi papá habló con él, mi papá es psiquiatra, desde ese día mi papá me acompañó cada mañana y cada tarde.
U18-25	Un ladrón aparte de Robarme y traumatizarme, intentó meter su mano en mi blusa y desabotonarla, luego me beso en la boca a la fuerza y al ver que opuse resistencia y empecé a pedir ayuda desistió de querer conducirme a la fuerza a otro lugar
V18-25	Un hombre masturbándose en el asiento de a la par en el transporte público eyaculando sobre mí, no dije nada, no hice nada, solo me quedé congelada y luego lloré por horas en mi trabajo.
W26-33	Un hombre apoyando su erección en mí y frotándose en el transporte público, aunque me moví de lugar me siguió y lo volvió a hacer hasta que lo empujé
X18-25	En una ocasión un taxista comenzó hacerme preguntas y a decirme cómo se imaginaba que mi novio tenía relaciones sexuales conmigo y luego él dijo todo lo que el haría conmigo en su lugar, no me dejaba bajar hasta que vio que llegamos a un lugar con mucha gente y cuándo al fin pude bajar me gritó desde su taxi

Nota: Fuente: Encuestas realizadas a 25 mujeres de 18-40 años de edad, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El relato de las participantes, evidencia cuales han sido las situaciones de acoso que les ha producido mayor impacto; es interesante conocer como la mayoría de las encuestadas, señalan que los hechos de acoso de mayor impresión vividos, manifestando haber tenido contacto directo con su agresor, es decir, sufrir de acoso de forma física; un 10% de las participantes señalaron en la opción de “frecuentemente”, haber recibido acoso físico (figura 5), por lo que quizá esta modalidad no es muy frecuente para las encuestadas, pero aun cuando lo hayan padecido una vez en su vida, es considerado como una de la manifestación más impactante que hayan vivido, por lo que llega a producir trauma en la víctima, debido a la conmoción que produce. Cabe mencionar, que la modalidad expresiva y verbal, son las más frecuentes padecidas por las encuestadas (figura 5), por lo que se puede deducir que dichas modalidades no representan una experiencia de impacto traumático.

Otra de los eventos más impactantes para las mujeres, es el ser víctimas de masturbaciones por parte del acosador. Esta modalidad de acoso, sin duda alguna es una de las más fuertes de vivir para cualquier persona, ya que es lo más cercano a un abuso sexual, por lo que no solo produce humillación, sino también posiciona a la mujer como un objeto de placer sexual para el hombre, quien pierde sus inhibiciones por la sola necesidad de satisfacerse sexualmente a costas de la mujer. como lo expresa, “En el transporte público se masturbaron en mis glúteos” (A18-25,2020); "Un hombre se masturbo en el bus y dejó su semen en mi falda. Sentía que se estaba rozando, pero el bus venía muy lleno y no tenía otro espacio" (Q26-33,2020); “Un hombre masturbándose en el asiento de a la par en el transporte público eyaculando sobre mí, no dije nada, no hice nada, solo me quedé congelada y luego lloré por horas en mi trabajo” (V18-25,2020).

Estos eventos transgreden el respeto humano y son de alto impacto para la persona, principalmente para aquellas mujeres que deben hacer uso del transporte público o estar obligadas a transitar por la calle solas; nuevamente resalta, que estos actos se realizan comúnmente en el transporte público, en donde las personas se conducen a diversos destinos, sin embargo, al ser usados por tantas personas, son propicios para la realización de estos actos, lo cual es aprovechado para el acosador para cometer el abuso, apoyándose del desinterés de la sociedad y la distracción de la población.

Gran parte de los relatos señalan que estos actos se produjeron principalmente en el transporte público y calles, como también se mostró en la figura 4, los cuales son sitios que rara vez se encuentran solos, por lo que resulta interesante, que con estos datos se demostró

como la sociedad comparte diversos espacios públicos, pero son actores pasivos ante los hechos, ya que permiten la proliferación del acoso sexual callejero.

Figura 14

Manifestaciones en común más impactantes, que han sufrido las participantes.



Fuente: investigadoras 2020

Se clasificaron las manifestaciones que tuvieron mayor impacto en las participantes, obteniendo como resultado que la modalidad física representa un gran impacto para la víctima. Estos resultados se relacionan con los datos obtenidos en Nicaragua, por Gutiérrez y Lavo (2015), en donde del total de las personas encuestadas el 40.6% expresó haber padecido alguna experiencia fuerte de acoso sexual callejero; de las cuales el 15% señalaron experiencias fuertes de tipo físico como manoseos, 8.3% roces de forma sexual, 11.3% masturbaciones, 6.2% comentarios alusivos al acto sexual y un 13.3% manifestó persecuciones a pie o en vehículo y un 6% señaló recibir comentarios inapropiados sobre su cuerpo. La relación entre ambos resultados es clara, las modalidades físicas, la masturbación y la persecución, son de los eventos que más afectan a la mujer, puesto que son los más

invasivos, grotescos e impactantes, sin contemplación de los límites, acompañado del abuso de poder y fuerza.

En relación a la pregunta anterior del cuestionario cualitativo, sobre la manifestación que más impacto ha tenido en la vida de las víctimas, se conoció si dichas manifestaciones han marcado la vida de las mujeres.

Tabla 9

Respuestas a la pregunta 8.1, ¿Le ha marcado en la vida haber sufrido de acoso sexual callejero?

Código	8.1. En relación a la pregunta anterior, indique si esta le ha marcado en la vida. Por favor, explique.
Evitar lugares actividades o personas que recuerden el suceso	
I26-33	Si porque después de eso busqué ya no irme en esos buses
N18-25	Si, por lo mismo cuando un hombre se acerca me alejo rápidamente
R18-25	Si ya que ahora tengo miedo de salir.
S26-33	Si, porque evité volver a pasar donde sucedió, ya no me siento segura de ir sola en la calle y me da miedo que les pase a mujeres de mi familia y amigas
W26-33	Si, cuando algún hombre se acerca demasiado en el transporte público o en lugares públicos me pongo ansiosa y me da miedo
X18-25	No he utilizado un taxi desde hace tres años que fue el tiempo en el que ocurrió el suceso
Miedo y mantenerse alerta	
C34-40	Si. Siento miedo y desconfianza de los carros o la gente que le pregunta a uno direcciones.
G18-25	Por supuesto que sí, tengo miedo de que vuelva a suceder o le pase a una persona importante para mí como mi hermana, mi madre o amigas cercanas.
H26-33	Si, porque entendí que nadie va a exponerse por uno, la sociedad está tan acostumbrada a eso que ya es algo normal y si uno trata de hacer algo dicen que uno exagera o que es culpa de uno.
Ñ26-33	Claro, no imagino qué hubiera pasado si no hubiera luchado para salir de allí
O18-25	Si claro, identificas quien sí y quien no o al menos andas alerta y eso hace cambiar tu ritmo de vida.
T26-33	Sí, me daba miedo salir sola, sin mi papá, se volvió mi protector. Fue difícil dejar esa conducta.

V18-25	Si, el transporte público nunca volvió a ser lo mismo para mí, siempre iba pendiente de quien se sentaba a la par mía, me ponía un sudadero grande y feo sobre mi ropa de trabajo y ponía mi bolsa o mochila sobre mis piernas
Angustia emocional	
E26-33	Si, ya que a la hora de salir me ha dejado cierta paranoia.
Recuerdo recurrente	
A18-25	Sí. Tenía 17 años y fue la experiencia más horrible de mi vida el recordarlo me da asco y furia
J26-33	Si, es un recuerdo horrible e incómodo
K18-25	me costó volver a subirme en un transmetro pero es mi fuente de ir a la u así que tenía que superarlo, pero era difícil ya que cada que subía el recuerdo aparecía.
P26-33	Porque fue demasiado cerca. Sentía su mirada asquerosa en mí, lo odio.
U18-25	Si, nunca olvido esa experiencia y viene a mi mente cada vez que camino sola y de noche por la calle
Sentimiento de culpa o vergüenza	
B18-25	Lo que mencioné anteriormente, tengo cuidado con la ropa que uso. Y dejé de usar la bicicleta para ir a la u
L18-25	Sentí que fue mi culpa al no hacer nada y ahora trato de siempre ir de lado de la ventana cuando voy en los buses.
M18-25	Creo que sí, ya no uso pantalones ajustados y llevo Suéter largos cuando voy solo a la calle
Superar la vivencia	
Q26-33	La verdad en su momento si porque estaba pequeña. Luego lo olvidé
F26-33	Por una temporada sí, después logré superar eso en la medida en la que me informé más sobre el tema.
D34-40	Ahora ya no, pero, por muchos años me insto sentir incluso una desproporción de mi cuerpo y provocho que yo dejara de arreglarme.

Nota: Fuente: Encuestas realizadas a 25 mujeres de 18-40 años de edad, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

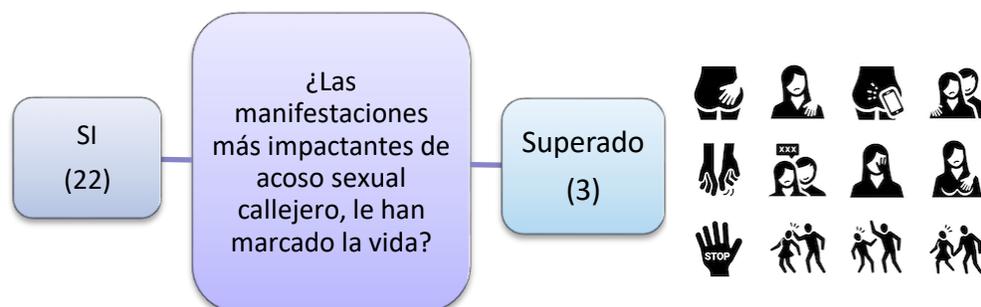
Es importante señalar que este cuadro, presenta una clasificación en lo relatado por las participantes. Dicha clasificación (los recuerdos recurrentes, la angustia emocional, el miedo y mantenerse en estado de alerta, el evitar lugares o personas) se relaciona con la sintomatología del estrés postraumático, por lo que la existencia de dichos síntomas en las mujeres víctimas de acoso callejero, puede suponer un impacto psicológico que las mantiene en estado de alteración emocional constante, el cual surge principalmente del miedo a ser víctimas nuevamente de estos hechos, produciendo cambios en la vida cotidiana.

Las encuestadas, manifestaron recordar los hechos que marcaron su vida, como lo expresa A18-25,2020 “Sí. Tenía 17 años y fue la experiencia más horrible de mi vida el recordarlo me da asco y furia”; por lo que aun cuando la experiencia no sea reciente, existen secuelas que aún le producen diversas emociones. “Si, ya que a la hora de salir me ha dejado cierta paranoia” (E26.33, 2020); con lo expresado por la encuestada, se vuelve a resaltar lo dañino que es el enfrentarse a diario en los espacios públicos, marcados por la cultura patriarcal, que minimizan lo fuerte e impactante de estos hechos para la vida y salud de la mujer.

En relación a la tabla 8 y tabla 9, se logró inferir a través de lo expresado por las encuestadas, que el miedo y la desconfianza se desarrollan por las experiencias, manteniéndolas en estado de alerta constante frente a cualquier situación que sientan amenazante o ante la aproximación de hombres hacia su persona, lo cual va de la mano con el evitar lugares, actividades o personas que recuerden el suceso, lo cual se describió anteriormente. “Sí, porque evitó volver a pasar donde sucedió, ya no me siento segura de ir sola en la calle y me da miedo que les pase a mujeres de mi familia y amigas” (S26.33, 2020); mientras que otras indicaron tener sentimientos de culpa, que les hace pensar que el acoso sufrido se produjo a causa de su forma de vestir, lo cual no es más que una idea impuesta que culturalmente se ha transmitido, para justificar los actos de violencia ejercidos hacia la mujer.

Figura 15

¿Le ha marcado en la vida, haber sufrido de acoso sexual callejero?



Fuente: investigadoras 2020

En resumen, de acuerdo con las participantes que narraron o mencionaron la manifestación con mayor impacto para ellas, se determinó que, para las 25 personas estos hechos les marcaron de su vida, por lo que son actos lo suficientemente intensos para lograr una desestabilización en la persona, a tal punto de sentirse amenazada a nivel emocional y física. Tomando en cuenta que, 3 de ellas expresaron superar esta vivencia, en su momento les afectó considerablemente, pero con el tiempo lograron vencer dichos miedos producto de la agresión.

Tabla 10

Resultados de la pregunta 9, Cree que el acoso sexual callejero, ¿le ha limitado el disfrute de lugares públicos?

Código	Cree que el acoso sexual callejero, ¿le ha limitado el disfrute de lugares públicos? Por favor, explique.
A18-25	Sí. Porque no me puedo sentir segura si estoy sola en un lugar público, no puedo usar un traje de baño de dos piezas porque me siento incomoda ante las miradas. Si veo alguien que me mira mal me pongo ansiosa y quiero irme inmediatamente

B18-25	Si porque no debemos confiarnos de estar solas
C18-25	Sí, no puedo ir tranquila porque siempre está presente el temor de que alguien no solo me acosé con algún "piropo", sino que pueda agredirme.
D34-40	si no estoy acompañada y visto con ropa ajustada o escotes, porque en lo general se considera que las mujeres se visten de una u otra manera para provocar cuando si me visto de cierta manera es porque me gusta y me siento bien, no para los demás.
E34-40	No, solamente aprendemos a convivir con eso.
F18-25	Siii, bastante, es horrible no tener libertad para ir a lugares a recrear con amigas o amigos.
G26-33	Definitivamente sí, porque parques públicos etc. una no puede salir sola
H18-25	Totalmente, he perdido la confianza de sentirme libre
I18-25	Si claro, no me permito transitar a altas horas de la noche ni siquiera cerca de mi casa y no recibo ninguna bebida abierta por hombres así sean de confianza.
J26-33	No. Yo siempre salgo y no voy pensando en que ahora me van a tocar o mirara, trato de no prestar mucha atención y sigo con mi vida normal
K26-33	Si; hay lugares por los que me gustaba caminar y ahora ya no tránsito por ahí
L18-25	Si lo ha hecho porque no siento seguridad
M26-33	Si, no puedes estar tranquila, siempre vives alerta de todo lo que pasa a tu alrededor
N18-25	Sí, puede ocurrir en cualquier lugar y en cualquier momento, y vuelve automáticamente desagradable el momento.
Ñ26-33	Por supuesto... ya ni a la tienda puede ir una.
O26-33	Sí, por el miedo ya no hago viajes "sola" o con amigas, evito en la medida de lo posible ponerme en riesgo
P18-25	Sí, constantemente nos mantenemos pensando en el peligro que corremos y eso nos impide vivir tranquilas.
Q34-40	definitivamente, trato de no frecuentar lugares públicos y de riesgo.
R26-33	Sí, pues a veces los hombres son demasiado groseros, limita lo que una quiera hacer o como una quiera vestirse.
S18-25	Si, algunos lugares públicos hacen que me sienta incomoda porque a cada momento tengo que ver a todos lados para tratar de detectar algún comportamiento extraño
T18-25	Si, ya no voy al parque por miedo a sentirme incomodada o con miedo.
U18-25	Si ya que a muchas mujeres nos da miedo salir
V26-33	Si, una no puede ir tranquila en el bus o salir con amigas por el miedo a que algo malo pase
W26-33	Sí definitivo, porque no puedo estar sola sin estar alerta a mi integridad, a desconfiar de mis pares ya que principalmente ahora con el confinamiento considero que ha aumentado y son más expresivos en esta forma de acoso en las calles.

X18-25	Si, la forma en que debo vestir para salir no siempre es la más cómoda para mí, además el comportamiento que debo tener frente a la gente debe ser "serio" para que no se mal interprete como que yo me lo busque
--------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nota: Fuente: Encuestas realizadas a 25 mujeres de 18-40 años de edad, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Según los datos recolectados se tuvo que el 92% de las encuestadas, respondieron que, si se les ha limitado el disfrute a los espacios públicos debido al ser víctimas, tal como expresan “definitivamente, trato de no frecuentar lugares públicos y de riesgo” (Q34-40), “Por supuesto... ya ni a la tienda puede ir una.” (Ñ26-33), “Sí, no puedo ir tranquila porque siempre está presente el temor de que alguien no solo me acosé con algún "piropo", sino que pueda agredirme” (C18-25). Por ello, se asume que los espacios públicos son lugares percibidos de forma diferente para la población, como se menciona en la investigación de Espinoza (2016):

Varias de las entrevistas recogidas en la encuesta distribuida en internet hacen alusión a lo difícil que es, para las mujeres, correr o pasear en los parques sin ser acosada por algún hombre; cuestión que no les ocurre a sus pares masculinos quienes corren u ocupan el parque sin preocuparse por su seguridad (p.35).

Por lo tanto, es que se considera que este tipo de acoso pertenece al fenómeno de la violencia de género o violencia contra la mujer, ya que estos espacios son utilizados por lo general por el sexo masculino, aquel varón que quiera mostrar ante la sociedad y hacia su sexo, el poder, su masculinidad, ya que tiene una perspectiva de sí mismo como un macho poderoso, violentando los derechos de las mujeres, convirtiendo estos lugares en agresivos para ellas, provocando alteraciones en su vida diaria, y sumándole la limitación de locomoción, disfrute y socialización.

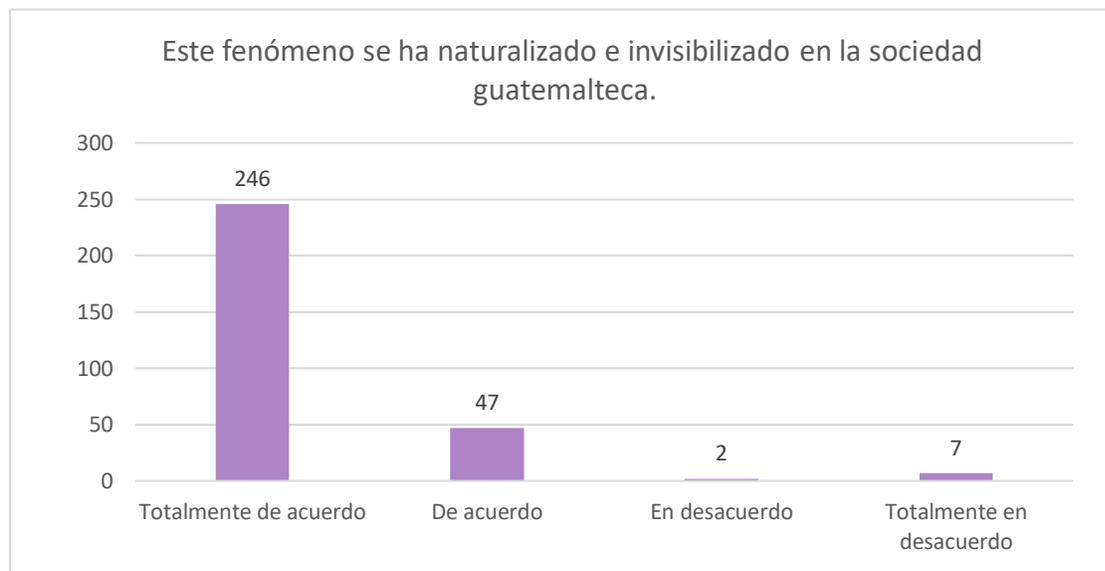
Percepción social

La percepción, es la manera en la que se interpretan las sensaciones, pensamientos y sentimientos que una persona recibe del exterior por medio de sus sentidos, así como de experiencias previas que predisponen su sentir. La percepción hacia los demás, por lo tanto, se da a través de la impresión que se tenga hacia la otra persona, haciendo inferencias sobre su actuar, basándose en la conducta observable o en las experiencias previas del receptor, quien a través de ellas realiza juicios mentales en relación al actuar de los demás.

Con base en la información recopilada, se conoció la impresión de las participantes hacia este fenómeno, en relación a su proliferación, naturalización e invisibilización dentro de la sociedad guatemalteca.

Figura 16

Naturalización e invisibilización del acoso sexual callejero.



Fuente: Encuestas realizadas a 302 mujeres de 18-40 años de edad, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Las participantes señalan en su mayoría, que este fenómeno se ha naturalizado e invisibilizado en la sociedad guatemalteca, por lo que es claro, que estos hechos son

normalizados y ocultados, dejándolos pasar, la mayoría de las víctimas no conocen que se les están violentando sus derechos, al igual que muchas de ellas llegan a tolerarlo y no le presta mayor importancia al problema y a su sentir, siguiendo su vida con todo lo que ha tenido que reprimir del día al día. La sociedad puede tener conocimiento de que el acoso hacia la mujer existe, más no actúan o responden ante él fenómeno; perdiendo el sentido de empatía hacia las víctimas, quienes son avergonzadas, humilladas y agredidas, frente a la mirada de una población que prefiere ignorar los hechos, que reaccionar y repudiar estos actos de agresión hacia la mujer.

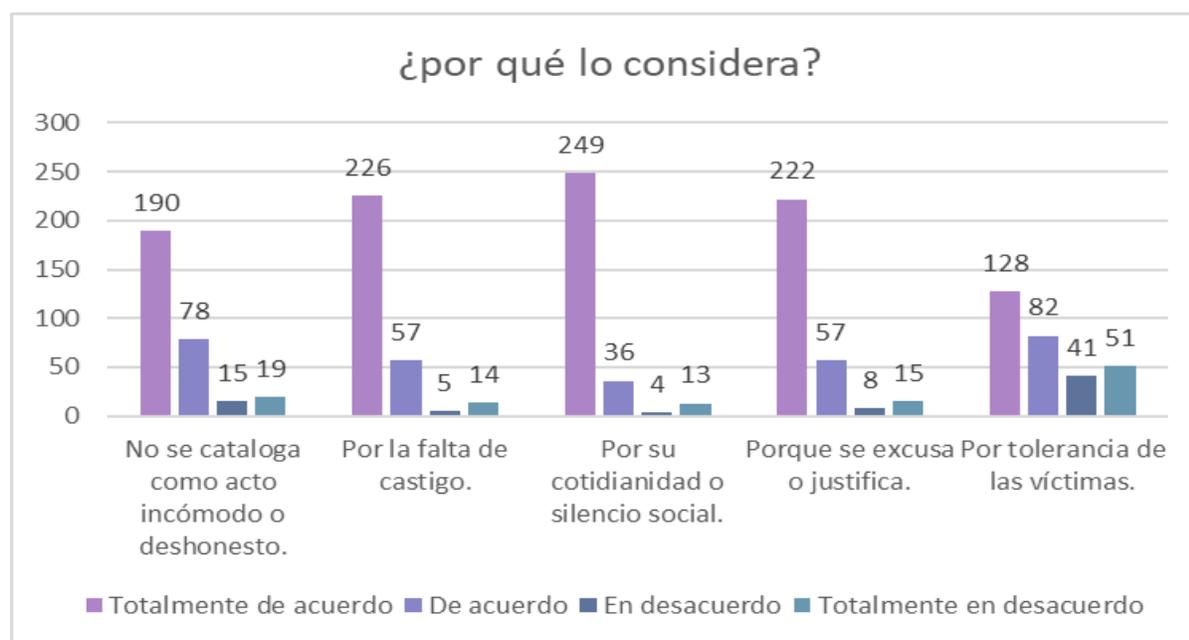
Por ello, esto comienza a partir de las ideas patriarcales, los estereotipos y la inequidad de género, ideas que permanecen sumamente presentes dentro de la sociedad guatemalteca. Los actos de acoso sexual en las calles, se basan en las ideas socialmente establecidas, y se empiezan a justificar con frases como: “ella lo provocó”, “así son los hombres”, “es común, pasa todos los días”; dichas ideas le restan valor e importancia a esta problemática y justifican su realización; podría parecer que carece de fundamentos para ser considerado un delito, puesto que al momento de su realización, demostrar con pruebas suficientes suele ser complicado, ya que en varios de los casos no se muestran señales visibles de violencia; por lo que contribuye a la naturalización e invisibilización del acoso sexual callejero

Este fenómeno llega a tener un impacto psicosocial, es decir, psicológicamente, debido a que puede provocar a largo plazo, sentimientos o comportamientos en la persona agredida como ansiedad, estrés postraumático, alteración de la imagen propia, entre otros y socialmente como se ve afectada la seguridad, los cambios que deben de optar para evitar ser agredida, y el cómo puede cambiar su vida diaria.

Sin embargo, con la finalidad de ahondar más en las causas del porqué estos actos se han naturalizado e invisibilizado, se les preguntó a las participantes, ¿Cuáles consideran que son las razones por las cuales creen que el acoso sexual callejero se ha naturalizado en la cultura guatemalteca?

Figura 17

¿Por qué consideran la naturalización e invisibilización del fenómeno?



Fuente: Encuestas realizadas a 302 mujeres de 18-40 años de edad, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La manera tan “natural” con la que el acoso sexual callejero se presenta en las calles y ante la vista de la sociedad, se ve influenciado por un sistema patriarcal, que como tal, se basa en la subordinación y control, por lo que todo aquello que trasgreda consciente o inconscientemente su posición, es pasado por alto.

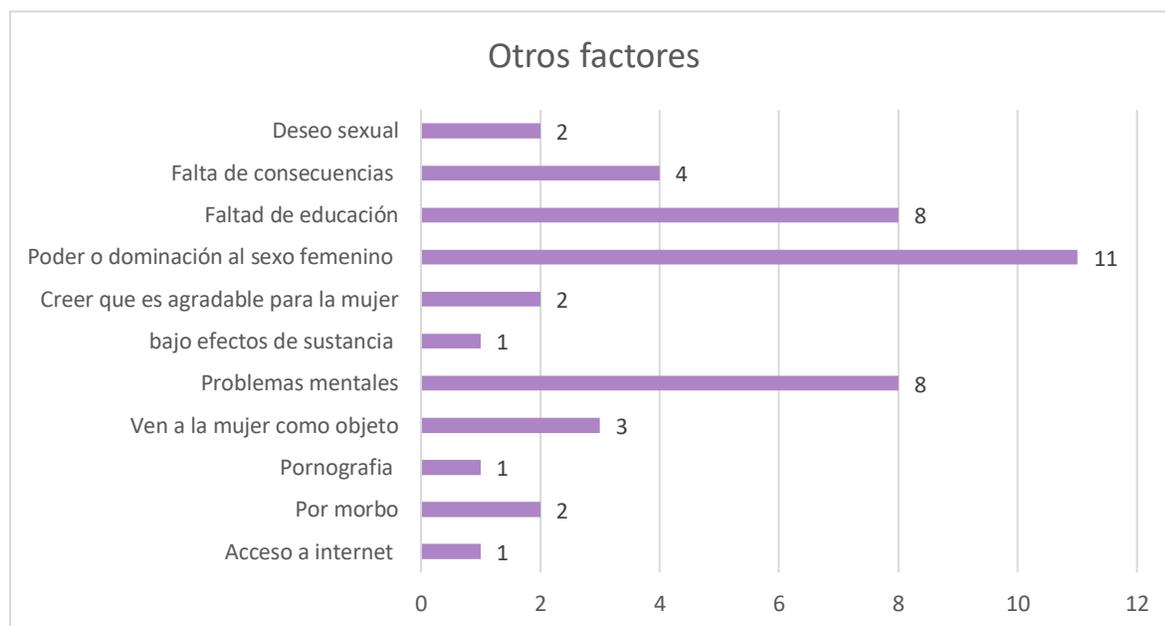
En relación a las razones por las cuales, las participantes consideran que el acoso sexual callejero se ha naturalizado e invisibilizado; por su cotidianidad o silencio social, es la principal razón por la que lo consideran, la frecuencia y cotidianidad de su realización, como

se mostró en la Figura 2, el 98% de las participantes del estudio manifestaron ser víctimas de acoso sexual callejero, mostrando la frecuencia de este fenómeno, que al ser visto como algo que pasa todos los días, a todas horas y ser un hecho “fugaz”, va perdiendo relevancia e importancia. El segundo serio, la falta de castigo, es de mencionar que muchas personas no conocen de él, saben de las manifestaciones, de las formas en que se da, pero no lo toman en cuenta como un tipo de acoso o de violencia; se podría llegar a pensar que es una falta de respeto. Existen algunos países que han puesto un alto y lo han regulado en sus leyes para penalizar y disminuir esta práctica, aun así, este fenómeno no se le ha dado la importancia debida en otros países, como en la sociedad guatemalteca. El tercero, es porque lo excusan o lo justifican, se infiere de ello, que las personas justifican estos actos como “es culpa de la mujer”, “por su forma de vestir”, “el hombre es así por naturaleza”, por ello, se suele mencionar que el patriarcado se encuentra latente dentro de la sociedad, en donde se busca excusar la agresión hacia la víctima, minimizando la culpabilización del agresor. Otra de las razones es, no se cataloga como acto incómodo o deshonesto, lo cual se relaciona con la idea social de que estos actos, especialmente las manifestaciones verbales son simples “piropos”, ya que no suponen efectos visibles que señalen daño. El hecho de que estos actos se normalicen por no catalogarse como incómodas se debe a la visión que la sociedad tiene de estos actos, más no de la experiencia de los mismos, puesto que como se reflejó en los resultados de la figura 13, el haber padecido de actos de acoso, provoca en la mujer malestar emocional, modificación en la vida cotidiana y en algunos casos, síntomas de estrés posttraumático o ansiedad, por lo que la desvaloración de estos actos, es más bien resultado de la subjetividad de las sociedad.

Por último, esto se debe a la tolerancia de la víctima, por lo que puede deberse a la poca acción que la mujer toma ante los actos de acoso, sin embargo, como se mencionó anteriormente, la mayoría de mujeres temen reaccionar, por miedo a ser agredidas de formas más severas.

Figura 18

Otros factores de la naturalización e invisibilización del fenómeno.



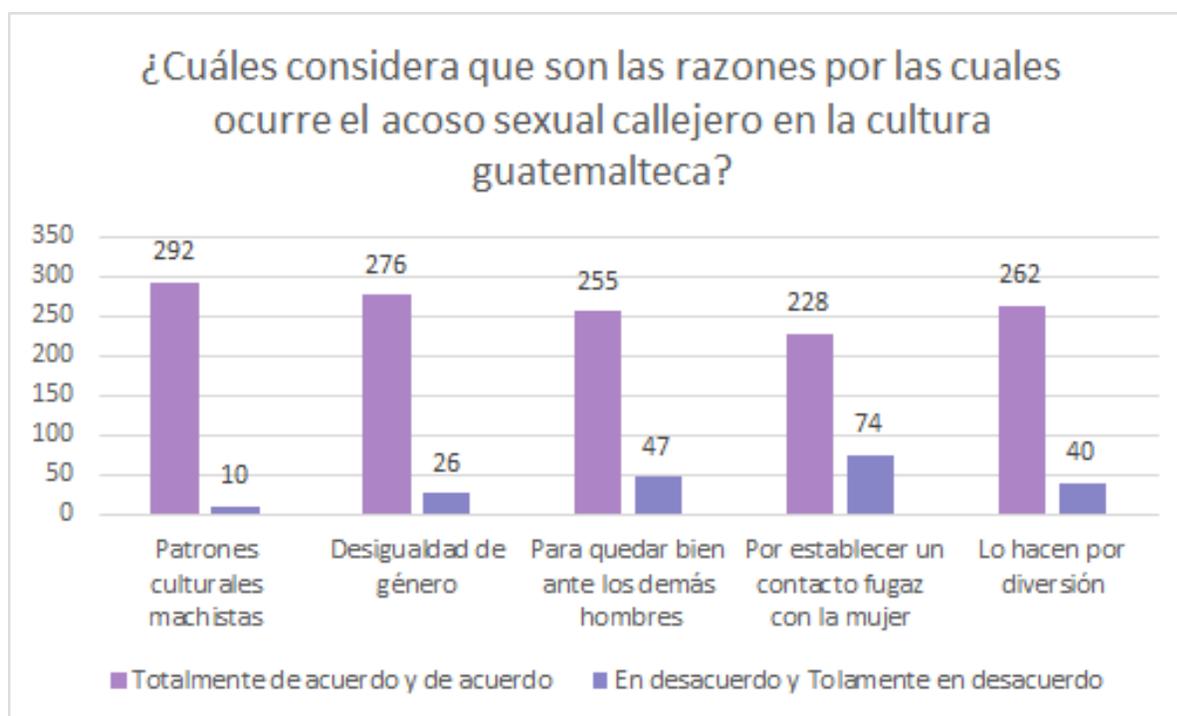
Fuente: Encuestas realizadas a 25 mujeres de 18-40 años de edad, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Dentro de la misma pregunta se les brindo la opción de colocar según su pensamiento otras opciones por las que consideran que este fenómeno se ha naturalizado e invisibilizado; por lo que se catalogaron las opiniones, teniendo como resultados que el poder o dominación al sexo femenino es el principal pensamiento en común. Así mismo esto puede deberse a problemas mentales, por falta de educación, por falta de consecuencias, entre otros. Todos estos factores que contribuyen a la naturalización de acoso sexual callejero, ponen en

manifestó el sentir de la mujer sobre estos actos, evidenciando el rechazo y la violencia de género que aun impera en el país.

Figura 19

Razones por las cuales ocurre el acoso sexual callejero en la cultura guatemalteca.



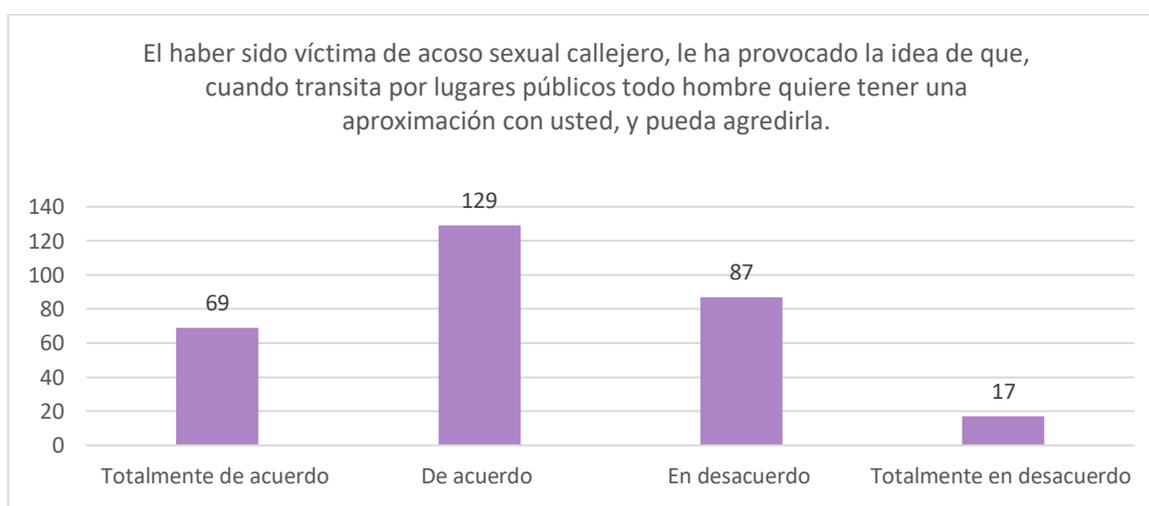
Fuente: Encuestas realizadas a 302 mujeres de 18-40 años de edad, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se calificaron algunas de las razones de por qué este fenómeno se sigue realizando conforme pasan los años en la cultura guatemalteca, logrando obtener como datos que, los patrones culturales machistas, la desigualdad de género y por diversión, son las tres principales razones con mayor puntaje que las encuestadas. Para la sociedad, estos actos son banales o de poca relevancia social, sin embargo, no se evalúa el trasfondo de este fenómeno. Como seres humanos sociales, es necesario tener relaciones con los pares, situación que tras el acoso sexual callejero se ve afectada, puesto que, para la mujer que ha sido acosada sexualmente por las calles en cualquiera de sus modalidades, el mantenerse alerta ante

cualquier sensación que desde su historicidad puede representar peligro, es común; lo que a su vez crea en ellas un sentimiento de desconfianza generalizada. Es por esta razón, que, como parte del estudio cuantitativo, se buscó conocer si: El haber sido víctima de acoso sexual callejero, ha provocado en las participantes, la idea de que cuando transita por lugares públicos todo hombre quiere tener una aproximación con ellas, y pueda agredirla.

Figura 20

¿Todo hombre quiere tener una aproximación hacia su persona y pueda agredirla?



Fuente: Encuestas realizadas a 302 mujeres de 18-40 años de edad, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Los resultados muestran que tomando en cuenta la opción de totalmente de acuerdo y de acuerdo, el 66% de la población de estudio, el acoso vivido le ha provocado la idea de que todo hombre quiere aproximarse y agredirla al transitar por las calles.

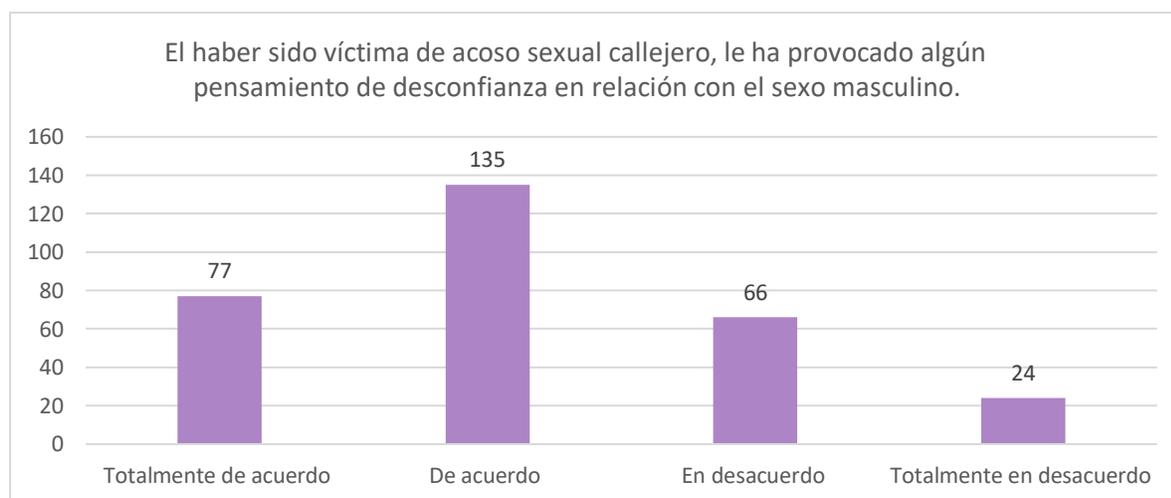
La vulnerabilidad al caminar por las calles para la mujer es un hecho innegable, por la violencia en general, pero en el caso de padecer de alguna manifestación de acoso callejero, por así decirlo “leve” como miradas o frases humillantes, podría tener como resultado mínimo un momento de incomodidad y vergüenza, sin embargo el miedo radica en el hecho de que dichas manifestaciones suban de nivel y se conviertan en una agresión sexual mayor

que podría dejar grandes consecuencias para la víctima; por tal razón es innegable que las mujeres transiten con temor de que cualquier hombre que camine atrás de ella o al lado, que se siente o se pare a la par de ella en el transporte público, y por supuesto subir a un taxi sola, son circunstancias que la colocan en una posición de vulnerabilidad, produciéndoles miedo y desconfianza en relación a los hombres.

En el mismo orden de ideas, siguiendo con la sensación de desconfianza en relación con el sexo masculino, se les consulto a las participantes si haber sido víctimas de acoso callejero les ha provocado pensamientos de desconfianza en relación al sexo masculino.

Figura 21

Desconfianza en relación al sexo masculino.



Nota: Fuente: Encuestas realizadas a 302 mujeres de 18-40 años de edad, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Tomando en cuenta las categorías de totalmente de acuerdo y de acuerdo, se tuvo que el 70% de las encuestadas, manifiestan tener pensamientos de desconfianza en relación al sexo masculino; por lo que con base en la pregunta 21 (figura 20) que buscó conocer si en las participantes se presenta la idea de que, cuando transita por lugares públicos todo hombre quiere tener una aproximación con ellas, y pueda agredirlas; se puede evidenciar, como el

haber sido víctima de acoso callejero no solo produce miedo y desconfianza al transitar por las calles, sino también afecta la sociabilidad entre pares, por temor a una agresión.

Para desentrañar un poco más el sentir de las participantes en relación al sexo masculino, se buscó obtener su opinión a través de la encuesta cualitativa.

Tabla 11

Respuesta a la pregunta 7. Al caminar por lugares públicos ¿Le ha provocado desconfianza en relación con el sexo masculino?

Código	7.Al caminar por lugares públicos ¿Le ha provocado desconfianza en relación con el sexo masculino?
A18-25	Ninguna cuando tránsito en lugares que no son zonas rojas. En zonas rojas me asusta por la inseguridad y la violencia en general.
B18-25	Algunas veces, pero no es en general.
C18-25	Si, al ser un grupo grande me cruzo la calle.
D26-33	Sí, cuando se acerca algún hombre inmediatamente tengo miedo de que pueda sobrepasarse. La última vez que me ocurrió fue en el supermercado, estaba viendo unos dulces y un señor se acercó y me habló, yo tuve miedo y no sé exactamente porqué, no logré escuchar qué dijo y nerviosa le pregunté qué había dicho, el señor solo me había preguntado si los dulces que tenía eran picantes porque quería llevarle a su hija unos. Me sentí muy tonta después.
E34-40	Si. Siempre
F34-40	Si
G18-25	No, comprendo que no todas las personas son mal intencionadas
H26-33	SI, muchas veces vemos caritas o personas que no aparentan, pero también hay que tomarnos su distancia.
I18-25	Sí, definitivamente
J18-25	En ocasiones
K26-33	Si, regularmente trato de no pasar cerca de ellos y no caminar por lugares ni silenciosos ni donde sé que la mayoría de las personas que transitan por X lugar sean hombres
L26-33	Si bastante
M26-33	En ocasiones sí, porque no se puede saber a ciencia cierta quién puede o no hacer algo para acosarte sexualmente
N18-25	todo el tiempo, uno ya no sabe con las intenciones de los hombres.
Ñ18-25	Si, evito hacer cualquier tipo de contacto con ellos.
O18-25	Sí. Cualquier hombre se vuelve un agresor potencial después de eso.

P18-25	¡Sí, muchísima! Ya ni siquiera puedo estar tranquila porque me miren por 3 segundos, mi mente se pone alerta inmediatamente
Q26-33	Sí, a veces ni siquiera me han volteado a ver, pero hasta imagino como me agarrarían...
R18-25	Sí, muchísima
S26-33	Sí, estoy pendiente de quienes son y que están haciendo
T34-40	Siempre, estoy a la defensiva
U18-25	Sí, algunas veces prefiero tomar otros caminos para evitar estar en la mira de los hombres, no es que todos sean acosadores... pero uno ya mejor solo busca prevenir
V26-33	Algunas veces cuando piden hora o direcciones sigo caminado
W26-33	Muchas veces y más cuando van en grupos grandes pues se que sería vulnerable en una situación de agresión.
X18-25	Si, es como que por tantas cosas malas que suceden, cualquier hombre es un peligro en potencia, no es que crea que todos los hombres son así, si no que el ver a un hombre que no conozco solo me hace estar alerta por si me quiere hacer algo debido a las experiencias que he tenido.

Nota: Fuente: Encuestas realizadas a 25 mujeres de 18-40 años de edad, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se observa una gran incidencia entre las encuestadas, en donde manifiestan el sentimiento de miedo y desconfianza ante la proximidad de hombres, si bien es cierto, algunas de ellas manifestaron no generalizar a los hombres, “No, comprendo que no todas las personas son mal intencionadas” (18-25,2020); para algunas otras participantes la desconfianza hacia los hombres se da de vez en cuando, “En ocasiones sí, porque no se puede saber a ciencia cierta quién puede o no hacer algo para acosarte sexualmente” (26-33,2020). Por otro lado, para algunas encuestadas, la desconfianza es más grande cuando se encuentra algún grupo de hombres, puesto que serían prácticamente imposible defenderse ante una agresión mayor “Si, al ser un grupo grande me cruzo la calle” (18-25,2020); “Muchas veces y más cuando van en grupos grandes pues sé que sería vulnerable en una situación de agresión” (18-25,2020).

Por lo que estos espacios en donde los hombres cubiertos por una sociedad patriarcal y haciendo uso de su poder y dominio, transitan con tranquilidad y sin miedo a ser asechados

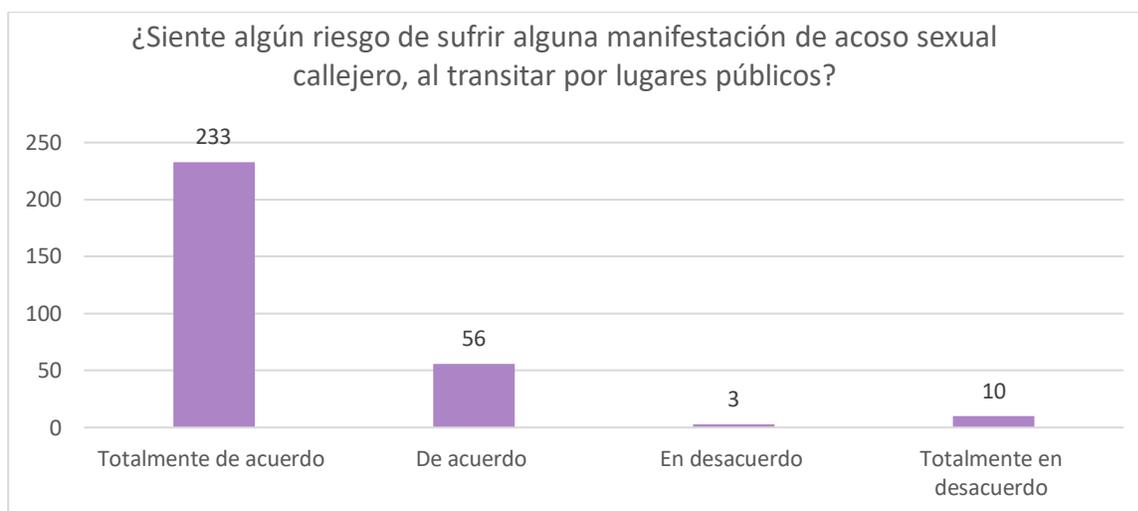
con alguna manifestación de acoso sexual; la mujer debe transitar de prisa, con miedo, ansiedad, buscando rutas alternas, armar un plan mental en caso alguien las persiga o asedie de forma severa para salvaguardarse y mantenerse en constante estado de alerta; mostrando así, como las calles no presentan igualdad de género, puesto que es claro que la mujer no tiene la misma libertad que el hombre para transitar por las calles, limitado su derecho de libertad y seguridad ciudadana.

Seguridad

En términos generales, se puede decir que la sensación de seguridad se presenta cuando no se siente riesgo alguno para la integridad física y emocional. La seguridad para cualquier persona implica no solo estar tranquilos o en paz en algún lugar en específico, sino también, implica el sentir confianza en las personas, sintiéndose a salvo; por lo que la sensación o percepción de la seguridad, les permite a las personas disfrutar de diversas actividades, situaciones y personas.

Figura 22

Sentimiento de riesgo de sufrir alguna manifestación de acoso sexual callejero, al transitar por lugares públicos.



Fuente: Encuestas realizadas a 302 mujeres de 18-40 años de edad, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

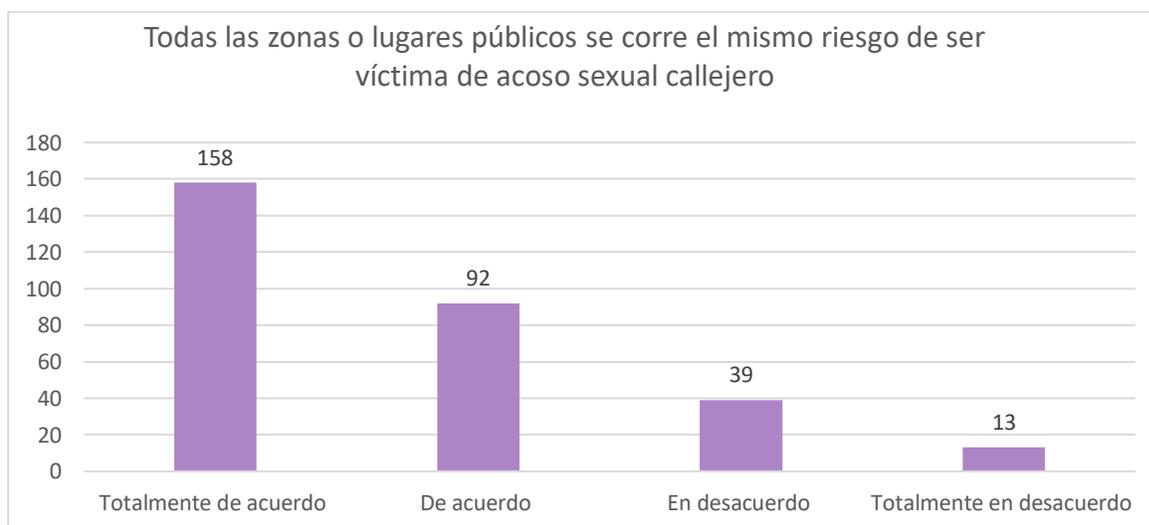
Como se mencionó, la seguridad en Guatemala es un problema de la vida diaria, tanto para hombre como para mujeres, sin embargo, en relación al tema de investigación, es indiscutible que la mujer está más propensa a sufrir actos de violencia en general y principalmente de acoso sexual callejero, pues son vulnerables ante la mirada de la sociedad. Es por esto que como parte del cuestionario cuantitativo se buscó conocer el estado de seguridad que las mujeres sienten al transitar por diversos lugares públicos, al cuestionarles si sentían algún riesgo de sufrir alguna manifestación de acoso sexual callejero, se obtuvo como resultado, que la sensación de inseguridad y el sentimiento de riesgo de las participantes en el estudio, representa al 96% de la población total encuestada, mostrando así que la sensación de seguridad y confianza al transitar por los lugares públicos es mínima.

Por lo tanto, el tener que desenvolverse alrededor de un clima de inseguridad, es algo frecuente para las mujeres, pues diariamente están expuestas a cualquier manifestación o tipo de agresión que atente contra su integridad física y emocional, y en el caso del acoso sexual callejero esta situación es aún más común y frecuente, que el ser víctima de algún robo, lo cual en el país es común, sin embargo, este si es considerado como un delito, por lo que supone al menos un pequeño grado de temor a realizarse públicamente; mientras que el acoso sexual callejero, no supone delito alguno, lo cual como ya se ha mencionado, favorece su reproducción, sin importar la hora, el sitio o si se va acompañado de alguien más.

A raíz de la pregunta anterior, surge la necesidad de conocer, si la situación de inseguridad a ser víctima de acoso sexual callejero se percibe igual en distintos ambientes, por lo que como parte del cuestionario cuantitativo se les realizó la siguiente pregunta (p20): ¿Todas las zonas o lugares públicos se corre el mismo riesgo de ser víctima de acoso sexual callejero?

Figura 23

Todas las zonas o lugares públicos tienen el mismo riesgo de sufrir de acoso sexual callejero.



Nota: Fuente: Encuestas realizadas a 302 mujeres de 18-40 años de edad, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La gráfica muestra, como la mayoría de las participantes coinciden en que las diversas zonas y espacios públicos, son riesgosos, y suponen una alta posibilidad de ser víctimas de alguna de las diversas manifestaciones de acoso sexual callejero. Esto supone que el 83% de las participantes señalan que cualquier espacio o lugar público es riesgoso para sufrir de este tipo de acoso, por lo que se sienten inseguras en cualquier espacio público, haciéndoles sentir vulnerables; mientras que un 17% del total de las participantes, manifestaron que no en todos los lugares se corre riesgo.

El estudio realizado por Macassi (2005) en San Juan de Lurigancho Ciudad en Perú, muestra datos importantes en cuanto al índice de percepción de seguridad en diversas actividades realizadas por mujeres. El 35.1% de las participantes del estudio, señalaron sentirse más o menos seguras al caminar por las calles de día, mientras que el salir de noche representa un 61.5% de inseguridad para las encuestadas; por otro lado, a travesar un descampado 76.4%, el transitar en sitios con poca iluminación obtuvo un 75.5%; así mismo, un 65.6% indicaron sentir miedo al estar cerca de un grupo de hombres desconocidos.

Si bien es cierto, estos resultados están dirigidos a la seguridad de las mujeres al realizar actividades específicas, el común denominador en ambas, es que todas estas actividades son realizadas en la calle o espacios públicos, por lo que se relaciona totalmente con el presente estudio, así como con el sentimiento de inseguridad de las mujeres en las calles y ser víctimas de algún tipo de agresión.

Los espacios públicos y sus diferentes escenarios, se constituyen principalmente de la socialización, lo cual es fundamental para el desarrollo de las personas en general; sin

embargo, estos espacios, en donde se supone que tanto hombres como mujeres poseen la misma libertad de transitar libremente, son propicios para las manifestaciones de poder, en donde cada individuo actúa de acuerdo a su libertad de pensamiento y conciencia. La desigualdad y la violencia de género también forman parte de los espacios públicos; para la mujer, dicha desigualdad implica la vulnerabilidad de su presencia en las calles, mientras que la violencia de género se presenta en la visión de los hombres hacia la mujer, visualizándola únicamente como un cuerpo sexuado, en donde su cuerpo y su presentación son factores que según la creencia popular y las ideas patriarcales, son propicias para las agresiones de índole sexual, colocándolas como responsables de su propia seguridad; por lo que la inseguridad de la mujer en las calles, es aprovechado para alimentar y mantener el poder masculino sobre la mujer.

Para profundizar, sobre el sentimiento de seguridad de las participantes, se les realizó la siguiente pregunta como parte del cuestionario cualitativo: *¿Cómo se siente al transitar por las calles sola, luego de haber vivido acoso sexual callejero?*

Tabla 12

Respuesta a la pregunta 6, ¿Cómo se siente al transitar por las calles sola, luego de haber vivido acoso sexual callejero?

Código	6. ¿Cómo se siente al transitar por las calles sola, luego de haber vivido acoso sexual callejero?
A18-25	Con miedo, incertidumbre y ansiosa
B18-25	Me gusta pensar que normalmente, pero siempre estar alerta a mi alrededor de tratar de evitar este tipo de situaciones.
C18-25	Con ansiedad, y camino aún más rápido.
D26-33	Insegura, expuesta
E34-40	vulnerable
F34-40	Alerta y con un poco de paranoia
G18-25	Desconfiada e insegura. Procuero caminar a pasos largos.
H26-33	Miedo y paranoia que pueda volver a pasar.

I18-25	Vulnerable
J18-25	Me siento incomoda porque pienso que muchos de los hombres que están en las calles me observan y tienen pensamientos obscenos acerca de mi
K26-33	Da un poco de miedo, pero también dan ganas de cargar un arma y toparse con un rufián de esos para darle un balazo en sus partes íntimas
L26-33	Me da ansiedad y me siento perseguida
M26-33	Con miedo, ansiedad, insegura
N18-25	con nervios, miedo y mucha ansiedad.
Ñ18-25	Insegura, porque me pueden seguir.
O18-25	Un poco paranoica.
P18-25	Mucho miedo, es tan feo porque al llegar a mi casa suspiro, pero por el miedo que sentí me duele la espalda y el cuello y a veces no puedo dormir por eso
Q26-33	Siento terror y camino con paranoia
R18-25	Temerosa, desprotegida y vulnerable.
S26-33	Con temor a ser agredida nuevamente
T34-40	Un poco de temor, y estar muy atenta a lo que sucede a mi alrededor y de las personas que estén cerca
U18-25	Llena de temor y angustia.
V26-33	Con mucho temor, paranoia
W26-33	Intranquila, alerta, ansiosa y precavida.
X18-25	Me siento insegura y con miedo de ser acosada o incluso secuestrada.

Nota: Fuente: Encuestas realizadas a 25 mujeres de 18-40 años de edad, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El acoso callejero incluye una dinámica de poder por parte del hombre quien abusando de su “fuerza”, proyecta en la mujer una figura de subordinación, como alguien que puede ser agredida sin ningún problema, pues es probable que muestra desventaja al verse en necesidad de defenderse. En el cuadro anterior, las participantes manifestaron su sentir al transitar por las calles sola, después de haber sido víctima de acoso sexual callejero. La mayoría de ellas señalan sentir miedo, inseguridad, vulnerabilidad, nerviosismo, angustia, ansiedad y paranoia. “Me siento insegura y con miedo de ser acosada o incluso secuestrada” (X18-25,2020); “Me da ansiedad y me siento perseguida” (L26-33,2020); “Mucho miedo, es tan feo porque al llegar a mi casa suspiro, pero por el miedo que sentí me duele la espalda y

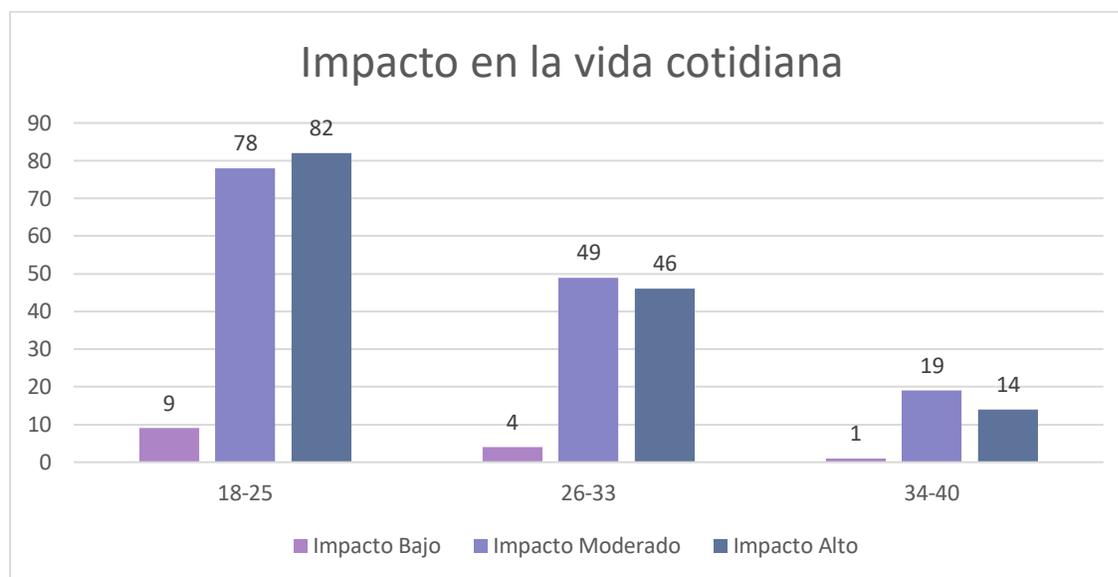
el cuello y a veces no puedo dormir por eso” (P18-25,2020). Esto evidencia que el temor de la mujer a ser víctima de acoso sexual callejero o a cualquier acto que la violenta, es mayor a lo que la sociedad cree, ya que no solo implica una modificación en su vida diaria, sino también las mantiene en un estado de alerta y ansiedad que puede traer consigo efectos a su salud emocional o física. Estas opiniones a su vez, se relacionan con los obtenidos en la pregunta 16 (figura 13) en la cual se evidencia que el haber padecido alguna manifestación impactante de acoso sexual callejero, podría implicar la presencia de síntomas de estrés postraumático, ya que en el cuadro anterior (tabla 12) las encuestadas manifestaron sentir ansiedad, paranoia, mantenerse en estado de alerta constante e incluso dolores musculares y dificultad para dormir; por lo que los efectos que este acoso produce en la población femenina es mayor a lo que se cree.

Resultados de impacto en la vida cotidiana:

La desigualdad social y sexual hacia las mujeres constituye la causa que este fenómeno tenga tanto auge en la actualidad, ya que el hombre cree tener el poder de someter a la mujer a una posición inferior a él. Por lo que, al ser víctimas de este acoso, logra que la mujer siga en una constante limitación a sus derechos como lo es la libertad, locomoción, seguridad, bienestar, entre otros, logrando provocar en las mujeres efectos negativos, como se vio en los datos anteriores, como ansiedad, estrés, trauma, emociones negativas, reacciones, etc.

Figura 24

Resultados del impacto en la vida cotidiana.



Fuente: Encuestas realizadas a 302 mujeres de 18-40 años de edad, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Los espacios públicos, aunque sean físicamente iguales para todos, socialmente son diferentes, debido a que estos espacios para las mujeres generan un impacto en su vida, en la investigación se evaluaron tres formas en que el acoso sexual callejero puede llegar a impactar en la vida de las personas, teniendo como resultados que, de las 302 personas encuestadas, 146 personas quienes representan el 49% de la muestra, tuvieron como puntuación impacto moderado; 142 personas quienes representan el 47% impacto alto y 4% de las encuestadas impacto bajo.

Un dato a resaltar es que, de las 169 participantes entre las edades de 18 a 25 años, el resultado más alto es el impacto alto, con un total de 82 personas que tuvieron dicho puntaje, esto representa el 49% de la población encuestada más joven.

Estos datos son claros en que del 98% de las encuestadas que señalan haber sido víctimas de acoso sexual callejero, el 96% manifiestan tener, ya sea un impacto moderado o alto que les ha generado cambios en su vida cotidiana.

Este fenómeno genera, por lo tanto, un malestar, una sensación de mal funcionamiento orgánico, físico, mental, generado por algo del entorno o algo interno. Los derechos humanos fueron creados para mantener una sociedad sana, con el fin de lograr un bienestar común, pero como se ha visto, este tipo de acoso, vulnera y amenaza ese bienestar día tras día, ya que genera lo contrario; trae consigo un alto impacto en la vida de las mujeres, por lo tanto, no puede pasar desapercibido, normalizado o invisibilizado. Con relación a ello se menciona que,

Estas prácticas generan malestar en quienes la sufren, en la medida en que coartan no solo el libre tránsito, sino además las posibilidades de desarrollar capacidades individuales, relacionales y sociales, en un contexto que pueda hacer posible el bienestar. Por esta razón, el acoso sexual callejero no constituye un bien para sus víctimas. (Observatorio contra el acoso sexual callejero, 2015, p.21).

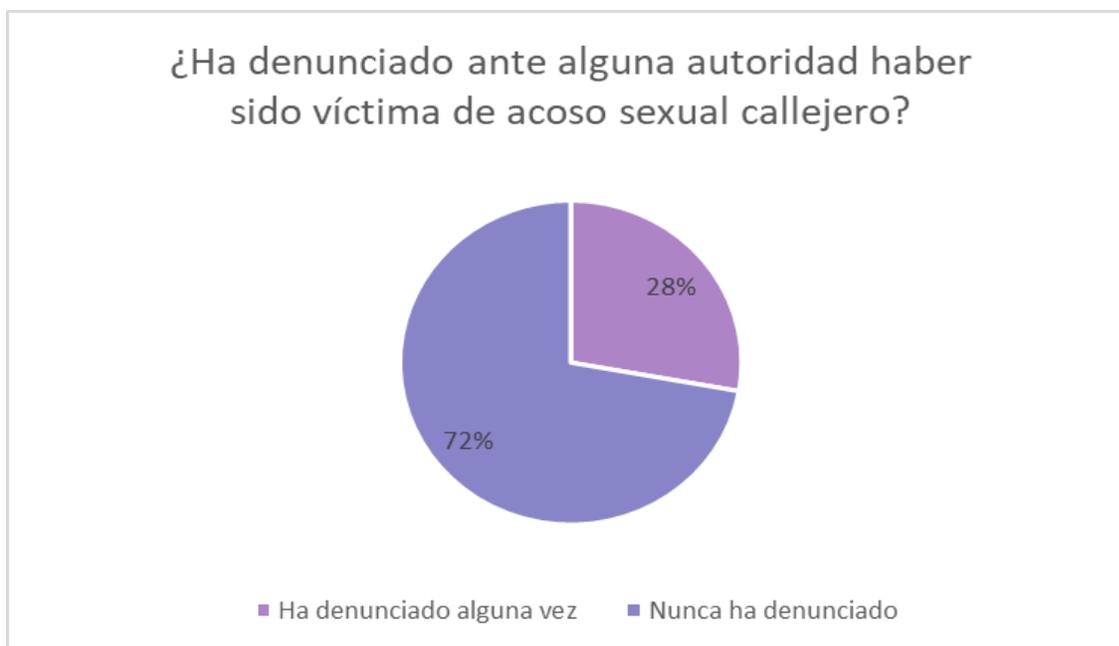
En conclusión, se puede afirmar que en esta investigación, el acoso sexual callejero, es un fenómeno que se da de forma cotidiana por lo que ha llegado a normalizarse, por ello, es que genera en las víctimas un impacto en su vida diaria, como los cambios o acciones que deben de implementar a su rutina, ansiedad al tener que transitar por los lugares públicos, trauma debido a algún acontecimiento en relación al acoso, su percepción social, la inseguridad generada, entre otros aspectos a considerar, como se obtuvo en los resultados, es un fenómeno que es importante atender, no dejar pasar, ya que esta afecta en su mayoría a las víctimas.

Denuncia y sanción.

Minimizar o erradicar este tipo de acoso no es tarea fácil, ya que se ha ido arraigando en cada generación, solapando varios elementos culturales, logrando la permisividad de este, pero bien es cierto, que actualmente se le ha dado mayor interés y se ha logrado un reconocimiento del hecho, aunque sea en su mínimo; ya existen países que han implementado este tipo de acoso a sus leyes para lograr un freno de la violencia que se ejerce en los espacios públicos.

Figura 25

Denuncia ante alguna autoridad.



Fuente: Encuestas realizadas a 302 mujeres de 18-40 años de edad, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En Guatemala, el delito como tal de acoso sexual callejero aún no está tipificado, por lo que denunciar este hecho puede llegar a ser en vano. Aun así, es importante denunciar estos actos para hacerse escuchar y así poder demostrar que es un fenómeno cotidiano que altera

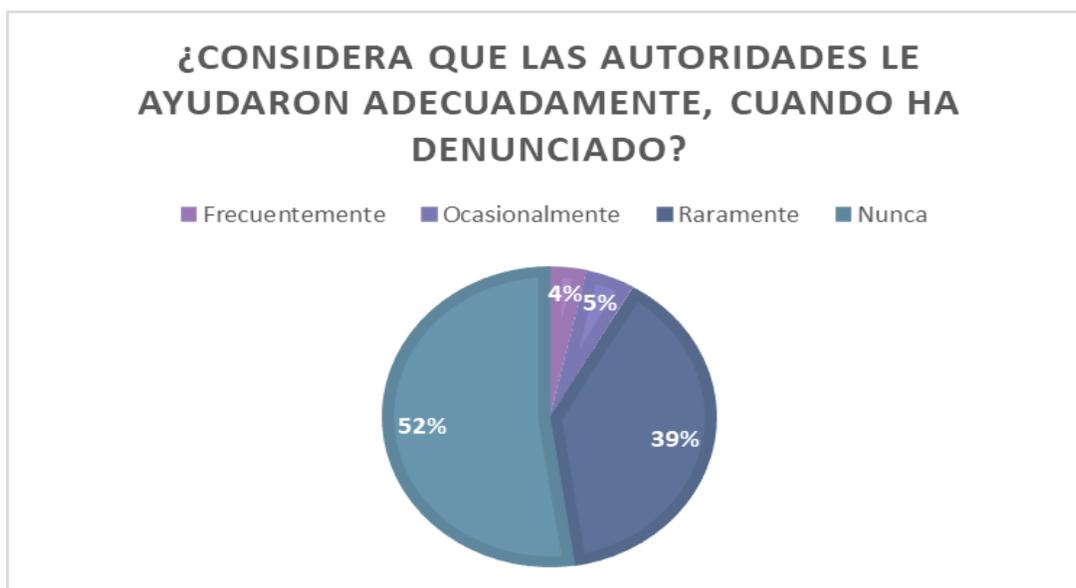
el bienestar físico y psicológico de las personas que lo sufren. Entre los datos recabados sobre la denuncia, la mayor parte de la población encuestada no ha denunciado estos hechos.

Como se ha visto a lo largo de los resultados, se ha logrado visualizar que este fenómeno no es bien recibido, que afecta y genera molestia, desagrado, efectos negativos, etc. Pero aún así es un hecho que queda impune. Es importante tomar en cuenta que el Estado de Guatemala, y las leyes que se tienen contempladas, luchan y velan por el bienestar de todos, sin embargo, estos hechos violentan los derechos y dejan al sexo femenino en una posición de desigualdad y vulneración.

De acuerdo a la pregunta anterior, se quiso conocer si las participantes que han denunciado estos hechos han logrado tener ayuda de las autoridades,

Figura 26

¿Las autoridades le ayudaron?



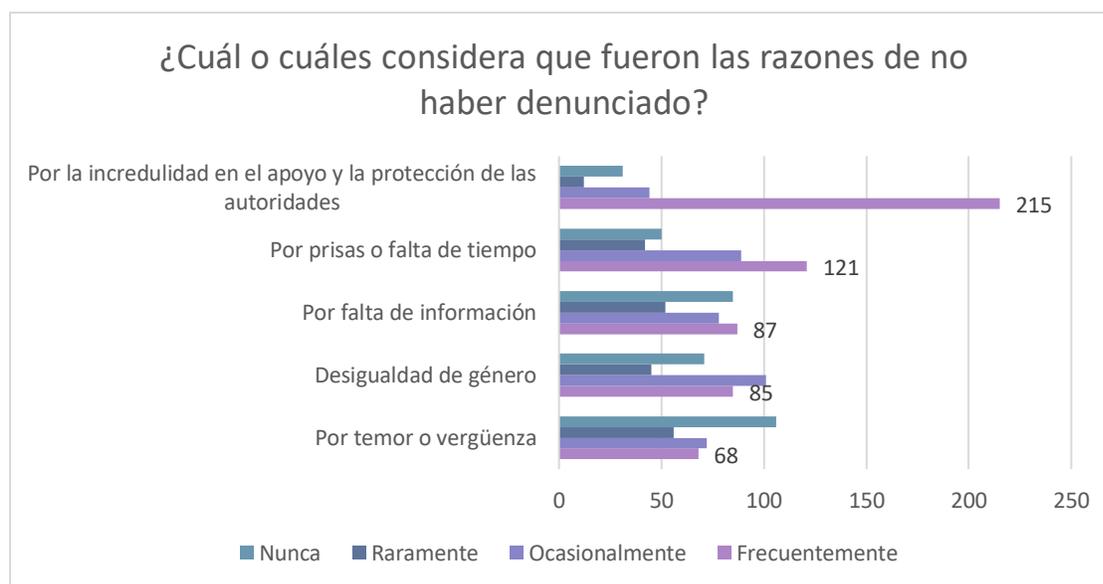
Fuente: Encuestas realizadas a 302 mujeres de 18-40 años de edad, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En relación a las participantes que han denunciado este acoso, evaluaron, ¿Qué tanto creen que las autoridades las hayan ayudado?, por lo que más de la mitad de ellas no han recibido ayuda satisfactoria, el resto han recibido algún tipo de ayuda. De ello cabe resaltar que, de las 298 participantes que han sido víctimas de acoso sexual callejero, 84 personas han denunciado alguna vez estos actos de acoso, de las cuales, 40 de ellas recibieron apoyo de las autoridades, menos de la mitad de las que se han atrevido a denunciar han logrado tener una respuesta satisfactoria a su denuncia.

En el ítem siguiente, se obtuvo como dato las razones de por qué no han denunciado,

Figura 27

Razones de no haber denunciado haber sido víctima de acoso sexual callejero.



Fuente: Encuestas realizadas a 302 mujeres de 18-40 años de edad, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Se demostró que para más de la mitad de las encuestadas no denuncian por la incredulidad en el apoyo y la protección de las autoridades; se puede mencionar que, en Guatemala existen varias leyes, normas o tratados que velan por el bienestar de la población, aun así, se conoce

tanto por medios de comunicación, informes anuales, experiencias personales, etc. Que se tienen las leyes, pero la aplicación de ellas muchas veces es ignorada, por lo que los delitos muy pocas veces son investigados, llevadas a juicio y lograr una sentencia. Haciendo sentir a la victimar desprotegida, lo cual es con contexto predominante que viven las víctimas que no denuncian este tipo de acoso. En ese sentido se identifica que la confianza y el apoyo de las autoridades llega a ser ineficaz, lo que provoca el aumento de víctimas, ya que se quedan sin apoyo de las autoridades correspondientes, que se supone son las responsables de velar por el cumplimiento de las leyes y brindar seguridad al ciudadano. Por lo que la falta de atención y reconocimiento de estos hechos se evidencia no solo en las leyes existentes para proteger la integridad y los derechos, sino también en el pensamiento de las participantes quienes a raíz de la ineficiencia del sistema de justicia se limitan a denunciar este fenómeno, favoreciendo su impunidad.

Tabla 13

Otras razones en común del por qué no denuncian.

Otras	Cantidad
Por desconfianza de las autoridades	9
Porque no pasa nada	7
Por falta de pruebas	6
Porque se considera a la mujer culpable	3
Falta de información	3
Falta de autoridades cercanas	2
Por represalias	2
Por ser personas conocidas	1
No saber cómo denunciar	1
Por ser normalizado	1
Por no estar tipificado como delito	1

Nota: Fuente: Encuestas realizadas a 302 mujeres de 18-40 años de edad, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se les dio la opción a las participantes de colocar otras razones por las cuales no denuncian, en la encuesta cuantitativa, en donde se indica que, en primer lugar se tiene la desconfianza de las autoridades, en donde algunas de las participantes expresaron que “Porque la mayoría de los policías también actúan de igual manera y están muy lejos de dar confianza”, “Porque hasta las autoridades lo hacen”, “No confío en la policía, he recibido acoso por parte de ellos también.”. Como segundo lugar se tiene, porque no pasa nada, las participantes tienen la idea de que, aunque denuncien no lograrían nada. Y como tercer lugar, por falta de pruebas, en este tipo de acoso, conseguir pruebas es difícil, debido a sus características, y sin pruebas lograr una denuncia y su seguimiento es casi nula, por lo que las víctimas prefieren no denunciar porque no tienen cómo comprobarlo.

En relación a la denuncia, se les pregunto a las participantes si consideraban que este delito deba incluirse a las leyes, tipificado como acoso sexual callejero, a lo que obtuvo,

Figura 28

Incluir el delito del acoso sexual callejero en las leyes guatemaltecas.



Fuente: Encuestas realizadas a 302 mujeres de 18-40 años de edad, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Los datos anteriores evidencian de forma clara la idea de que este tipo de acoso debe de ser sancionado, la implementación de una ley o un artículo que sancione este tipo de acoso, no solo tiene el fin de sancionar o erradicar cierta conducta, sino también da la pauta, de que es aceptable o no, dentro de la sociedad. Pero como se vio anteriormente, algunos países ya han implementado una sanción para este fenómeno, pero la otra gran mayoría de países aun lo deja pasar, por lo que esa ausencia de sanción a estos actos puede estar influido por la aceptación que se cree que se tiene de tal acto, cuando ya se ha visto y mostrado lo inaceptable que es para las víctimas y lo que puede provocar.

Tabla 14

Respuesta a la pregunta 10, ¿Cree que se debería de incluir como delito el acoso sexual callejero en las leyes guatemaltecas?

Código	10. ¿Cree que se debería de incluir como delito el acoso sexual callejero en las leyes guatemaltecas? Sí, no, justifique su respuesta.
A18-25	Sí, porque si no existe castigo todas esas personas que acosan lo seguirán haciendo y seguirán perturbando las mentes de más mujeres
B18-25	Si para que tomen medidas en estos casos y se pueda denunciar con libertad y con la seguridad que nos van a creer
C18-25	Sí, no puede seguir normalizándose
D34-40	Sí, ya que la misma vulnera el espacio personal de la persona que sufre el acoso.
E34-40	Si, si no estoy mal en algún momento por lo menos la muni le dio casos de estos acosos en el transmetro, asimismo puedes acudir a un PMT si te sientes acosada o en peligro.
F18-25	Si, media vez no sea una de tantas leyes que solo aplican para unos cuantos, porque el acosador puede ser: un alcohólico, un camionero, un taxista, un abogado, un profesor, incluso un diputado.
G26-33	Sí porque atenta a la psique humana y la salud mental, el gobierno debe tomar responsabilidades sobre la salud mental de la población
H18-25	Si, todo acto que altere la libertad de otro y lo afecte, debe se penado y condenado

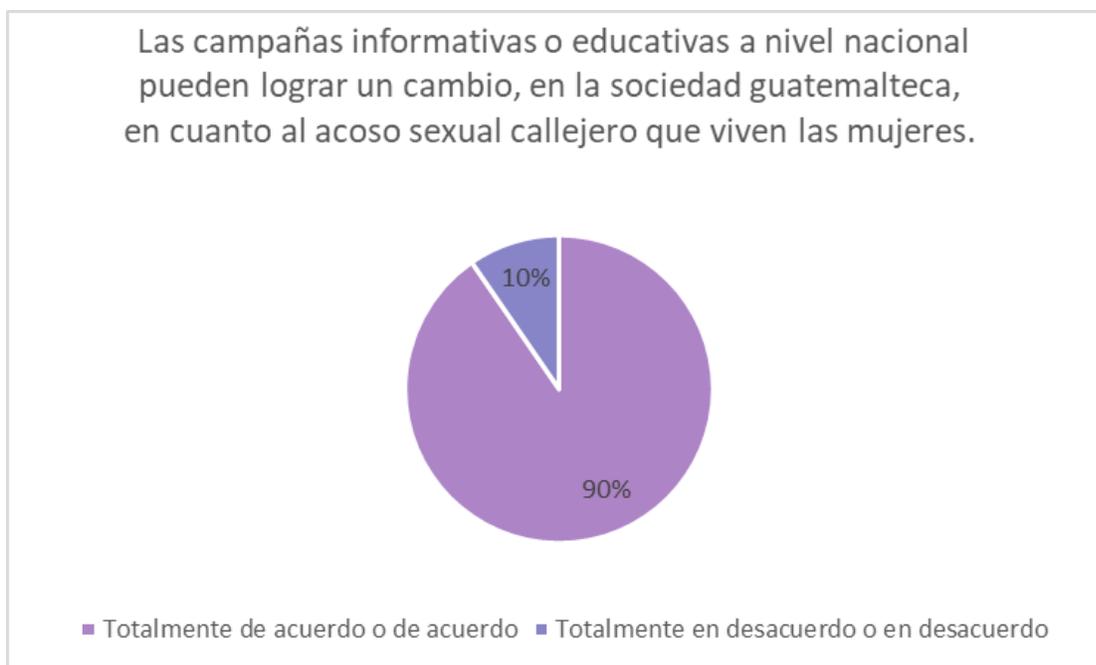
I18-25	Si, hay que luchar para esto sea posible y los hombres enfermos puedan recibir su merecido castigo antes de que uno se manche las manos.
J26-33	Si, ya que a la hora de hacer un castigo los hombres pensarían más en hacerlo ya que hay castigo por eso
K26-33	Si. No sé si se logrará mucho con eso; pero sería una forma positiva de que se levante la voz de la mujer
L18-25	Si debería para que se les de el castigo correspondiente
M26-33	Si, puesto que son acciones que invaden en ocasiones tu espacio y puede llegar a afectarte mucho de manera psicológica. Las mujeres deberíamos de tener la libertad de ir, venir, salir, vestir y hacer lo que queramos, sin limitaciones ni miedo al hacerlas
N18-25	Absolutamente sí, para tener por lo menos un marco legal que nos ampare. Se respete o no, por lo menos sentaría un precedente.
Ñ26-33	SI, NECESITAMOS SENTIRNOS PROTEGIDAS.
O26-33	Sí, definitivamente, debe ser penalizado, no debe ser tolerado por nadie
P18-25	Sí, es necesario talvez así disminuya la práctica tan asquerosa.
Q34-40	por supuesto, solo haciéndolo talvez se logre evitar estos ataques hacia la integridad de las mujeres
R26-33	Sí, pues necesitamos poder caminar o andar en bus tranquilas, no importa la hora, si vamos en tacones, si nos vemos hermosas. No es normal tener que aguantar eso, o que te toquen sin que quieras, solo porque uso vestidos no ando sugiriendo que quiero algo. Amo los vestidos, largos, tipo playeros.
S18-25	Si, si se penalizan cosas más insignificantes deberían de hacer algo para frenar este comportamiento que mata en las últimas consecuencias a mujeres
T18-25	Si, así se evitarían desapariciones y violaciones. Caminaríamos y saldríamos más tranquilas, aunque siempre con miedo por lo anterior vivido
U18-25	Si, así se le brinda castigo a los agresores
V26-33	Si, el contacto sin consentimiento no es correcto. Antes de cualquier contacto, incluso con conocidos uno debe pedir permiso ya que cada quien es dueño de su cuerpo.
W26-33	Sí, pero brindar un seguimiento psicológico, una condena por conducta inapropiada y que evidencie su mejora de conducta social para evitar que se exceda más los límites. Incluso hacer investigaciones en su contexto porque puede ser un hombre violento y muchos problemas más.
X18-25	Si, para que los hombres entiendan que el acoso callejero no es el equivalente a cortejar a una mujer y tengamos calles más seguras

Nota: Fuente: Encuestas realizadas a 25 mujeres de 18-40 años de edad, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

A lo que se tuvo como respuesta que el 100% de las participantes contestaran positivamente. Como lo señalan: “Si, para que los hombres entiendan que el acoso callejero no es el equivalente a cortejar a una mujer y tengamos calles más seguras” (X18-25), “por supuesto, solo haciéndolo talvez se logre evitar estos ataques hacia la integridad de las mujeres” (Q34-40), “Si, hay que luchar para esto sea posible y los hombres enfermos puedan recibir su merecido castigo antes de que uno se manche las manos.” (I18-25). Con ello, se logra reconocer la importancia de que este fenómeno sea reconocido y sancionado.

Figura 29

Campañas informativas o educativas a nivel nacional.



Fuente: Encuestas realizadas a 302 mujeres de 18-40 años de edad, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La educación es un punto clave para lograr cambios, el informar y dar a conocer el acoso sexual callejero, puede influir a que este fenómeno no sea normalizado, por lo contrario, puede favorecer al reconocimiento y concientización, llegando a que la sociedad logre

comprender lo que conlleva recibir, con frecuencia este tipo de agresión. El 90% de ellas consideran que las campañas educativas o informáticas a nivel nacional pueden lograr un cambio, en la sociedad guatemalteca. Como se menciona en la investigación de Medina y Zapana (2016),

Las informantes manifiestan que para detener el acoso callejero se debe educar a las familias, autoridades, transportistas, y la sociedad en común; así como sancionar de manera drástica a los acosadores para que no continúen con las prácticas de acoso sexual callejero. Por otro lado, mencionan realizar campañas de sensibilización a la población en general sobre este tipo de violencia (p.78).

La familia, la escuela, la sociedad y el Estado, juegan un papel importante en la formación y promoción de los derechos y valores, generando valiosa influencia para lograr formar una sociedad más digna para todos. Erradicar este fenómeno, es hacer alusión a los procesos de erradicación de la violencia contra la mujer, o los homicidios, conscientes del marco de complejidad, y a través de los resultados denotados, se considera que la incorporación de la tipificación del acoso sexual callejero, así como los procesos educativos para la sensibilización y prevención de este fenómeno permitirán progresivamente minimizar y erradicar que estos hechos se sigan dando a diario y afectado al sexo femenino.

3.03. Análisis General

El acoso sexual callejero es un fenómeno que limita el disfrute y locomoción de los espacios públicos, principalmente al sexo femenino, ya que la libertad de desplazarse por los diferentes espacios públicos es percibida de manera diferente para cada género, permitiendo la imposición del poder masculino sobre la mujer. Debido a ello, las víctimas de este acto quedan expuestas a una forma de violencia que se ha vuelto cotidiana a través de sus diferentes manifestaciones, vulnerando los derechos humanos.

De acuerdo con lo expresado por las participantes en relación a su percepción del acoso sexual callejero, se obtuvo que es un hecho negativo para las personas que lo han sufrido, pues lo consideran un acto de violencia, repugnante, no aceptado, reconocido entre ellas, no deseado, normalizado, machista, entre otros, lo que deja claro que este fenómeno, es un acto de agresión, que provoca un impacto en la vida diaria de las víctimas.

Esto se puede evidenciar a través de los resultados obtenidos en la presente investigación, los cuales resaltan una alta incidencia de acoso sexual callejero en las participantes del estudio. La frecuencia de este fenómeno en mujeres de 18 a 40 años de edad, estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de 302 encuestadas, 298 que representan el 98% de las participantes contestaron entre raramente, ocasionalmente y frecuentemente que han sufrido de este tipo de acoso. Las calles y el transporte público son los lugares públicos en donde manifestaron ser víctimas de este fenómeno con mayor frecuencia. Debido a ello este fenómeno se vuelve una experiencia cotidiana, por lo que es un tipo de violencia, que se ha llegado a normalizar, generando un impacto negativo en la vida de la persona que lo sufre.

Entre los datos obtenidos sobre las modalidades en las que se comete este tipo de acoso, se obtuvo que la manifestación con mayor frecuencia fue la expresiva, ya que el 62% de las participantes han padecido frecuentemente esta categoría. A la cual le sigue, la modalidad verbal, en donde el 52% señaló padecer de ella frecuentemente. Seguida de ellas, la modalidad física, que se obtuvo como resultado que el 41% de las participantes manifestaron que ocasionalmente han padecido de esta categoría. Por otro lado, con menor frecuencia, se tiene la modalidad de exhibicionismo, persecución y fotos o videos.

Como se reflejó anteriormente, este fenómeno lo sufre con mayor frecuencia el sexo femenino, por lo que la cotidianidad, normalización, cultura, y vulneración de derechos, convierte este acto como violencia hacia la mujer; manteniendo al sexo femenino en un estado de vulneración e inseguridad constante, provocando efectos negativos emocionales y reacciones físicas, verbales y no verbales.

Entre las emociones destacadas manifestadas por las participantes en el presente estudio, de las 302 participantes, y tomando en cuenta a las 298 que han padecido de este fenómeno, 269 de ellas, calificaron con “bastante” haber sentido asco, 258 colera o enojo y 248 sentimiento de impotencia. Por lo que cabe mencionar, ante este tipo de violencia que produce malestar emocional se generan diferentes reacciones ya sea física, verbal o no verbal, para enfrentar estos hechos. Para la presente investigación, se recabaron datos para conocer cómo les gustaría actuar al ser víctimas de este acoso y el cómo actúan al momento de ser víctimas. En relación a como les gustaría actuar, 253 participantes calificaron con “bastante” querer denunciar y castigarlo, 205 defenderse de forma verbal y 172 golpearlo o agredirlo.

Resulta interesante, que de las 253 participantes que manifestaron querer denunciar y castigarlo, al momento de recabar datos de cuantas han denunciado esta violencia, se obtuvo que 218 participantes

nunca han denunciado haber sido víctima de este tipo de acoso. Por lo que, una gran mayoría de víctimas quisieran obtener una consecuencia para el agresor, aun así, nunca han logrado denunciar dichos actos.

En relación a los datos obtenidos sobre cómo actúan realmente al momento de ser víctimas, 216 calificaron con “bastante”, el seguir caminando, no hacer caso; 123 reaccionar con gesto de rechazo o responder de forma negativa o insultos, sin llegar a una agresión física; y 77 indicaron asustarse y bajar la mirada.

El acoso sexual callejero puede provocar un impacto en la vida cotidiana en las mujeres que han sido víctimas, ya que además de los anteriores datos que se recabaron, como las emociones negativas y las reacciones físicas, verbales o no verbales, también puede provocar alteraciones al estilo de vida, ya que se vuelve una limitante de disfrute de los lugares públicos, obligándolas a incorporar medidas de protección y de acciones para lograr minimizar la agresión. Confirmándolo por los datos obtenidos, ya que, de 302 participantes, y tomando en cuenta las 298 que han sido víctimas, el 82% contestaron entre “bastante” y “moderado” que, buscan compañía para ir a algún lugar, evitando salir solas; el 78% han tenido que realizar cambios de rutas; 71% cambios en sus horas de salida; 66% cambios su forma de vestir; y el 53% han tenido un cambio de actitud hacia los varones. Algunas de las participantes manifestaron en común, además de lo anterior que, han tenido que cambiar su forma de vestir o su arreglo personal antes de salir a los lugares públicos, llevar objetos o instrumentos de defensa, se mantienen con miedo constante, desconfiadas e inseguras en los espacios públicos, etc. Produciendo la pérdida de locomoción, autonomía y seguridad.

Así mismo, el 84% de las participantes del cuestionario cualitativo, respondieron que, si se han producido cambios en su rutina diaria, sin embargo, el 16% señalaron que no les ha afectado, pero

dentro de las justificaciones expusieron una acción que han puesto en práctica al momento de salir a los lugares públicos.

Como otro punto de análisis, y en relación al impacto que se produce a raíz de ser víctima de acoso sexual callejero, se obtuvo como resultado, que los síntomas de ansiedad que se generan en el cuerpo, como los latidos del corazón fuertes y acelerados 222 participantes lo calificaron con “bastante” o “moderado”; 161 se sienten acaloradas o agitadas; 154 sienten temblores en las piernas o manos; y 119 sensación de ahogo o falta de aire al transitar por lugares públicos, por lo que se puede inducir, que la ansiedad se vuelve presente en las mujeres al transitar por estos espacios, provocando un problema de salud. También se puede generar sensaciones en su mente como, sentir inquietud o inseguridad, ya que 254 participantes lo calificaron con bastante o moderado, 239 nervios, 203 incapacidad para relajarse o concentrarse, y 199 miedo o aterrorizarse, por lo que se puede confirmar la alteración y afectación a la salud mental.

El trauma que se puede presentar debido a la intensidad del suceso puede ser perjudicial para la vida de la persona, trayendo consigo sensación de estrés y ansiedad, posicionando a la mujer en un estado de vulnerabilidad en los diferentes espacios públicos. Con relación a ello, se recabaron datos en donde las participantes manifestaron que, a 124 sujetos de investigación les ha producido por un largo tiempo en su vida diaria, el asustarse fácilmente, tener miedo y mantenerse en estado de alerta al peligro, calificando esta categoría como “bastante”; 81 señalaron evitar lugares, actividades o personas que le hagan recordar el suceso; 71 sentir pérdida de interés en asistir a lugares públicos debido al suceso, entre otros síntomas de estrés postraumático.

Entre las manifestaciones que les ha provocado mayor impacto se encuentra la modalidad física, masturbaciones o exhibicionismo, y persecuciones, entre otras. Por lo que, estos problemas a largo plazo, que se producen en consecuencia del acoso sexual callejero, van más allá de padecer a diario

un silbido, piropo, frases, etc. O evitar lugares, cambiar horas de salidas, o formas de vestir; también este tipo de acoso puede provocar alteraciones a su integridad física o mental, manteniendo su salud quebrantada. De 25 participantes en el cuestionario cualitativo se obtuvo como dato que, 22 de ellas manifestaron que el haber sufrido de acoso sexual callejero les ha marcado la vida de forma negativa.

En ese sentido, la autoestima de las participantes, se ve afectado, ya que algunas comentan que, en los primeros actos de acoso sexual callejero vividos se sintieron inseguras consigo mismas, pero luego por ser algo tan cotidiano y reconocer que es un tipo de violencia, lograron empoderarse y no sentir culpa, aun así, han tenido que implementar medidas en su vida cotidiana para sentir seguridad. Otro dato a resaltar es que, de las 25 participantes del cuestionario cualitativo, se obtuvo que el 92% manifiestan que el haber sido víctima de acoso sexual callejero les ha limitado el disfrute de los espacios públicos.

Entre otros datos recolectados en la investigación, la problemática del acoso sexual callejero es un fenómeno que se vive a diario, y como tal, va formando parte de la vida cotidiana especialmente de las mujeres; es por ello que se buscó conocer la percepción que tienen las mujeres víctimas de estos actos de acosos. Dentro de los datos recolectados, se encontró que 246 participantes indicaron estar totalmente de acuerdo en que este fenómeno se ha naturalizado e invisibilizado en la sociedad guatemalteca, por lo que se puede inferir que para la vista pública estos hechos no tienen mayor relevancia, lo cual podría deberse a que estos actos, según la sociedad, no muestra ningún “daño” evidente, permitiendo con ello la pérdida de la empatía hacia las víctimas. Sin embargo, con el fin de conocer la opinión de las participantes, sobre cuales creen que son los motivos por los cuales el acoso sexual callejero se ha naturalizado, y tomando en cuenta la selección de totalmente de acuerdo, para 249 encuestadas la naturalización del acoso se debe a la cotidianidad o silencio social, para 226 se da por la falta de castigo y para 222 se debe a que el acoso se excusa o se justifica, así mismo indicaron que se debe a que no se cataloga como un acto incomodo o deshonesto, y por la tolerancia de la

víctima. Entre otros factores en común que las participantes mencionaron, se debe al poder o dominación al sexo femenino, falta de educación y problemas mentales por parte de los agresores; por lo que falta de empatía, la poca acción de las autoridades y la cotidianidad, ha logrado que el acoso sexual callejero no sea visto como un problema social que afecta grandemente el bienestar de la mujer.

Por otro lado, el acoso sexual callejero es producido en su mayoría por parte de hombres hacia mujeres, por lo que se buscó conocer las razones por las que las participantes consideran por la cual ocurre este tipo de acoso, teniendo como resultado que para 292 se debe a los patrones culturales machistas, 276 por la desigualdad de género y para 262 consideran que lo hacen por diversión.

Por esta razón se indagó, si el haber sido víctimas de acoso sexual callejero les ha producido la idea de que, al transitar por las calles, todo hombre quiere tener una aproximación con la intención de agredirla, obteniendo como resultado, y tomando en cuenta las respuestas de “totalmente de acuerdo” y “de acuerdo” que, 198 es decir el 66% de la población del estudio, han sentido este pensamiento hacia los hombres, a raíz del miedo de ser nuevamente agredidas. Por lo que no es raro que para 212 encuestadas, tomando en cuenta las categorías de totalmente de acuerdo y de acuerdo, han creado un sentimiento de desconfianza en relación al sexo masculino; mientras que 90 de las encuestadas manifestaron estar “en desacuerdo” y “totalmente en desacuerdo” ante la afirmación de sentir desconfianza hacia los hombres. Estos datos permiten evidenciar el sentir de las participantes hacia el sexo masculino, que, a causa de los actos o actitudes de acoso que han padecido, han creado una barrera y un estado de alerta con la única finalidad de mantenerse a salvo de cualquier agresión.

El miedo, al transitar por las calles es un sentimiento general para la mayoría de la población, pero en el caso de las mujeres y en relación al tema del acoso sexual callejero la sensación de inseguridad es constante, pues como se pudo evidenciar en el párrafo anterior existe un sentimiento de temor y desconfianza hacia los hombres; es por esto que se buscó conocer si sienten algún riesgo de sufrir alguna manifestación de acoso sexual callejero al salir a diversos lugares públicos, obteniendo como resultado, entre las opciones de “totalmente de acuerdo” y “de acuerdo”, que 289 participantes,

afirman sentirse inseguras de salir y ser víctimas de este tipo de acoso. El 83% de las participantes seleccionaron estar “totalmente de acuerdo” y “de acuerdo”, que cualquier espacio o lugar público es riesgoso para sufrir de este tipo de acoso, por lo que el sentimiento de inseguridad no se limita a un único espacio, pues en su mayoría de opiniones, en todo lugar público se corre riesgo.

Por lo que, a partir de los resultados anteriores, se calificó el impacto que se genera en la vida cotidiana de las víctimas, obteniendo que, 302 participantes y tomando en cuenta a 298 que manifestaron ser víctimas de acoso sexual callejero, 146 tuvieron como resultado tener un impacto moderado, 142 impacto alto y 82 impacto bajo, a raíz de sufrir acoso sexual callejero. Por lo tanto, este fenómeno genera un malestar, provocando un mal funcionamiento mental, físico y orgánico.

A pesar de que los actos de acoso sexual callejero representan un impacto fuerte en la vida de sus víctimas, el 72% de las participantes no han denunciado estos hechos, dejando a un 28% que señaló haber denunciado alguna vez. El evitar denunciar estos actos, según 215 de las participantes, que seleccionaron la opción de frecuentemente, se debe a la incredulidad en el apoyo y la protección de las autoridades, 121 señalaron no haber denunciado por prisas o falta de tiempo, 87 por falta de información, 85 por la desigualdad de género, y 68 por temor o vergüenza. Entre algunas otras respuestas brindadas por las participantes, se obtuvo que la falta de denuncia se debe que, aunque se denuncie no pasa nada, por falta de pruebas, por qué se culpabiliza a la mujer, etc.

Sin embargo, las participantes que han decidido denunciar los actos de acoso sexual vividos, indicaron que la respuesta de las autoridades ante la denuncia de estos hechos no ha sido del todo eficiente, ya que para el 52% de las encuestadas no han recibido ayuda satisfactoria. El 48% han recibido ayuda, entre ocasionalmente, raramente y frecuentemente. Es a raíz de la falta de interés, no solo de la población, sino también del sistema de justicia, que se buscó conocer si se debería de incluir como delito el acoso sexual callejero en las leyes guatemaltecas, en donde el 97% de las participantes manifestaron estar “totalmente de acuerdo” y “de acuerdo”.

Por último, como dato a agregar, el 90% de las participantes mencionaron estar “totalmente de acuerdo” y “de acuerdo”, en que las campañas informativas o educativas a nivel nacional pueden lograr un cambio en la sociedad guatemalteca, ya que se hace conciencia y se visualiza dicho fenómeno, logrando que la sociedad comprenda lo que conllevan estos actos agresivos.

Por lo tanto, en relación a la información recopilada en el presente estudio y los antecedentes evaluados, el acoso sexual callejero es un acto que se basa en el abuso de las relaciones de poder sobre la mujer, y que se apoya de una sociedad con secuelas patriarcales, que minimiza y naturaliza los hechos, permitiendo la proliferación de esas conductas, así como la libertad para su realización, ignorando lo efectos perjudiciales para la vida de la mujer. Por lo que la aprobación de alguna ley que regule este tipo de acoso y las campañas informativas o educativas, podría ser un primer paso en la erradicación de este fenómeno, o aportar para que se empiece a visibilizar como estos actos tienen un impacto en la vida cotidiana de manera que daña, limita y vulnera los derechos e integridad de la mujer.

Capítulo IV

4. Conclusiones y recomendaciones

4.01. Conclusiones

Culminado el análisis, se puede concluir para dicha investigación que:

Se identificó que este tipo de acoso ha sido padecido por el 98% en mujeres de 18 a 40 años de edad, estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala., en diferentes espacios públicos y en diversas manifestaciones, trayendo consigo efectos emocionales, reacciones físicas, verbales y no verbales; lo que a su vez impacta de forma negativa en su vida cotidiana. Lográndose reconocer que este fenómeno es un hecho de violencia hacia la persona que lo sufre, percibiéndolo como un problema social, normalizado, no aceptado, no deseado y repugnante, entre otras ideas.

Se determinó un alto nivel de frecuencia de acoso sexual callejero en los espacios públicos, ya que el 44% de las participantes señalaron padecer frecuentemente este tipo de acoso, el 43% ocasionalmente y el 11% raramente. Se identificaron los lugares públicos con mayor ocurrencia para estos actos de violencia, siendo estos, las calles y el transporte público. Así mismo, se pudo conocer que las modalidades que se han sufrido con mayor frecuencia son, las expresivas, verbales y físicos; y con menor frecuencia, la persecución, exhibicionismo, fotos y videos. Demostrando con estos resultados, que el acoso sexual callejero es un acto vivido de forma cotidiana y frecuente, por lo que la naturalización e invisibilización de estos actos en la sociedad, ha permitido pasarlos por alto o hasta restándole importancia a la violencia, colocando a las víctimas en un papel de vulneración a los derechos y a la integridad física y emocional.

Se conoció que, a raíz de las experiencias vividas de acoso sexual callejero, se produce en las víctimas diversas emociones; tomando en cuenta la calificación de bastante, 269 señalaron sentir asco, 258 colera o enojo, 248 impotencia y 204 miedo. Entre otras emociones expresadas por las encuestadas, son, indefensas, vulnerables, angustiadas, frustradas, inseguras y con vergüenza. En relación a las reacciones físicas, verbales y no verbales, se pudo conocer que las participantes adoptan diferentes formas de actuar ante cada experiencia para enfrentar la agresión, por lo que la mayoría, señaló, seguir caminando y no hacer caso ante el acoso, reaccionar con gesto de rechazo o responder de forma negativa o insultos, pero sin llegar a la agresión física y, reaccionar asustadas y/o bajar la mirada. Confirmando la presencia del miedo y pasividad ante estos actos, resaltado que son unas de las formas de reaccionar menos riesgosas para salvaguardar su integridad.

Se determinó que, el acoso sexual callejero puede llegar a impactar en la vida de las personas que han sido víctimas, ya que el 49% de las participantes tuvieron como resultado impacto moderado, 47% impacto alto y el 4% impacto bajo. Este fenómeno genera, por lo tanto, un malestar, una sensación de mal funcionamiento orgánico, físico y mental, generando en las víctimas un impacto en su vida diaria; como los cambios o acciones que implementan en su rutina, ansiedad al tener que transitar por los lugares públicos, trauma debido a algún acontecimiento en relación al acoso, altibajos en su autoestima, alteración de su percepción social y ante el sexo masculino y en su seguridad.

Finalmente, entre otros datos obtenidos dentro del análisis, se descubrió, que del 98% de las participantes que manifestaron haber padecido de acoso sexual callejero, el 72% no han denunciado el haber sido víctimas de este tipo de acoso, en ninguna de sus manifestaciones. Señalando como principal causa de no denunciar, a la incredulidad en el apoyo y la protección de las autoridades presentada hacia los agresores, evidenciando la vulneración de los derechos y la falta de interés ante estos hechos para el sistema de justicia. Por lo que las campañas informativas o educativas a nivel nacional pueden lograr un cambio en la sociedad guatemalteca, como expresó el 90% de las participantes.

4.02. Recomendaciones

Con base en los resultados de los análisis realizados en esta investigación, se recomienda desarrollar posteriores investigaciones con la finalidad de profundizar sobre el acoso sexual callejero con otras variables. Las cuales se puede incluir, el estudio de ambos sexos, diversos sectores como nivel económico, lugares rurales, abarcar tanto nivel nacional como local; para lograr ahondar sobre este fenómeno desde diferentes perspectivas obteniendo el reconocimiento y la importancia debida, a estos actos violentos.

Se recomienda a los lectores, realizar una reflexión analítica de los resultados obtenidos acerca de cómo la cultura patriarcal es un factor predominante en la sociedad guatemalteca, logrando la naturalización e invisibilización del acoso sexual callejero; afectando el desarrollo individual y social, la convivencia, la libre locomoción, el disfrute de los espacios públicos, vulnerando los derechos humanos. Esto con el fin de reconocer y promover la igualdad de género y una cultura de respeto entre hombres y mujeres, favoreciendo a la disminución de la cultura patriarcal y la naturalización del fenómeno, produciendo espacios de discusiones y creación de espacios seguros.

Se insta a las mujeres víctimas de acoso sexual callejero a denunciar o hacer público el haber sido agredidas por este tipo de acoso, ya que la falta de atención a este problema social favorece que se subestime o se aprueben de forma indirecta las acciones, debido a la tolerancia y cultura de silencio, que en consecuencia daña la integridad física y mental de la persona cuando esta transita por los espacios públicos. Las experiencias de las mujeres ante este fenómeno, hace que se marque sus vidas, provocando sentimientos negativos que

muchas veces las traumatiza o les provoca síntomas de ansiedad. Por lo que, la denuncia de estos hechos favorecerá a la visualización de estos actos, fomentando que este fenómeno no pase desapercibido por el sistema de justicia, ni por la sociedad.

Los resultados del análisis, así como los testimonios de las mujeres, se constató que el acoso sexual callejero tiene efectos nocivos sobre la vida de la víctima, ya que el impacto que este genera trae consigo cambios en su vida cotidiana, además se trata de un acto de opresión que vulnera los derechos, la autonomía, libertad, libre desarrollo de la personalidad y privacidad. Para ello, se recomienda promover un enfoque educativo, a nivel familiar y social, que motive la igualdad de género, la promoción de los valores, así como el uso igualitario de los espacios públicos.

A la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se le recomienda, la implementación de estrategias educativas; físicas o digitales, para sensibilizar a la población universitaria sobre las consecuencias que el acoso sexual callejero produce en sus víctimas. Concientizando sobre la repercusión negativa que se produce en la sociedad guatemalteca, al ser una forma de violencia y discriminación hacia la mujer. Por lo que también, se sugiera promover una cultura de valores dentro y fuera de la universidad.

Al Estado de Guatemala se le recomienda asumir el rol de protección integral para la población civil a manera de fortalecer los sistemas de justicia y enmarcar, bajo una tipificación particular, el delito de Acoso Sexual Callejero. De manera que exista una

persecución hacia los agresores y se brinde una cobertura de derechos hacia las poblaciones que sufren este tipo de violencia.

4.03. Referencias

- Álvarez García, M., Sánchez Alías, A., Bojó Ballester, P., Zelaiaran Miranda, K., Aseguinolaza Chopitea, A., Azanza Azanza, M. T., & Caballero Tena, S. (2016). *Manual de Atención Psicológica a Víctimas de maltrato Machista*. España: Colegio Oficial de la Psicología de Gipuzkoa.
- Arias Cruz, K. V. (2016). *El acoso callejero y sus implicaciones expresadas a través de la dominación masculina y la violencia simbólica en las mujeres del cantón de Grecia durante el año 2015*. San Ramón, Alajuela: Tesis de Licenciatura.
- Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. (1993). *Declaración Sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer No. 85*. 20 de diciembre.
- Beristain, C. M. (2010). *Manual sobre perspectiva psicosocial en la investigación de derechos humanos*. Bilbao: Hegoa.
- Cardoso Onofre, E. (marzo de 2015). *Mujeres y estereotipos de género en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad (núm. 9), 26-48.
- CEPAL- Naciones Unidas. (18 de noviembre de 2015). *Acoso sexual en el espacio público: la ciudad en deuda con los derechos de las mujeres*. Chile, Santiago.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2017). *Hostigamiento sexual y Acoso sexual*. México: CENADEH.
- Cortés Cid, M., Rodríguez Gutiérrez, Y., y Muñoz López, A. (2014). *Guía para la incorporación de la perspectiva de género*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humano.
- Declaración Sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer. (1993). *85ª sesión plenaria*. Guatemala: La Asamblea General.
- De La Cuesta Arzamendi, J. L., & Mayordomo Rodrigo, V. (2011). *Acoso y derecho penal*. EGUZKILORE Núm. 25 San Sebastián, 21-48.
- Espinoza Plúa, G. (2016). *¿Galantería o acoso sexual callejero? Un análisis jurídico con perspectiva de género*. Quito, Ecuador: Serie Magíster Vol. 206.
- Facio, A. (2016). *La responsabilidad estatal frente al derecho humano a la igualdad*. México: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

- Facultad de Ingeniería Área de Estadística. (2011). *Manual de Estadística Descriptiva*. Guatemala: USAC.
- Fernández Abascal, E., y Jiménez Sánchez, M. (s.f.). *Cerasa.es*. Obtenido de <https://www.cerasa.es/media/areces/files/book-attachment-2986.pdf>
- Fernández Montedónico, M. (2016). *Percepción de los varones jóvenes acerca del Acoso Sexual Callejero dirigido a las mujeres*. Montevideo, Uruguay: Tesis de Licenciatura
- Fuller, N. (1997). *Fronteras y Retos: Varones de clase media del Perú*. Santiago, Chile: Ediciones de las mujeres No. 24.
- García, O., Y Rivera, D. (2019). Proponen ley contra el acoso callejero y contemplaría cárcel si es contra una menor. *Prensa Libre*.
- Gaytan Sánchez, P. (2007). *El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la Grounded Theory*. México: El Cotidiano, vol. 22.
- González, L. (2018). Experiencias de acoso sexual callejero: Miradas desde el interaccionismo simbólico. Uruguay: Ciencias Sociales Universidad de la República.
- Grupo Guatemalteco de Mujeres. (octubre de 2019). *Grupo Guatemalteco de Mujeres*. Recuperado el 10 de 12 de 2019, de <http://ggm.org.gt/publicaciones/>
- Guillén Flores, R. J. (2014). *Acoso Sexual Callejero y sexismo ambivalente en jóvenes y adultos jóvenes de Lima*. Lima: Tesis de Licenciatura.
- Gutiérrez Centeno, N., y Lovo Martínez, E. (17 de 06 de 2015). *Stop street Harassment*. Recuperado el 04 de 01 de 2019, de <http://www.stopstreetharassment.org/?s=nicaragua>
- Hendel, L. (2017). *Comunicación, Infancia y Adolescencia. Guia para periodistas: Perspectiva de Género*. Argentina: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- Herrera Enríquez, A. (2015). *Rompiendo mitos: El papel de la ideología sexista en la percepción del acoso sexual*. Granada: Tesis Doctoral.
- Lampert Grassi, M. P. (2016). *Acoso Callejero*. Chile: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile: Departamento de estudios, extensión y publicaciones.
- Ley De Protección Integral Para Prevenir, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres núm. 27501. (2019). Buenos Aires, Argentina: Congreso Argentino.

- Macassi León, I. (2005). *EL MIEDO A LA CALLE: La seguridad de las mujeres en la ciudad*. (J. J. Beteta, Ed.) Lima Perú: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.
- Medina Vilca, G., Y Zapana Castro, A. E. (2016). *Representaciones sociales de las mujeres jóvenes sobre el acoso sexual callejero en la ciudad de Perú*. Perú: Punto Cero vol.21 núm. 33.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2019). *Modifica El Código Penal Para Tipificar El Delito De Acoso Sexual En Espacios Públicos*. Chile: LEY NÚM. 21.153
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2016). *Violencia Basada en el Género: Marco conceptual para las Políticas Públicas y la Acción del Estado*. Perú: Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú.
- Naciones Unidas. (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Naciones Unidas. (2014). *Los derechos de la mujer son derechos humanos*. Nueva York y Ginebra: Oficina del Alto Comisionado.
- Núñez, S. A. (2016). *"Campaña comunicativa para informar a las víctimas de acoso callejero en Lima Metropolitana sobre los diversos recursos legales que los amparan"*. Tesis de Licenciatura.
- Observatorio Contra el Acoso Callejero. (2015). *Observatorio Contra el Acoso Chile*. Obtenido de Observatorio Contra el Acoso Chile: <https://www.ocac.cl/que-es/>.
- Observatorio Contra el Acoso Callejero Guatemala. (2017). *Informe Indicadores de Acoso Callejero*. Guatemala: OCACGT. Recuperado el 13 de febrero de 2020, de <http://mapeo.ocacgt.org/indicadores.html#acerca-del-proyecto>
- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (s.f.). Recuperado el 28 de marzo de 2020, de Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe: <https://oig.cepal.org/es/laws/1/country/guatemala-14b>
- ONU Mujeres. (2019). *Análisis Comparado Internacional de la Legislación Contra el Acoso Sexual en Espacios Públicos*. México: Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.
- ONU Mujeres. (2018). *Las mujeres en Guatemala dirigen el cambio y buscan soluciones para poner fin al acoso sexual en los espacios públicos*. Obtenido de ONU Mujeres:

<https://www.unwomen.org/es/news/stories/2018/11/feature-women-in-guatemala-steer-change-look-for-solutions-to-end-sexual-harassment>

Organización Mundial de la Salud (ONU). (2002). *Informe Mundial Sobre la Violencia y Salud-Sinopsis*. Ginebra.

Organización Panamericana de la Salud y Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas. (2016). Pautas éticas internacionales para la investigación relacionada con la salud con seres humanos, Cuarta Edición. Ginebra: Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (CIOMS).

Ortíz M., Y Forero, L. J. (2017). *Violencia de Género e Intrafamiliar*. Colombia: Instituto Nacional de Salud.

Pernas, B., Román, M., Olza, J., y Naredo, M. (2000). *La dignidad quebrada "Raíces del acoso sexual en el trabajo"* primera edición. Madrid: Los libros de la catarata.

Piqueras, C. C. (2017). *El acoso sexual: un aspecto olvidado de la violencia de género*. Madrid: CIS - Centro de Investigaciones Sociológicas.

Prevención del acoso sexual en lugares públicos Ley 5742. (2016). Buenos Aires, Argentina: Congreso de Argentina

Procurador de los Derechos Humanos. (2018). *Informe Anual Circunstanciado de Actividades y de la Situación de los Derechos Humanos*. Guatemala: PDH.

Procurador de los Derechos Humanos. (2015). *Informe Anual Circunstanciado Situación de los Derechos Humanos*. Guatemala.

Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en México. (2020). México: Diario Oficial de la Federación.

Quesada Jiménez, J. (2014). *Estereotipos de Género y usos de la Lengua. Un Estudio Descriptivo en las Aulas y Propuestas de Intervención Didáctica*. Murcia, España: Tesis doctoral.

Real Academia Española. (14 de octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española 23 ed.* Obtenido de Diccionario de la lengua española 23 ed.: <https://dle.rae.es/>

Remacha, B. (01 de febrero de 2019). Estos países legislan contra el acoso callejero: multas y penas de cárcel por increpar sexualmente a las mujeres. Eldiario.es. Recuperado: https://www.eldiario.es/internacional/paises-penan-acoso-callejero_0_863364064.html

- Rojo, F., y Blanco, V. (2014). *El Desarrollo Rural Desde El Enfoque De Género*. Argentina: Unidad para el Cambio Rural (UCAR).
- Ruiz, Y. (2018). *La violencia contra la mujer en la sociedad actual: análisis y propuestas de prevención*. Universitat Jaume I: Jornades de Foment de la Investigació.
- Solís Bastos, L. (2018). Acoso sexual callejero, ¿no es para tanto o es para mucho? Percepciones sobre la violencia contra las mujeres en Costa Rica. *REPERTORIO AMERICANO. Segunda nueva época* (28).
- Tobías Olarte, E. (2018). *La aplicación del enfoque de género en trabajo social: debilidades y fortalezas*. *Ehquidad International Welfare Policies and Social Work Journal* núm. (10), 141-154.
- Tomic Pérez, M. B. (2017). *La criminalización del acoso sexual callejero*. Santiago, Chile: Tesis de Licenciatura.
- Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas. (2016). *Derechos Humanos*. Ginebra, Suiza: Unión Interparlamentaria.
- Vicerrectorado de Asuntos Sociales y Comunitarios. (2013). Actuación ante situaciones de acoso en la Universidad de Sevilla. Obtenido: Actuación ante situaciones de acoso en la Universidad de Sevilla:
<https://fisica.us.es/sites/fisica/files/users/user5/Triptico%20Acoso.pdf>
- Saenz, I. (2005). *La importancia de la vida cotidiana en los estudios antropológicos*. México: Líder: revista labor interdisciplinaria de desarrollo regional, ISSN 0717-0165, N°. 14.
- Secretaria General de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 2020. *Datos estadísticos sobre la población en la Escuela*. Guatemala.
- Zaruski, J. (2014). *La vivencia del acoso callejero en mujeres de la ciudad de Montevideo*. México: Tesis Licenciatura.

Apéndice

Apéndice No. 1

Instrumento: Encuesta de Acoso Sexual Callejero (Cuantitativo)



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

ACOSO SEXUAL
CALLEJERO



Le invitamos a ser parte de la investigación "ACOSO SEXUAL CALLEJERO EN MUJERES ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA " a través del actual cuestionario.

Objetivos de la investigación:

El objetivo de este estudio es realizar una recopilación de datos sobre el acoso sexual callejero, obteniendo resultados sobre frecuencia y modalidad del fenómeno a estudiar, así mismo los efectos emocionales, reacciones físicas, verbales y no verbales, e impacto en la vida cotidiana que puede generar el acoso sexual callejero en mujeres.

Población meta:

Para ello se tomando como población a mujeres de 18 a 40 años de edad, estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad San Carlos de Guatemala. Los datos que se lleguen a proporcionar y brindar, serán utilizados de manera profesional.

Características de la encuesta:

1. El objetivo de esta encuesta es identificar el acoso sexual callejero en mujeres de 18 a 40 años de edad, en la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. La realización del siguiente cuestionario tiene una duración de 20 a 30 minutos aproximadamente.
3. La información que se brinde serán utilizadas de manera profesional y confidencial, por lo cual no se llegará a utilizar para ningún propósito fuera de la investigación.
4. Se utilizarán 2 encuestas de acoso sexual callejero, realizadas por las investigadoras.
5. Investigadoras y encargadas de la investigación: Karen Alejandra Ordoñez Sayle y Lisli Lidia Prisilla Colindres Culajay.

- Pertenece al sexo femenino, entre las edades de 18 a 40 años, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Si
- No
- **Si su última respuesta fue “No”, por favor de cómo terminada la encuesta. Gracias.**

Consentimiento informado:

Teniendo como base las pautas éticas internacionales para la investigación relacionada con la salud con seres humanos elaborado por CIOMS (Organización Panamericana de la Salud y Consejo de Organizaciones, 2016), cumpliendo con los tres principios básicos de las participantes, respeto por las personas, beneficencia y justicia. Se detallan a continuación las consideraciones éticas tomadas en cuenta.

La presente investigación está a cargo de Karen Ordoñez y Prisilla Colindres. La información brindada ayudará para fines de la presente investigación; por ello no se tomarán datos personales, por lo que su participación será anónima. Es importante aclarar que la realización del cuestionario es voluntaria y no implica riesgo ni costo alguno.

La información que usted proporcionará respondiendo a este instrumento será almacenada y manipulada de manera totalmente confidencial, y se garantiza en todo momento el anonimato de la misma. Por lo anterior se solicita contestar con honestidad a cada instrumento.

Contactos y preguntas:

Si usted tiene alguna pregunta relacionada con su participación en esta investigación puede contactarse con nosotras a los correos: sayleka93@gmail.com o colindrespris@gmail.com.

Después de la lectura de los objetivos de la investigación y de las características del cuestionario, responda la siguiente pregunta.

Entiende lo descrito anteriormente, al igual que entiendo que puedo contactarse con los correos brindado si algo no le ha quedado claro. De esa forma:

- Si estoy de acuerdo, quiero participar.
- No estoy de acuerdo, no quiero participar.
- ¿A qué rango de edad pertenece?
 - 18-25
 - 26-33
 - 34-40

Acoso Sexual Callejero

Según Espinoza (2016):

“El acoso sexual callejero se lo podría sintetizar con la siguiente definición: acciones, gestos y manifestaciones de naturaleza sexual y misógina, no consentidas y habituales que hombres desconocidos dirigen hacia las mujeres en los espacios públicos y tienen como efecto anular a la mujer como sujeto de derechos al situarla como objeto sexual mediante la humillación, el miedo y la intimidación” (p. 55).

Es decir, dentro del acoso sexual, se encuentra el acoso sexual callejero, conocido también como el acoso sexual en lugares públicos u hostigamiento en la calle, que trae consigo conductas o expresiones verbales o no verbales que contienen contenido sexual, realizadas en lugares públicos como: calles, avenidas, parques, callejones, edificios públicos, centros comerciales, restaurantes, bares, teatros, mercados, campos, transportes públicos, etc. Son llevadas a cabo generalmente por hombres desconocidos a mujeres. Dicho fenómeno invade el espacio físico y mental de la víctima, de una forma irrespetuosa y no aceptada.

Instrucciones:

A continuación, se le presentan algunas preguntas relacionadas a este tema. Por favor marque la respuesta según su experiencia de forma honesta.

1. ¿Ha sido víctima de acoso sexual callejero?
 - Frecuentemente
 - Ocasionalmente
 - Raramente
 - Nunca
- Si su respuesta fue “NUNCA”, de cómo terminado la encuesta. Gracias.

2. Cuando ha transitado por lugares públicos, ¿hombres le han dirigido palabras, frases o “piropos” sexuales, vulgares, incómodos u ofensivos?
- Frecuentemente
 - Ocasionalmente
 - Raramente
 - Nunca
3. Cuando ha transitado por lugares públicos, ¿le han silbado, tirado besos, bocinado para dirigirse a usted, recibido miradas o gestos incómodos hacia a alguna parte de su cuerpo, que no le haya hecho sentir a gusto o de forma que la haga sentir incomoda o perturbada?
- Frecuentemente
 - Ocasionalmente
 - Raramente
 - Nunca
4. Cuando ha transitado por lugares públicos, ¿le han rozado, tocado, manoseado, golpeado o apretado alguna parte de su cuerpo intencionalmente y sin su consentimiento?
- Frecuentemente
 - Ocasionalmente
 - Raramente
 - Nunca
- ¿Cuál o cuáles partes de su cuerpo?
- Glúteos
Frecuentemente____ Ocasionalmente____ Raramente____ Nunca____
 - Vulva
Frecuentemente____ Ocasionalmente____ Raramente____ Nunca____
 - Pecho o busto
Frecuentemente____ Ocasionalmente____ Raramente____ Nunca____
 - Caderas o cintura
Frecuentemente____ Ocasionalmente____ Raramente____ Nunca____
 - Piernas
Frecuentemente____ Ocasionalmente____ Raramente____ Nunca____

- Manos o brazos

Frecuentemente_____ Ocasionalmente_____ Raramente_____ Nunca_____

- ¿Otra u otras?

5. Cuando ha transitado por lugares públicos, ¿le han perseguido durante un trayecto de su caminata?

- Frecuentemente
- Ocasionalmente
- Raramente
- Nunca

6. Cuando ha transitado por lugares públicos, ¿ha presenciado actos exhibicionistas o masturbaciones dirigidos a usted?

- Frecuentemente
- Ocasionalmente
- Raramente
- Nunca

7. Cuando ha transitado por lugares públicos, ¿le han tomado fotografías o vídeos dirigidos a usted?

- Frecuentemente
- Ocasionalmente
- Raramente
- Nunca

8. Cuando ha transitado por lugares públicos, ¿ha sufrido otro tipo de manifestación de acoso sexual callejero que le hayan hecho sentir incómoda, que no se haya mencionado en las preguntas anteriores?

- Frecuentemente
- Ocasionalmente
- Raramente
- Nunca

- Si, su respuesta fue frecuentemente, ocasionalmente o raramente, ¿qué otra manifestación ha sufrido? _____

9. ¿En qué lugares públicos le han sucedido frecuentemente estos hechos? (VALORE CADA UNO DE ELLOS)

- Calles.

Frecuentemente _____ Ocasionalmente _____ Raramente _____ Nunca_____

- Transporte público.

Frecuentemente _____ Ocasionalmente _____ Raramente _____ Nunca_____

- Taxis.
Frecuentemente _____ Ocasionalmente _____ Raramente _____ Nunca _____
 - Parques.
Frecuentemente _____ Ocasionalmente _____ Raramente _____ Nunca _____
 - Centros Comerciales.
Frecuentemente _____ Ocasionalmente _____ Raramente _____ Nunca _____
 - Discotecas, bares o restaurantes.
Frecuentemente _____ Ocasionalmente _____ Raramente _____ Nunca _____
 - Universidad.
Frecuentemente _____ Ocasionalmente _____ Raramente _____ Nunca _____
 - Otros, ¿Cuál? _____
10. ¿Qué emociones o sentimientos tuvo en el momento de haber sido víctima de acoso sexual callejero? (VALORE CADA UNO DE ELLOS)
- Indiferencia
Bastante _____ Moderado _____ Leve _____ Ninguno _____
 - Agrado
Bastante _____ Moderado _____ Leve _____ Ninguno _____
 - Cólera o enojo
Bastante _____ Moderado _____ Leve _____ Ninguno _____
 - Miedo
Bastante _____ Moderado _____ Leve _____ Ninguno _____
 - Vergüenza
Bastante _____ Moderado _____ Leve _____ Ninguno _____
 - Culpa
Bastante _____ Moderado _____ Leve _____ Ninguno _____

Impotencia
Bastante _____ Moderado _____ Leve _____ Ninguno _____

Asco
Bastante _____ Moderado _____ Leve _____ Ninguno _____

Otra, ¿Cuál? _____

11. ¿Cómo le gustaría actuar ante el agresor, cuando usted es víctima de acoso sexual callejero? (VALORE CADA UNO DE ELLOS)

Denunciarlo y castigarlo.
Bastante _____ Moderado _____ Leve _____ Ninguno _____

Defenderse de forma verbal.
Bastante _____ Moderado _____ Leve _____ Ninguno _____

Golpearlo o agredirlo.
Bastante _____ Moderado _____ Leve _____ Ninguno _____

Castrarlo.
Bastante _____ Moderado _____ Leve _____ Ninguno _____

Matarlo.
Bastante _____ Moderado _____ Leve _____ Ninguno _____

No hacer nada.
Bastante _____ Moderado _____ Leve _____ Ninguno _____

Otra, ¿Cuál? _____

12. ¿Cuál es la reacción que suele tener cuando transita por lugares públicos y es víctima de acoso sexual callejero? (VALORE CADA UNO DE ELLOS).

Sigue caminando, no le hace caso.
Frecuentemente _____ Ocasionalmente _____ Raramente _____ Nunca _____

Para sentir el control de la agresión, le da secuencia al acoso (es decir, llevarle la corriente).
Frecuentemente _____ Ocasionalmente _____ Raramente _____ Nunca _____

- Se asusta y baja la mirada.

Frecuentemente _____ Ocasionalmente _____ Raramente _____ Nunca _____

- Le hace un gesto de rechazo o le responde de forma negativa o con insulto, pero sin agresión física.

Frecuentemente _____ Ocasionalmente _____ Raramente _____ Nunca _____

- Voltea y le suelta un golpe, empujón o alguna agresión física.

Frecuentemente _____ Ocasionalmente _____ Raramente _____ Nunca _____

13. ¿De qué forma cree que le ha afectado en su vida cotidiana el acoso sexual callejero? (VALORE CADA UNO DE ELLOS).

- Cambios en la forma de vestir.

Bastante _____ Moderado _____ Leve _____ Ninguno _____

- Cambios de rutas.

Bastante _____ Moderado _____ Leve _____ Ninguno _____

- Cambios de actitud hacia los varones.

Bastante _____ Moderado _____ Leve _____ Ninguno _____

- Cambios en sus horas de salidas.

Bastante _____ Moderado _____ Leve _____ Ninguno _____

- Buscar compañía para ir a algún lugar, evitar salir sola.

Bastante _____ Moderado _____ Leve _____ Ninguno _____

- No me ha afectado.

Bastante _____ Moderado _____ Leve _____ Ninguno _____

- Otra, ¿Cuál? _____

14. Luego de haber sido víctima de acoso sexual callejero, en la actualidad, ¿ha sentido algunos de estos síntomas en su cuerpo, cuando transita por lugares públicos? (VALORE CADA UNO DE ELLOS).

- Acalorada o agitada.

Bastante _____ Moderado _____ Leve _____ Ninguno _____

Sensación de ahogo o falta de aire.
Bastante_____ Moderado _____ Leve _____ Ninguno _____

Latidos del corazón fuertes y acelerados.
Bastante_____ Moderado _____ Leve _____ Ninguno _____

Temblores en las piernas o en las manos.
Bastante_____ Moderado _____ Leve _____ Ninguno _____

Ninguna de las anteriores

15. Luego de haber sido víctima de acoso sexual callejero en la actualidad, ¿ha sentido alguna de estas sensaciones en su mente, cuando transita por lugares públicos? (VALORE CADA UNO DE ELLOS).

Nervios.
Bastante_____ Moderado _____ Leve _____ Ninguno _____

Incapacidad para relajarse o concentrarse.
Bastante_____ Moderado _____ Leve _____ Ninguno _____

Inquietud e inseguridad.
Bastante_____ Moderado _____ Leve _____ Ninguno _____

Miedo o aterrorizada “terror”.
Bastante_____ Moderado _____ Leve _____ Ninguno _____

Ninguna de las anteriores

16. ¿Ha padecido alguno de estos problemas, por un largo tiempo en su vida diaria, tras haber sido víctima de acoso sexual callejero? (VALORE CADA UNO DE ELLOS).

Recuerdos recurrentes e involuntarios con relación al suceso.
Bastante_____ Moderado _____ Leve _____ Ninguno _____

Angustia emocional o reacción física (por ejemplo, dolor de cabeza, tensión muscular, sudoración, corazón palpitante, respiración rápida, entre otros).
Bastante_____ Moderado _____ Leve _____ Ninguno _____

Dificultades para dormir o sueños perturbadores o pesadillas debido al suceso.
Bastante_____ Moderado _____ Leve _____ Ninguno _____

- Evitar hablar o pensar sobre el suceso.

Bastante_____ Moderado _____ Leve _____ Ninguno _____

- Evitar lugares, actividades o personas que recuerden el suceso.

Bastante_____ Moderado _____ Leve _____ Ninguno _____

- Pensamientos negativos sobre si misma a raíz del suceso.

Bastante_____ Moderado _____ Leve _____ Ninguno _____

- Perdida de interés en salir a lugares públicos debido al suceso.

Bastante_____ Moderado _____ Leve _____ Ninguno _____

- Asustarse fácilmente, tener miedo y mantenerse en alerta al peligro a raíz del suceso.

Bastante_____ Moderado _____ Leve _____ Ninguno _____

- Sentimientos de culpa o vergüenza tras el suceso.

Bastante_____ Moderado _____ Leve _____ Ninguno _____

- Ninguna de las anteriores

17. Siente algún riesgo de sufrir alguna manifestación de acoso sexual callejero, al transitar por lugares públicos.

- Totalmente de acuerdo.
- De acuerdo.
- En desacuerdo.
- Totalmente en desacuerdo.

18. Este fenómeno se ha naturalizado e invisibilizado en la sociedad guatemalteca.

- Totalmente de acuerdo.
- De acuerdo.
- En desacuerdo.
- Totalmente en desacuerdo.

- Si su respuesta a la pregunta anterior fue totalmente de acuerdo o de acuerdo, ¿por qué lo considera? (VALORE CADA UNO DE ELLOS).

- No se cataloga como acto incómodo o deshonesto.

Totalmente de acuerdo_____ De acuerdo_____ En desacuerdo_____ Totalmente en desacuerdo_____

- Por la falta de castigo.

Totalmente de acuerdo _____ De acuerdo _____ En desacuerdo _____ Totalmente en desacuerdo _____

- Por su cotidianidad o silencio social.

Totalmente de acuerdo _____ De acuerdo _____ En desacuerdo _____ Totalmente en desacuerdo _____

- Porque se excusa o justifica.

Totalmente de acuerdo _____ De acuerdo _____ En desacuerdo _____ Totalmente en desacuerdo _____

- Por tolerancia de las víctimas.

Totalmente de acuerdo _____ De acuerdo _____ En desacuerdo _____ Totalmente en desacuerdo _____

- Otro, ¿Cuál? _____

19. ¿Cuáles considera que son las razones por las cuales ocurre el acoso sexual callejero en la cultura guatemalteca? (VALORE CADA UNO DE ELLOS).

- Patrones culturales machistas.

Totalmente de acuerdo _____ De acuerdo _____ En desacuerdo _____ Totalmente en desacuerdo _____

- Desigualdad de género.

Totalmente de acuerdo _____ De acuerdo _____ En desacuerdo _____ Totalmente en desacuerdo _____

- Para quedar bien ante los demás hombres.

Totalmente de acuerdo _____ De acuerdo _____ En desacuerdo _____ Totalmente en desacuerdo _____

- Por establecer un contacto fugaz con la mujer.

Totalmente de acuerdo _____ De acuerdo _____ En desacuerdo _____ Totalmente en desacuerdo _____

- Lo hacen por diversión.

Totalmente de acuerdo _____ De acuerdo _____ En desacuerdo _____ Totalmente en desacuerdo _____

- Otra, ¿Cuál? _____

20. Todas las zonas o lugares públicos se corre el mismo riesgo de ser víctima de acoso sexual callejero.
- Totalmente de acuerdo
 - De acuerdo
 - En desacuerdo
 - Totalmente en desacuerdo
21. El haber sido víctima de acoso sexual callejero, le ha provocado la idea de que cuando transita por lugares públicos todo hombre quiere tener una aproximación con usted, y pueda agredirla.
- Totalmente de acuerdo
 - De acuerdo
 - En desacuerdo
 - Totalmente en desacuerdo
22. El haber sido víctima de acoso sexual callejero, le ha provocado algún pensamiento de desconfianza en relación con el sexo masculino.
- Totalmente de acuerdo
 - De acuerdo
 - En desacuerdo
 - Totalmente en desacuerdo
23. ¿Ha denunciado ante alguna autoridad haber sido víctima de acoso sexual callejero?
- Frecuentemente
 - Ocasionalmente
 - Raramente
 - Nunca
- ¿Considera que las autoridades le ayudaron adecuadamente?
- Frecuentemente
 - Ocasionalmente
 - Raramente
 - Nunca
- ¿Cuál o cuáles considera que fueron las razones de no haber denunciado? (VALORE CADA UNO DE ELLOS).
- Por temor o vergüenza.
Frecuentemente____ Ocasionalmente____ Raramente____ Nunca____
 - Desigualdad de género.
Frecuentemente____ Ocasionalmente____ Raramente____ Nunca____

- Por falta de información.

Frecuentemente____ Ocasionalmente____ Raramente____ Nunca____

- Por prisas o falta de tiempo.

Frecuentemente____ Ocasionalmente____ Raramente____ Nunca____

- Por la incredulidad en el apoyo y la protección de las autoridades.

Frecuentemente____ Ocasionalmente____ Raramente____ Nunca____

- Otra, ¿Cuál? _____

24. Se debería de incluir como delito el acoso sexual callejero en las leyes guatemaltecas.

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

25. Las campañas informativas o educativas a nivel nacional pueden lograr un cambio, en la sociedad guatemalteca, en cuanto al acoso sexual callejero que viven las mujeres.

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Apéndice No. 2

Instrumento: Encuesta de Acoso Sexual Callejero (Cualitativo)



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS



ACOSO SEXUAL CALLEJERO

El objetivo de esta encuesta es conocer a profundidad las experiencias vividas de las participantes, sobre el acoso sexual callejero, obteniendo resultados sobre los efectos emocionales y el impacto que ha podido genera en la vida cotidiana de cada una de las participantes.

Tomando como población a mujeres de 18 a 40 años de edad, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Esta encuesta será de forma voluntaria. La información brindada ayudará para fines de la presente investigación; por ello no se tomarán datos personales, por lo que su participación será anónima. Es importante aclarar que la realización del cuestionario es voluntaria y no implica riesgo ni costo alguno. Por lo anterior se solicita contestar con honestidad los siguientes enunciados.

1. ¿Qué piensas del acoso sexual callejero? Por favor, explique.

2. Cuando ha transitado por lugares públicos, y ha sufrido acoso sexual callejero, (por ejemplo: hombres le han dirigido palabras, frases o “piropos” sexuales, silbado, tirado besos, rozado o tocado alguna parte de su cuerpo, le han perseguido durante un trayecto de su caminata, ha presenciado actos exhibicionistas o masturbaciones, tomado fotografías o vídeos dirigidos a usted) ¿Qué emociones le provocó y por qué?

3. El haber sido víctima de acoso sexual callejero, ¿ha provocado que tome alguna medida a partir de ello? Por favor, explique.

4. El haber sido víctima de acoso sexual callejero, ¿le ha provocado cambios en su vida diaria? Por favor, explique.

5. ¿Hubo algún cambio en la forma en la que usted piensa de sí misma, después de ser víctima de acoso sexual callejero?

 6. ¿Cómo se siente al transitar por las calles sola, luego de haber vivido acoso sexual callejero?

 7. Al caminar por lugares públicos ¿Le ha provocado desconfianza en relación con el sexo masculino?

 8. ¿Cuál es la manifestación más impactante que ha sufrido de acoso sexual callejero?
- En relación a la pregunta anterior, indique si esta le ha marcado en la vida. Por favor, explique.
9. Cree que el acoso sexual callejero, ¿le ha limitado el disfrute de lugares públicos? Por favor, explique.

 10. ¿Cree que se debería de incluir como delito el acoso sexual callejero en las leyes guatemaltecas? Si, no, justifique su respuesta, por favor.

Apéndice No. 3

Ficha técnica del instrumento: Encuesta de Acoso sexual Callejero (cuantitativa)

Nombre del instrumento	Encuesta Acoso Sexual Callejero
Autor y fecha de creación	Karen Alejandra Ordoñez Sayle (2020). Lisli Lidia Prisilla Colindres Culajay (2020).
Objetivo	Evaluar el acoso sexual callejero y su impacto en la vida cotidiana en mujeres.
Elemento de estudio:	<ul style="list-style-type: none"> ● Frecuencia y modalidad del acoso sexual callejero en mujeres. ● Efectos emocionales y reacciones, físicas, verbales y no verbales que provoca el acoso sexual callejero en mujeres. ● Determinar el impacto en la vida cotidiana del acoso sexual callejero en mujeres.
Indicadores e ítems:	<ul style="list-style-type: none"> ● Fase uno: <ul style="list-style-type: none"> - Determinar la frecuencia y modalidad del fenómeno a estudiar (ítem 1 al 9). ● Fase dos: <ul style="list-style-type: none"> - Conocer los efectos emocionales y reacciones, físicas, verbales y no verbales que provoca el acoso sexual callejero (ítems 10 al 12). ● Fase tres: <ul style="list-style-type: none"> - Determinar el impacto en la vida cotidiana de las mujeres víctimas de acoso sexual, tomando en cuenta la escala de ansiedad de Beck y efectos de estrés postraumático. Así mismo los cambios conductuales, como modificaciones que pueden ir desde su cambio de vestir, de rutas, de horarios, de buscar compañía al salir, a tener un cambio de actitud y de pensamientos en relación al sexo masculino; así como conocer la impresión de las mujeres sobre estos hechos. (ítems 13 al 25).

	del ítem 13 al 22 se evalúa el impacto en la vida cotidiana, y de la 23 a la 25 son de opinión que no se toman en cuenta para la determinar el impacto.
Tiempo de aplicación:	De 15 a 20 minutos.
Forma de aplicación:	Individual a través de medios electrónicos (formulario de Google).
Validación del instrumento	Licda. Alexandra Porras. Licenciada en Psicología Clínica. No. De Colegiado 10471. Licda. Ana Castillo. Licenciada en Psicología Clínica. No. De Colegiado 10600. Lic. Luis Castillo. Licenciado en Psicología Clínica. No. De Colegiado 1,000.
Forma de análisis:	Luego de obtener la información proporcionada por las participantes, se procederá a la respectiva tabulación elaborada en el programa Excel, utilizando la estadística descriptiva la cual <i>“se encarga de la recolección, agrupación y representación de los datos de una manera tal que los describa fácil y rápidamente”</i> (Facultad de Ingeniería Área de Estadística, 2011, p. 1), así como graficas de pie y barra. Con el objetivo de obtener la frecuencia y modalidad, con respecto a los efectos emocionales, reacciones físicas, verbales y no verbales e impacto en la vida cotidiana que genera el acoso sexual callejero en las participantes.

Apéndice No. 4

Ficha técnica instrumento: Encuesta de Acoso Sexual Callejero (cualitativa)

Nombre del instrumento	Encuesta de Acoso Sexual Callejero
Autor y fecha de creación	Karen Alejandra Ordoñez Sayle (2020). Lisli Lidia Prisilla Colindres Culajay (2020).
Objetivo	Conocer desde la experiencia de las participantes los efectos emocionales y el impacto en la vida cotidiana que les ha causado el acoso sexual callejero.
Elemento de estudio	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocer la percepción de las participantes sobre el acoso sexual callejero. ● Conocer los efectos emocionales que provoca el acoso sexual callejero en mujeres. ● Determinar el impacto en la vida cotidiana del acoso sexual callejero en mujeres.
Indicadores e ítems	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocer la opinión o pensamientos de las participantes sobre el acoso sexual callejero. ● Conocer los efectos emocionales que provoca el acoso sexual callejero desde la percepción de cada participante. ● Determinar el impacto en la vida cotidiana de las mujeres víctimas de acoso sexual callejero; conociendo sus experiencias de vida sobre estos hechos.
Tiempo de aplicación	De 05 - 10 minutos.
Forma de aplicación	Individual a través de medios electrónicos (formulario de Google).
Forma de análisis	Luego de obtener la información proporcionada por las participantes, se procederá a clasificar cada respuesta, para su análisis e interpretación, con la finalidad de conocer los efectos emocionales y el impacto en la vida cotidiana que genera el acoso sexual callejero en las participantes, desde su experiencia de vida.